



Universidad de Oriente
Núcleo de Sucre
Escuela de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social

**CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS (AS) CON CONDICIONES
ESPECIALES CASO: U.E. “NUEVA ANDALUCÍA”
CUMANÁ, ESTADO SUCRE,
AÑO ESCOLAR 2017-2018**

Autora:
Inés Boada
Tutora:
Dra. Carmen Guevara

Trabajo de grado, modalidad Curso Especial de Grado, presentado como
requisito para optar al título de Licenciada en Trabajo Social.

Cumaná, marzo de 2018.



Universidad de Oriente
Núcleo de Sucre
Escuela de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social

**CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS (AS) CON CONDICIONES
ESPECIALES CASO: U.E. "NUEVA ANDALUCÍA"
CUMANÁ, ESTADO SUCRE,
AÑO ESCOLAR 2017-2018**

Trabajo de grado, modalidad Curso Especial de Grado.

Presentado por:

Boada, M. Inés C.

Aprobado Por:

Dra. Carmen Guevara
Tutora Académica

INDICE GENERAL

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
ÍNDICE DE CUADROS	iii
RESUMEN	ix
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I: EL PROBLEMA.....	5
1.1 Planteamiento del Problema	5
1.2 Objetivos de la Investigación.....	15
1.2.1 Objetivo General.....	15
1.2.2 Objetivos Específicos.....	15
1.3 Justificación.....	16
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	19
2.1 Antecedentes de la Investigación:.....	19
2.1.1 Antecedentes Internacionales:.....	19
2.1.2 Antecedentes Nacionales:	21
2.1.3 Antecedentes locales:.....	23
2.2 Referentes Teóricos	26
2.2.1.- Consideraciones teóricas sobre Discapacidad/condiciones especiales.....	27
2.2.2.- Clasificación de las Discapacidades.....	28
2.2.3.- Consideraciones Teóricas de la Calidad de Vida en el Contexto del Fenómeno de la Discapacidad.....	30

2.2.4.- Políticas Públicas Educativas en Materia de Atención a la Discapacidad o Condición Especial, en función al logro de la calidad de vida.	36
2.2.5.- La Participación de los Padres y Representantes de Niños con Condiciones Especiales en las Acciones Planificadas desde los Centros Educativos.	41
2.3 Bases Legales.....	45
2.3.1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Gaceta Oficial Nº 36860. 30 de Diciembre de 1999:.....	45
2.3.2 Ley Orgánica de Educación Gaceta Oficial 5929E. 15 de Agosto de 2009.....	47
2.3.3. Ley Orgánica para La Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA). Publicada G.O. Nº 5.859 Extraordinaria 10/12/2007.	51
2.3.4. Ley para las Personas con Discapacidad, Gaceta Oficial Número 38.598. Caracas 5 de Enero de 2007.	57
2.4. Sistema de Variables	62
2.5 Operacionalización de Variables	64
CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO	73
3.1 Enfoque Metodológico que orientó la Investigación	73
3.2 Nivel de Investigación.....	74
3.3 Diseño de Investigación	75
3.4 Área de Estudio.....	75
3.5 Universo y Población.....	75
3.6 Fuentes de Investigación.....	76
3.7 Técnicas de Recolección de Información	77
3.8. Tratamiento de los Datos:	78
3.9. Análisis e Interpretación de los Datos:	79

CAPITULO IV: RESULTADOS OBTENIDOS	80
4.1 Análisis e interpretación de los resultados.	80
4.1.1. Caracterización de la calidad de vida actual de los niños(as) con condiciones especiales caso: U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná	80
4.1.2. Opinión de los padres y representantes en relación a las políticas públicas educativas desarrolladas en la U. E. Nueva Andalucía, en función al logro de la calidad de vida de los niños(as) con condiciones especiales adscritos a esta institución educativa.....	121
4.1.3. Participación de los padres y representantes en pro de la calidad de vida de sus hijos con condiciones especiales.....	126
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	136
5.1 Conclusiones.....	136
5.2 Recomendaciones.....	142
BIBLIOGRAFÍA.....	144
<i>ANEXOS</i>	148
HOJAS DE METADATOS.....	161

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a toda mi familia en especial: A ti mi madre querida **Cruz Boada**, mil gracias... Gracias por todos tus esfuerzos guía y protección, porque a pesar que fuiste madre y padre a la vez, nos supiste guiar hacernos buenos hijos y hermanos. Le pido a mi Dios que siempre te proteja y te cuide.

A ti mi abuela de mi alma **Rosa Márquez**, te amo con todo mi corazón gracias por quererme tanto y hacerme tu nieta preferida te adoro con todas mis fuerzas le pido a Dios todopoderoso que te de muchos pero muchos años más de vida para que estés a nuestro lado y siempre me consientas.

A mis hijos **Camila** y **Alejandro Romero** le dedico este hermoso sueño todo esto lo hice por ustedes para ofrecerles un futuro mejor, gracias por estar en mi vida hacerme cada día feliz, hacerme sonreír con sus travesuras y su amor incondicional. Diosito protégenlos y cuídamelos siempre.

A mis hermanos adorados, **Patricia** y **Lizneidys Boada, Osmar Núñez** les dedico este sueño, es tanto mío como de ustedes. Dios me los bendiga.

A mis sobrinos amados los hermanitos **Rut, Natalia** y **Alex Bernal** y **Fabián Núñez**, los adoro son mi alegría y los amo con toda mi alma y corazón. Dios me los proteja siempre. Finalmente quiero dedicarte este triunfo a ti **Jose Romero** y no por estar de último eres menos importante, por el contrario eres mi guía, compañero, amigo y esposo, gracias por tanto apoyo y ayuda te adoro.

INÉS BOADA.

AGRADECIMIENTO

Quiero en primer lugar agradecer a mi Dios todopoderoso, por siempre estar a mi lado y ser mi guía en todo este largo camino.

Asimismo quiero agradecerle a toda mi hermosa familia por siempre estar allí y darme un aliento para que siguiera adelante, a ti mi madre hermosa **Cruz del Valle Boada** te amo gracias por ser mi inspiración, a mi hermana mayor **Patricia Boada** muchas gracias mi hermana por todo tu cariño y apoyo, a mi abuela **Rosa Márquez** te amo mucho, de igual manera quiero agradecer a mi tutora **Dra. Carmen Guevara** gracias mi profe bella gracias por todo su tiempo y dedicación es usted una excelente profesional y un maravilloso ser humano.

Por otro lado doy gracias al personal de la U.E. “Nueva Andalucía” por ser mi apoyo diario para seguir adelante, a ustedes mis comadres queridas **Karol Campos, Shirley Pereda y Elinor Coa**, también quiero agradecerle a la directora **Eusnovia Molinet** por su disposición en ayudarme, seguidamente, quiero dar gracias al departamento bienestar estudiantil **Licda. Lucina Gómez y Norka Marchan** por su constante ayuda para que este proceso se diera de forma positiva, a mis compañeros Docentes también quiero agradecerles por su apoyo y disposición a la hora de suministrar la información.

INÉS BOADA.

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1. Distribución absoluta y Porcentual de los padres y representantes en cuanto a la edad escolar de los niños(as) con condiciones especiales adscritos a la U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná, año escolar 2017-2018.....	80
Cuadro N° 2. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes en relación al género de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná, año escolar 2017-2018.	82
Cuadro N° 3. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes en relación al grado de escolaridad actual, de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná, año escolar 2017-2018.	83
Cuadro N° 4. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes en relación a las diferentes condiciones especiales (CE) o necesidades educativas especiales (NEE) que presentan los niños(as) de la U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná, año escolar 2017-2018.	85
Cuadro N° 5. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a su profesión u oficio, Cumaná, año escolar 2017-2018.....	86
Cuadro N° 6. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en cuanto a su nivel educativo, Cumaná, año escolar 2017-2018.....	87
Cuadro N° 7. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación al tipo de vivienda que poseen, Cumaná, año escolar 2017-2018.	89
Cuadro N° 8. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en lo que respecta al tipo de adquisición de la vivienda, Cumaná, año escolar 2017-2018.....	89

Cuadro N° 9. Distribución absoluta de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a la confortabilidad con que cuenta actualmente la familia, Cumaná, año escolar 2017-2018.	90
Cuadro N° 10. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en cuanto a que si poseen actualmente trabajo, Cumaná, año escolar 2017-2018.	92
Cuadro N° 11. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a la jornada laboral que cumple actualmente, Cumaná, año escolar 2017-2018.....	92
Cuadro N° 12. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a los ingresos con que cuenta el grupo familiar, Cumaná, año escolar 2017-2018.	92
Cuadro N° 13. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a que si la vivienda donde habita posee las condiciones requeridas para la contribución de la calidad de vida de su representado, Cumaná, año escolar 2017-2018.....	95
Cuadro N° 14. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en lo que respecta a si sus hijos actualmente tienen satisfecha sus necesidades de salud, Cumaná, año escolar 2017-2018.....	96
Cuadro N° 15. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a que si su hijo(a) cuenta con atención médica-sanitaria oportuna, Cumaná, año escolar 2017-2018.	96
Cuadro N° 16. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a que si su hijo(a) cuenta con los recursos requeridos para cubrir el derecho a la recreación, Cumaná, año escolar 2017-2018.....	99
Cuadro N° 17. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales, en cuanto a que	

si la U.E. “Nueva Andalucía” ofrece actividades recreativas para su representado, Cumaná, año escolar 2017-2018..... 100

Cuadro N° 18. Distribución absoluta y porcentual a los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en cuanto a la relación de su representado con los demás miembros de la familia, Cumaná, año escolar 2017-2018. 101

Cuadro N° 19. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en cuanto a la relación de su representado con los demás compañeros de clases, Cumaná, año escolar 2017-2018. 103

Cuadro N° 20. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en cuanto a la relación de su representado con los docentes de aula, Cumaná, año escolar 2017-2018..... 104

Cuadro N° 21. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes en cuanto a si reciben apoyo emocional para la atención de su representado dentro de la U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná, año escolar 2017-2018..... 105

Cuadro N° 22. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes en cuanto a si reciben apoyo económico por parte de la U.E. “Nueva Andalucía” u otro ente gubernamental, Cumaná, año escolar 2017-2018..... 106

Cuadro N° 23. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a si tienen conocimiento sobre la existencia de alguna institución regional que brinde apoyo y contribuyan al fortalecimiento de la calidad de vida de estas familias, Cumaná, año escolar 2017-2018..... 108

Cuadro N° 24. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a que, si asisten con sus representados a las instituciones regionales que apoyan a estas familias, Cumaná, año escolar 2017-2018..... 108

Cuadro N° 25. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en cuanto a que, si el contexto familiar donde se

desenvuelve el infante posee las condiciones para el mejoramiento de su calidad de vida, Cumaná, año escolar 2017-2018..... 110

Cuadro N° 26. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en cuanto a si el contexto comunitario donde se desenvuelve el infante posee las condiciones para el mejoramiento de su calidad de vida, Cumaná, año escolar 2017-2018..... 111

Cuadro N° 27. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en cuanto a si el contexto escolar donde se desenvuelve el infante posee las condiciones para el mejoramiento de su calidad de vida, Cumaná, año escolar 2017-2018..... 112

Cuadro N° 28. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a la integración en las actividades programadas en la comunidad, Cumaná, año escolar 2017-2018..... 113

Cuadro N° 29. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a la participación en las actividades programadas en la comunidad, Cumaná, año escolar 2017-2018..... 114

Cuadro N° 30. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales, en cuanto a la satisfacción en la enseñanza recibida por su representado dentro de la U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná, año escolar 2017-2018. 115

Cuadro N° 31. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales, en cuanto a los logros educativos obtenidos por su representado dentro de la U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná, año escolar 2017-2018..... 116

Cuadro N° 32. Distribución absoluta de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales, en relación a las categorías que contribuyen a elevar la calidad de vida de sus representados dentro de la U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná, año escolar 2017-2018. 117

Cuadro N° 33. Distribución absoluta de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a los diferentes derechos humanos con que cuenta su representado, Cumaná, año escolar 2017-2018..... 118

Cuadro N° 34. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en lo que respecta al conocimiento de las diferentes leyes que amparan a su representado, Cumaná, año escolar 2017-2018..	120
Cuadro N° 35. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a si poseen conocimiento sobre algún programa dirigido por la institución a las familias de esta población estudiantil, Cumaná, año escolar 2017-2018.....	121
Cuadro N° 36. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales, en relación al cumplimiento de las políticas públicas educativas desarrolladas en la U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná, año escolar 2017-2018.	122
Cuadro N° 37. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en cuanto a la capacitación de los docentes para atender a esta población estudiantil, Cumaná, año escolar 2017-2018.....	123
Cuadro N° 38. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales, en lo que respecta a la igualdad de oportunidades con relación a los demás estudiantes en la U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná, año escolar 2017-2018	125
Cuadro N° 39. Distribución absoluta y porcentual de los docentes de la U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná, año escolar 2017-2018, en relación al tiempo que llevan laborando dentro de la institución educativa.....	126
Cuadro N° 40. Distribución absoluta y porcentual de los docentes de la U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná, año escolar 2017-2018, en relación al grado que tienen a su cargo.	127
Cuadro N° 41. Distribución absoluta y porcentual de los docentes de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a las diferentes condiciones especiales que presentan los niños (as) que son atendidos por los maestros de aula Cumaná, año escolar 2017-2018.....	128
Cuadro N° 42. Distribución absoluta y porcentual de los docentes de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a la responsabilidad educativa de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales, Cumaná, año escolar 2017-2018.	129

Cuadro N° 43. Distribución absoluta y porcentual de los docentes de la U.E. “Nueva Andalucía”, en cuanto a la participación de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales en las actividades educativas, Cumaná, año escolar 2017-2018..... 131

Cuadro N° 44. Distribución absoluta y porcentual de los docentes de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a la asistencia de los padres y representantes en las reuniones convocadas por la institución educativa”, Cumaná, año escolar 2017-2018. 132

Cuadro N° 45. Distribución absoluta y porcentual de los docentes de la U.E. “Nueva Andalucía”, en lo que respecta al compromiso educativo de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales, Cumaná, año escolar 2017-2018..... 133

Cuadro N° 46. Distribución absoluta de los docentes de la U.E. “Nueva Andalucía”, en lo que tiene que ver si existe apoyo por parte de los padres y representantes hacia sus hijos (as) con condiciones especiales, Cumaná, año escolar 2017-2018. 134



Universidad de Oriente
Núcleo de Sucre
Escuela de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social

**CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS (AS) CON CONDICIONES ESPECIALES CASO: U.E.
“NUEVA ANDALUCÍA” CUMANÁ,
ESTADO SUCRE, AÑO ESCOLAR 2017-2018.**

Autora:
Inés Boada.

Tutora:
Dra. Carmen Guevara.

RESUMEN

La calidad de vida de todo ser humano es esencial para su desarrollo humano, particularmente en aquellas personas que poseen una condición especial, es primordial que estos individuos cuenten con todos los accesos y servicios, para que así puedan disfrutar de una vida mucho más plena. Por su parte la educación de estos niños (as), es fundamental por ello la importancia de que sean formados permitiéndoles así realizarse e integrarse a la sociedad, de igual manera estas personas deben ser respetados de acuerdo a sus características individuales, condiciones específicas y particularmente dentro de los planteles educativos en cuanto a su ritmo de aprendizaje, por lo tanto la atención que se les brinde debe satisfacer sus necesidades educativas de manera integral, logrando así que estos puedan desenvolverse en su entorno socio- educativo. Por su parte esta investigación se realizó con el propósito de conocer la realidad por la que están atravesando estos infantes. Por ende se utilizó el método Cuantitativo, con un Diseño de Campo y un Nivel de tipo Descriptivo, considerando como población objeto de estudio a los padres y representantes y docentes de aula de los niños con condiciones especiales, pertenecientes a la U.E “Nueva Andalucía” a tales personas se les aplicó una entrevista semi-estructurada que permitió dar respuesta al objetivo general el cual fue Analizar la calidad de vida de los niños (as) con condiciones especiales adscritos a la U.E. “Nueva Andalucía”. Cumaná, Estado Sucre, Año escolar: 2017-2018, en conclusión este estudio sirvió para conocer como es la calidad de vida actual de estos niños y niñas(as), cuáles son las políticas públicas educativas empleadas por la institución educativa y por ultimo como se da la participación de los padres y representantes en pro de la calidad de vida de sus hijos (as) con condiciones especiales.

Palabras claves: calidad de vida, condición especial.

INTRODUCCIÓN

En un mundo que evoluciona cada día más gracias a los avances tecnológicos, la educación viene a ser parte esencial para contribuir al desarrollo sustentable de los países y ayudar a la consolidación de la igualdad de oportunidades para los ciudadanos que aspiren a la construcción de una sociedad más equilibrada.

La educación es un derecho universal que tienen todos los seres humanos y se fundamenta en todas las corrientes del pensamiento con el propósito de desarrollar el potencial humano que posee cada persona, ofreciéndoles así herramientas que le permitan participar de manera activa y consecuente en los procesos de la sociedad donde se desenvuelva.

En Venezuela existen una serie de reglamentos que protegen a esta población como lo son: la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de Educación, la Ley Orgánica de Protección al Niño, Niña y Adolescente (LOPNA) y la Ley de Discapacidad, estos instrumentos legales amparan a las personas con condiciones especiales aportando a que exista una mejor integración y atención hacia estos individuos.

A través de las diferentes leyes se les brinda a las personas con condiciones especiales el derecho a una educación de calidad en pro de un mejor desarrollo en la sociedad, garantizando así una mejor calidad.

Cabe destacar que la calidad de vida de estos niños(as) es de vital importancia. En cuanto a esto la Organización Mundial de la Salud OMS (2005), señala que “es la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que

vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, normas y sus inquietudes”. Es decir que debe haber armonía entre todos estos aspectos.

Hay que acotar que la realización de este estudio es de gran interés para la autora, ya que permitió visualizar como es la calidad de vida actual de los niños(as con condiciones especiales adscritos a la U.E. “Nueva Andalucía”, a su vez se logró conocer los ámbitos donde estos se desenvuelven bien sea a nivel familiar, escolar y comunitario. Es de vital importancia que en estos tres aspectos funcionen de manera articulada porque así se estaría alcanzando el desarrollo integral de estos infantes.

Por otro lado hay que mencionar que diariamente las personas con discapacidad se enfrentan a diferentes barreras partiendo de la discriminación, exclusión y violación de sus derechos fundamentales, hay que destacar que estas personas aun cuando tienen una condición especial, no pueden ser vistos como una limitación ya que ellos poseen capacidades y potencialidades que pueden desarrollar y poner en práctica con el apoyo de su entorno socio-educativo.

Por otra parte el informe Warnock (1981) considera el término de alumnos con necesidades educativas especiales como a “aquellos alumnos que presentan unas dificultades de aprendizaje que hace necesario disponer de recursos educativos especiales para atenderlas”.

Por tal razón las escuelas regulares deben contar con elementos necesarios que permitan atender los aspectos comunes de estos alumnos, respetando sus características individuales, sus necesidades y ritmo de aprendizaje, además deben brindar una pedagogía adecuada ajustada a su condición, disponiendo a su vez de un equipo multidisciplinario que tenga actitudes positivas, que posean a su vez sentido de pertenencia y que estén

dispuestas a proyectar valores y coadyuvar a construir un mundo cada vez más humano.

Es por tal motivo , que surgió la idea y necesidad de analizar este tema para que exista una comprensión en como actualmente es la calidad de vida de los niños(as) con condiciones especiales, cuales son las características que estos poseen, y en cuanto a la institución educativa cual es la opinión que tienen los padres y representantes, en relación a las políticas públicas desarrolladas en la U.E. “Nueva Andalucía” en función al logro de calidad de vida de los niños(as) con condiciones especiales adscritos a esta institución educativa y como se da la participación de los padres en pro de la calidad de vida de sus hijos con condiciones especiales.

En esta investigación se utilizó una metodología con un nivel descriptivo y un diseño de campo, de manera que el objeto de estudio estuvo constituido por: diez (10) docentes de aula, quince (15) padres y representantes de los niños y niñas con condiciones especiales pertenecientes a la U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná, año escolar 2017-2018. En donde se les aplicó una entrevista semi-estructurada para la recolección de la información.

Este trabajo está estructurado en cuatro (4) capítulos a saber: el capítulo I, comprende el desarrollo del problema, conformado por la contextualización y delimitación del problema, interrogantes de la investigación, objetivos de la investigación y justificación, el capítulo II, corresponde al marco teórico referencial el cual incluye: antecedentes de la investigación, bases teóricas y legales, el capítulo III está referido al marco metodológico y contempla el tipo y diseño de la investigación, universo, población y validación, el capítulo IV contiene el análisis e interpretación de

los resultados de la investigación, y por ultimo las conclusiones, recomendaciones y bibliografía.

CAPITULO I: EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

La Organización Mundial de la Salud (OMS), 2001 citado por Cáceres, (2004), p. 75, aborda el concepto de discapacidad como:

Toda restricción o ausencia (debido a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para cualquier ser humano. Se caracteriza por insuficiencias o excesos en el desempeño y comportamiento en una actividad rutinaria, que pueden ser temporales o permanentes, reversibles o irreversibles y progresivos o regresivos.

Hay que destacar que las personas con discapacidad necesitan crecer, es decir ser formados y capacitados por un mejor futuro, es por ello que la educación de los ciudadanos con discapacidad, plantea en cada país un esfuerzo de considerable dificultad en cuanto a la estructura escolar de los países desarrollados en los que se experimenta una presión cada vez mayor tendiente a elevar los niveles de enseñanza, ampliar los programas de estudios, incorporar tecnologías, desarrollar aptitudes sociales y personales, tener más en cuenta la igualdad de oportunidades y, en conjunto, preparar a los infantes para un mundo en rápida evolución.

Todas estas presiones existen también en los países pobres, muchas veces con el desesperante apremio de una situación en que el tiempo se escapa, pero con dos agravantes. En primer lugar, la escasez de recursos en esos países alcanza unos niveles que los educadores de los países desarrollados difícilmente pueden concebir. En segundo lugar, la meta de una educación para todos difiere de haber sido lograda en muchos países, y ha de

recibir máxima prioridad. Tanto menos será, pues, de extrañar que la educación de las personas que presentan una discapacidad se vea postergada hasta no haber alcanzado antes otros objetivos de mayor urgencia.

Independientemente de las presiones que pesen sobre el sector educativo o sobre los gastos estatales, es esencial que cada país pueda hacerse cargo de sus niños con condiciones especiales. Una amplia experiencia ha demostrado que incluso los más discapacitados pueden beneficiarse de una educación; ningún niño puede ser ya considerado ineducable. Desde una perspectiva económica, además, la educación de una persona con discapacidad hace de él un ser útil productivo que no tiene, por consiguiente, que depender de su familia o del Estado durante toda su vida. Al igual que para las demás personas, la educación del discapacitado lleva aparejada una mejora de la calidad de vida; en todo caso, su dependencia de la educación es aún más acentuada, ya que la necesita para sobreponerse a las limitaciones del presente.

La igualdad de oportunidades no significa tratar a todas las personas de la misma manera, es decir, cada quien debe realizar sus labores de acuerdo a sus capacidades humanas. Los niños no son iguales y no debieran ser tratados como si lo fueran. Lo que en realidad requiere el principio de justicia es que no sean tratados de manera igual. Como ejemplo, considérese la educación de los niños con diversidad intelectual, una enseñanza con alto contenido, obviamente que no se les estaría proporcionando un tratamiento igualitario en sus oportunidades educativas. Lo necesario es transformar este principio general de igualdad de oportunidades en derechos concretos que sean significativos a nivel de la propia oferta educativa. Es lo que en parte se proporciona con la noción de tratamiento educativo diferenciado.

Por otra parte, cuando se habla de mejorar el nivel y la calidad de vida de los niños con condición especial, hace referencia al desarrollo que este individuo

pueda tener dentro del sistema social, por esta razón Venezuela no se escapa de esta realidad, en la actualidad, existen niños que son discriminados por su condición y que a su vez se encuentran inmersos dentro de las aulas de clases de las escuelas regulares, en donde muchas veces su desarrollo cognitivo, no puede semejarse al de los demás niños y es por esta razón que puede existir una desventaja ante su calidad de vida.

La política del Estado Venezolano sobre el proceso de integración no difiere en mayor medida de los países latinoamericanos lo que se refleja en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000) y en la Ley Orgánica de Educación (2009). La integración escolar en nuestro país es considerada un derecho constitucional, una política educativa, una prioridad de demanda social y sobre todo un reto enorme, porque se trata de brindar una educación de calidad para todos, lo cual conlleva un proceso de cambio y mejora de la escuela en todas sus dimensiones, para dar respuesta a las necesidades educativas de todos los alumnos. Este proceso de cambio, requiere de un modelo que oriente, organice y coordine todas las instancias y actores involucrados en el proceso, desde una perspectiva política, conceptual, metodológica y pedagógica.

Para el año 1989 se realiza una propuesta de atención educativa integral para la población con necesidades educativas especiales enmarcada en los postulados de conceptualización y política de la modalidad de educación especial de 1976, resultado de la búsqueda de una concepción humanista de la educación. Se plantea la reorientación de los lineamientos hacia un modelo de atención integral fundamentado en los principios filosóficos y legales de la educación venezolana, con un enfoque humanista y una concepción holística del individuo que hace énfasis en sus posibilidades y atiende las limitaciones, fomentando cambios e innovaciones en la práctica educativa dirigida a estas

personas. La resolución 2005 del Ministerio de Educación (1996) contempla que tanto los planteles públicos como privados deben garantizar la inscripción de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales dando de esta manera el apoyo legal para la integración de estas personas al sistema regular.

Si bien se observa un esfuerzo en el marco jurídico para cambiar los modelos de atención a personas con discapacidad, con frecuencia se encuentra en el proceso integrador dificultades que pueden estar relacionadas con la escasa formación del docente, la desinformación y el poco éxito en los resultados. Cabe mencionar que en investigaciones realizadas en algunas instituciones regulares a nivel nacional existen elementos, se han detectado elementos que se constituyen en barreras para realizar la integración, tales como: Ambiente físico poco favorable y poco sensible a las necesidades particulares de todos sus alumnos, falta de personal, equipo de apoyo y recursos económicos, poco vínculo entre las escuelas normales y los servicios de educación especial, docentes con escasa información sobre las políticas de integración y de los propósitos que se deben cubrir en las escuelas de educación básica regular y en los servicios de educación especial, escuelas masificadas, ausencia de programas de actualización. Por ello, se necesita todo un trabajo de formación-reflexión dirigido a cambiar el pensamiento de toda la comunidad educativa y en particular de los docentes para mejorar y modificar el planeamiento organizativo de los centros y las tácticas y estrategias utilizadas en las aulas.

Asimismo, las experiencias de integración se han dirigido al diseño y desarrollo de programas individuales y a la adaptación de las necesidades del estudiante integrado, con poco o ningún impacto en la escuela como organización y en la educación de los otros alumnos. Las experiencias de integración ocurren pero en un alto porcentaje en escuelas privadas donde los

padres deben cancelar de forma adicional profesores tutores y psicopedagogos que acompañen el quehacer educativo de su hijo y aun cuando en las escuelas públicas si existen experiencias en algunos casos satisfactorias para los docentes y sus padres, el hecho integrador no se corresponde con un continuo, porque no existe un modelo que oriente y precise las funciones de cada uno de las instancias y profesionales involucrados lo cual ocasiona en muchas oportunidades vacíos o dualidad de funciones. Para el año 2003, según las estadísticas del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, la modalidad de educación especial atendió 160.864 alumnos con alguna necesidad educativa, alumnos susceptibles de integración y quienes según la normativa vigente poseen el derecho a tener una educación sin discriminación, cifra que aumentaría si se considera otros grupos minoritarios (niños de la calle, indígenas) desprovistos de ese derecho. Es para el Gobierno Nacional una prioridad de sus políticas, la educación como instrumento de inclusión social lo que reafirma la promoción de la integración educativa de las personas con discapacidad.

La implementación de las políticas de integración en Venezuela desde hace una década, exige estudiar las percepciones y experiencias que permitan comprender cómo se han efectuado estos cambios en el sistema educativo venezolano y cómo afectan a las personas que se encuentran envueltas directamente en el proceso, de forma que estas perspectivas y experiencias ayuden a propulsar el desarrollo de programas de integración en las escuelas regulares venezolanas.

El Estado Sucre, específicamente la ciudad de Cumaná, no queda exenta de tener en sus aulas de clases a niños con necesidades especiales, es por tal razón que se realizó una investigación en la U.E. “Nueva Andalucía” ubicada en el municipio Sucre, de la parroquia Santa Inés, este plantel educativo, está

adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Educación, es de carácter público y atiende a niños y niñas desde el maternal no convencional, preescolar hasta la educación primaria bajo la modalidad de doble turno.

En esta institución se conoció más a profundidad como es la calidad de vida actual de los niños con condiciones especiales inmersos en esta casa de estudios, de igual manera se obtuvo información de cómo se da la participación de los padres y representantes y cuales son aquellas políticas públicas educativas generadas dentro del plantel para el bienestar de estos educandos.

Por su parte el logro de una mejor calidad dentro de los centros educativos debe ir direccionado en apoyar todas aquellas habilidades que presentan estos niños y detectar las necesidades de cada uno y de todos los estudiantes dentro de la comunidad educativa, para dar así respuestas satisfactorias que contribuyen a su crecimiento personal contribuyendo así a que se sientan bienvenidos y seguros y alcancen el éxito, cabe destacar que en el proceso de integración al valorar la diversidad, se respetan las capacidades de estos alumnos y se considera que cada persona es un miembro valioso que puede desarrollar distintas potencialidades y desempeñar diferentes funciones que le permiten de una u otra forma obtener un mejor futuro.

Hay que hacer denotar que lo anteriormente planteado lamentablemente no se observa en su totalidad dentro de las escuelas regulares, en el estado sucre. En la realidad actual existen múltiples factores, partiendo en que se vive en una sociedad muy estigmatizante que no tiene una cultura impregnada sobre el tema de la aceptación hacia la diferencia de los demás y a su vez no se centran en aquellas habilidades y fortalezas que puedan llegar a tener estos niños sino por el contrario se basan en contemplarlos como aquellas personas que por poseer una discapacidad intelectual son una carga que no va traer beneficios oportunos para el desarrollo de la sociedad, no son tomados en

cuenta siendo a su vez descartados y rechazados repercutiendo intrínsecamente en su calidad de vida y por ende en su desarrollo humano.

Por su parte otra realidad palpable dentro de la escuela estudiada es aquella que surge respecto al proceso de enseñanza aprendizaje que se les brinda a los niños con condiciones especiales, partiendo de que los docentes durante su carrera académica no son formados para atender de manera oportuna a esta población estudiantil, reciben a su vez un muy vago contenido sobre estos temas, es por ello que a la hora de ejercer su profesión y se encuentran con estos casos en la mayoría de las veces no saben cómo atender tales necesidades, ante tal situación dentro de los planteles educativos debe existir un equipo multidisciplinario (psicólogo-psiquiatra-psicopedagogos-trabajadores sociales entre otros) que acompañen a los educadores en esta labor educacional para así trabajar en conjunto y dar respuestas satisfactorias a cada una de las necesidades que se estén suscitando con cada uno de estos estudiantes.

Hoy por hoy en la mayoría de las escuelas del estado no se cuenta con ese personal y este es el caso de la U.E. “Nueva Andalucía” que en la actualidad cuenta con un trabajador social y una socióloga, estos apoyan y ayudan al docente de aula a buscar las soluciones correspondientes a cada caso pero es necesario que se amplíe la gama de especialistas para así fortalecer la atención a estos alumnos. Ya que por lo regular es en el docente donde recae gran parte de la responsabilidad y debe asumir esta realidad y por no poseer los conocimientos necesarios para el abordaje de estos estudiantes no logran realizar oportunas y acertadas soluciones, generando a su vez un descontrol y la atención no adecuada a estos infantes, trayendo consigo otros problemas tales como zozobra por parte del educador al no saber cómo tratar dicha situación, lo

que acarrea una problemática mayor, ya que no se le brinda una educación acorde a sus necesidades, incidiendo de forma directa en su calidad de vida.

Cabe resaltar que hay ocasiones donde el docente le asigna toda la responsabilidad al departamento de Bienestar Estudiantil, ya que no son capaces de enfrentar tal situación dejándole todo el trabajo. Hay que mencionar que en dicho departamentos trabajan profesionales entre estos Trabajadores Sociales que solo brinda apoyo al maestro no debe recaer todo sobre estos, cosa que la mayoría de los educadores hacen frecuentemente, debe ser una labor compartida que vaya direccionada al bienestar de los niños y niñas. De igual manera la participación de los padres y representantes es crucial para el fortalecimiento del aprendizaje que obtienen sus representados dentro de las escuelas regulares, ese apoyo es necesario por el porvenir de sus hijos. Estos deben trabajar de manera conjunta familia- escuela para la obtención de resultados positivos.

Por otra parte otro de los inconvenientes que presentan las escuelas regulares que atienden a niños con condiciones especiales es que no cuentan con un espacio físico que logre cubrir las necesidades que presentan estos infantes, para poder desenvolverse de manera natural en un ambiente acorde, que les brinde a su vez un sano desenvolvimiento en sus horas de formación y recreación. El estado por su parte debe prestar más atención y brindar respuestas oportunas que ayuden a solventar tal situación.

Asimismo hay que reconocer que se ha hecho un esfuerzo por parte de los entes gubernamentales en cuanto a fortalecer el marco jurídico que ampara a estos niños y niñas, pero no es suficiente. Cada vez más se debe fortificar todo lo referente a este tema, debe existir frecuentemente una direccionalización de las políticas en materia de atención de personas con discapacidad, esto surge bajo la necesidad de que la naturaleza es cambiante y cada día van germinando

diferentes necesidades, todo esto con el propósito de generar beneficios que contribuyan al desarrollo de estos individuos que al igual que los demás poseen los mismos derechos como seres humanos.

Finalmente hay que hacer énfasis que el bienestar de las personas que presentan alguna condición debe ir acompañado de todos los actores sociales que de una u otra forma deben nutrir su crecimiento, por ello es importante recalcar que no debe existir separación alguna de personas cualquiera sea su diferencia, tal situación plantea a su vez un segregacionismo que no enriquece los valores humanos. Por el contrario, la inclusión de personas de una amplia variedad de características en el ambiente escolar permite la experiencia de vivir la diferencia y aporta un enriquecimiento humano que no se produce en igual grado en otras circunstancias escolares, influyendo positivamente en los aspectos sociales y de formación de personalidad.

Hay que resaltar que de prevalecer o continuar esta situación donde no se le brinda una educación acorde a las necesidades particulares que presentan estos niños y niñas y de la misma manera se mantenga una cultura basada en las exclusiones y no aceptación por parte de las personas que integran la comunidad educativa va repercutir en la calidad de vida de estos infantes, del mismo modo podrían generarse múltiples factores que traerían como consecuencia un aislamiento de esta población estudiantil y provocando a su vez la no permanencia de estos educandos en el sistema educativo, de igual forma pudiera presentarse apática por parte de los padres y representantes optando por no inscribir a sus hijos en los colegios regulares, asimismo pueden abrirse espacios para la desmotivación de los docentes de aula al no contar con las herramientas necesarias para diseñar estrategias acorde a la enseñanza y aprendizaje de estos estudiantes.

Planteando el problema objeto de investigación se pueden formular las siguientes interrogantes que darán respuesta a la problemática presente:

¿Qué Características presenta la calidad de vida actual de los niños (as) con condiciones especiales caso: U.E. “Nueva Andalucía” Cumaná?

¿Cuál es la opinión de los padres y representantes en relación a las políticas públicas educativas desarrolladas en la U. E. Nueva Andalucía, en función al logro de la calidad de vida de los niños (as) con condiciones especiales?

¿Cómo se da la participación de los padres y representantes en pro de la calidad de vida de sus hijos con condiciones especiales?

1.2 Objetivos de la Investigación

1.2.1 Objetivo General

Analizar la calidad de vida de los niños (as) con condiciones especiales adscritos a la U.E. “Nueva Andalucía”. Cumaná, Estado Sucre, Año escolar: 2017-2018

1.2.2 Objetivos Específicos

Caracterizar la calidad de vida actual de los niños (as) con condiciones especiales caso: U.E. “Nueva Andalucía” Cumaná.

Indagar la opinión de los padres y representantes en relación a las políticas públicas educativas desarrolladas en la U. E. Nueva Andalucía, en función al logro de la calidad de vida de los niños (as) con condiciones especiales adscritos a esta institución educativa.

Determinar la participación de los padres y representantes en pro de la calidad de vida de sus hijos con condiciones especiales.

1.3 Justificación

La integración de los niños(as) con condiciones especiales en la educación regular es una realidad que viene a ser parte de la experiencia diaria. La preparación del docente es importante para el éxito futuro en la educación integradora y por ende en la educación de todos los niños por ello es necesario que durante este proceso se realicen innovaciones en el currículo de formación del docente de escuela regular, ya que en ocasiones estos no poseen las herramientas necesarias para atender a esta población estudiantil.

Diversos estudios se han realizado sobre este tema: componentes de actitudes, experiencias, expectativas más la originalidad de esta investigación radica en que involucra gran parte de los elementos del sistema educativo implicado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, contribuyendo al desarrollo de la teoría educativa relacionada con la integración en nuestro país y de una u otra la incidencia de manera directa en la calidad de vida de estos infantes.

Es de hacer notar que el bienestar de estos estudiantes es primordial por ello es necesario que exista un equilibrio en todos los entornos que los rodean tanto como el familiar, escolar y comunitario, particularmente en su formación académica, es de considerable valor, que al momento que se dé la inclusión e integración en la escuelas regulares se dé de manera positiva para que se abra el espacio a resultados, satisfactorios que contribuyan a elevar el proceso socio-educativo y por ende el mejoramiento de su calidad de vida.

Por su parte este estudio tiene como propósito analizar la calidad de vida de los niños(as) con condiciones especiales adscritos a la U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná, estado Sucre, año escolar 2017-2018. De una u otra manera este trabajo de investigación enriquecedora y oportuna información y a su vez brinda un nuevo conocimiento en cuanto al tema de calidad de vida actual de los niños(as) con condiciones especiales que se encuentran inmersos dentro de las escuelas regulares, cual es la opinión que tienen los padres y representantes de estos alumnos en relación a las políticas públicas educativas desarrolladas dentro de la institución educativa en función al logro de la calidad de vida de estos niños(as) y determinar cómo se da la participación de estos padres y representantes en pro de la calidad de vida de sus hijos con condiciones especiales. Por tal razón este estudio buscará a mejorar el conocimiento que hay sobre esta situación.

La idea y necesidad de realizar esta investigación surge con la finalidad de proveer valiosa y oportuna información que ayude en el proceso socio-educativo de estos niños y así lograr que estas personas con condiciones especiales sean respetadas e integradas sin discriminación a las escuelas regulares. Como así lo contempla la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Orgánica de Educación, Ley Orgánica de Protección al Niño(a) y Adolescente (LOPNA), la Ley de las Personas con Discapacidad u otras que garantizan los derechos a estos individuos para que las mismas se desenvuelvan en su entorno y así lograr satisfacer todas sus necesidades.

Entre los beneficios y aportes de la investigación se encuentran:

A nivel académico:

Este trabajo de investigación servirá como aporte bibliográfico para otros investigadores que muestren interés ante esta misma problemática de calidad de vida de los niños(as) con condiciones especiales adscritos a las escuelas regulares.

A nivel social:

Este estudio contribuirá a concientizar a la sociedad, en relación a esta problemática. Para que estos puedan aprender a respetar las individualidades y condiciones de estos individuos, ya que como seres humanos son sujetos de derechos, llenos de capacidades y potencialidades y deben ser reconocidos.

A nivel institucional:

Permitirá tener una visión de cómo es la calidad de vida actual de sus estudiantes y a su vez diseñar políticas socio-educativas a fin de garantizar y brindarles una atención integral a estas personas con discapacidad.

A nivel de la Universidad De Oriente y a la escuela de Ciencias Sociales:

Les aportará una gama de aportes teóricas acerca de este tema que tiene mucha influencia en el Trabajo Social.

A nivel del estado Sucre:

La presente investigación les brindará al estado Sucre información de cómo es la calidad de vida actual de los niños(as) con condiciones especiales inmersos en las escuelas regulares así mismo abrirse paso a que

se deberían estrategias que permitan darle respuesta satisfactorias a esta situación.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1 Antecedentes de la Investigación:

Sobre el tema bajo estudio existen algunas investigaciones realizadas, a continuación, se presentan una serie de trabajos que se han llevado a cabo a nivel internacional, nacional y local que guardan relación con la problemática tratada y son los siguientes:

2.1.1 Antecedentes Internacionales:

Las autoras González Pamela y Leppe Denise (2010), realizaron un trabajo de investigación, en modalidad de tesis denominado “Dinámica Familiar de Pacientes con Discapacidad Motora Severa, del Programa Multideficit del Instituto de Rehabilitación Infantil TELETÓN” en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago Chile, con el propósito de Conocer los efectos que se producen en la dinámica familiar a partir de la presencia de un hijo con discapacidad motora severa. Dicha institución está encargada de rehabilitar y proporcionar tratamiento integral a todos los niños en situación de discapacidad de la Región Metropolitana. De

acuerdo a los resultados obtenidos en esta investigación, a modo general se observó que, en la mayor parte de los casos estudiados, la dinámica familiar se vio afectada con la presencia del niño con discapacidad motora severa, provocando un gran impacto en distintos niveles del sistema familiar, tanto relacional, económico, como emocional y afectivo. Las familias deben adaptarse a las nuevas situaciones que les presenta la presencia de la discapacidad motora severa, deben reorganizarse, asumir nuevos roles, reacomodar su estructura, redistribuir las tareas en función del niño con discapacidad.

Las investigadoras Ñauta María y Ochoa Olga (2016), realizaron un estudio bajo la modalidad de tesis, en la Universidad de Cuenca Ecuador, con el título de "Actitudes de los Pares Frente a la Inclusión de Compañeros con Discapacidad en el Aula" teniendo como objetivo principal describir las actitudes de los alumnos regulares hacia la inclusión de compañeros con discapacidad en el aula. En esta investigación se utilizó un enfoque cuantitativo con nivel descriptivo. De igual forma se realizó un análisis global de la escala y de las tres dimensiones que la componían: afecto, conducta, cognición. Los resultados encontrados demuestran que bien los pares tienen actitudes indiferentes hacia sus compañeros con discapacidad, con una ligera tendencia hacia actitudes favorables.

López María, Arellano Araceli y Gaeta Martha (2007), investigadoras del Instituto Universitario de Integración en la Comunidad Universitaria (INICO) ubicado en la universidad de Salamanca Madrid España, realizaron una investigación denominada: "Percepción sobre calidad de vida de familias con hijos con discapacidad intelectual incluidos en escuelas regulares, con el propósito de analizar la calidad de vida percibida por los padres de familia con un hijo(a) con discapacidad intelectual incluido en la educación regular.

En esta investigación de corte cualitativo se realizaron entrevistas en profundidad a los padres y madres de las familias. Los datos preliminares indican que las familias participantes del estudio consideran que el hecho de que su hijo con discapacidad esté incluido en una escuela regular influye de manera positiva en su calidad de vida. A pesar de que se enfrentan a barreras relacionadas con actitudes negativas por parte de algunos maestros, consideran que son más los beneficios que son obtenidos.

2.1.2 Antecedentes Nacionales:

Márquez Ana (2011), realizó un trabajo de Maestría que llevó por nombre, "Competencias del docente de Educación Inicial para integrar a niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales" realizado en la Universidad del Zulia con el propósito de realizar un análisis de las competencias del docente de educación inicial para integrar a niños y niñas con necesidades educativas especiales, para este estudio la metodología utilizada fue tipo no experimental, transaccional, de campo, con diseño descriptivo, los instrumentos aplicados fueron la guía de observación y un cuestionario. Los resultados obtenidos revelan que pese a existir abundante información sobre las competencias genéricas y específicas, que debe poseer los docentes de educación inicial para integrar a los niños y niñas con necesidades educativas especiales, en la práctica solo se integran estos niños (as) para dar cumplimiento a la normativa establecida por entes gubernamentales, por conciencia individual de cada una de las docentes, al igual se brinda atención ya que poseen valores ético - morales mas no por estar especializadas académicamente. Por ello se hace imprescindible diseñar un plan de acción para mejorar las competencias del docente de educación inicial en la

integración de niños y niñas con necesidades educativas especiales de esta forma se estará contribuyendo al fortalecimiento de su calidad de vida.

La autora Romero Ana (2011), en su trabajo de Maestría, titulado Cultura Escolar en la Inclusión de Niños y Niñas con Necesidades Educativas Especiales, realizado en la Universidad del Zulia, tuvo como propósito evaluar la cultura escolar en la inclusión de niños y niñas con necesidades educativas especiales en el nivel de educación inicial. El estudio se enmarcó dentro de las investigaciones descriptivas, con diseño no experimental, de campo. Por su parte la recolección de datos se obtuvo a través de un cuestionario. Posteriormente se llegó a la Conclusión que en la institución predomina una cultura balcanizada, seguida estrechamente de una cultura de colaboración, así mismo se pudo verificar que la mayoría del personal docente establece una buena comunicación, de igual manera, demuestran tener una actitud abierta y favorable para la reforma y cambios en las prácticas pedagógicas, se comprobó que existen algunas debilidades que le dificulta a la institución ser una escuela para todos, se reconoció que los docentes aplican ajustes y estrategias necesarias para que las prácticas pedagógicas puedan acercarse a una realidad, finalmente, se proponen unos lineamientos que favorecerá y encaminará a la institución hacia la puesta en marcha de la construcción de un proceso inclusivo que contribuya a mejorar la calidad de vida de estos niños.

Las autoras Borjas Yainely y Colina Katherin, (2014) emprendieron una investigación denominada: Formación del Docente para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales de los Niños y Niñas con Diversidad Funcional de la U.E Santiago Mariño, bajo la modalidad Trabajo de Grado de la Universidad de Carabobo, el estudio tuvo como objetivo general Evaluar la Formación del Docente de Educación Primaria en la Atención de

las Necesidades Educativas Especiales de los niños y niñas con Diversidad Funcional. La metodología se basó en una investigación descriptiva, la población estuvo constituida por veinte (20) docentes, diez (10) de la I etapa y diez (10) de la II etapa de la institución educativa. La muestra fue probabilística siendo igual a veinte (20) docentes. Para la recolección de datos se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento un cuestionario, la validez se estableció a través del juicio de expertos. Y la confiabilidad del cuestionario se estableció a través de la fórmula de Kuder Richardson. Se concluyó que: al evaluar la formación del docente de primaria de la U.E Santiago Mariño en cuanto a la atención de las necesidades educativas especiales de los niños y niñas con diversidad funcional ésta se valoró como regular, debido a que los docentes pocas veces toman en cuenta las necesidades e intereses de los estudiantes con diversidad funcional para atender y orientar conductas positivas hacia el estudio, o crean condiciones para incentivar actitudes de confianza en el estudiante. No obstante, les muestran afecto a los educandos, son tolerantes, y proporcionan confianza de tal manera que perciben ser aceptados y comprendidos., por otro lado, los docentes desconocen lo referente a la educación especial, por esta razón no evalúan el desarrollo evolutivo de los niños con los instrumentos adecuados y poseen poco dominio de las áreas y niveles de desarrollo de acuerdo a la necesidad.

2.1.3 Antecedentes locales:

Astudillo Loida (2009), llevo a cabo una investigación que llevo por nombre, Integración Socio Educativa de los jóvenes con deficiencias visuales del Centro de Atención Integral al Ciego y deficiente visual (CAI Bicentenario) Cumaná, Estado Sucre 2008-2009, bajo la particularidad de Trabajo de Grado Modalidad Tesis, cuyo objetivo General fue Analizar el proceso de

integración socio- educativo de los jóvenes deficientes visuales, atendidos en el Centro de Atención Integral CAI Bicentenario, asimismo se hizo uso del método cuantitativo, con una metodología de campo y un nivel de tipo analítico-descriptivo tomándose como población objeto de estudio a treinta y dos (32) jóvenes deficientes visuales que asisten al Centro de Atención, además de los doce (12) profesionales del centro de apoyo, y se les aplicó una entrevista semi estructurada donde se obtuvo la información necesaria que le dio respuesta al objetivo general planteado en la investigación, donde se concluyó que las personas con deficiencias visuales son aquellas que necesitan de la estimulación del potencial visual, de manera constante y progresiva y requieren de los sentidos no visuales para relacionarse con el medio por ello la integración de los jóvenes con deficiencias visuales propone la articulación permanente entre las instituciones educativas regulares y el Centro de Atención Integral, lo que implica un intercambio de información para hacer las correspondientes adaptaciones que garanticen el éxito de estas personas en el aula de clases y por consiguiente su adaptación social, además se plantea que se debe considerar las condiciones que acompañan a dicho proceso, tomándose en cuenta a la familia a fin de garantizar respuestas y logros paulatinos y progresivos en cada uno de los actores vinculados en el mismo.

González Zeneida (2011), desarrolló una investigación como parte de su Trabajo de Grado titulada Dinámica Familiar de los Estudiantes con alguna discapacidad del Núcleo de Sucre de la Universidad de Oriente. Cumaná 2011. De la misma forma tuvo como objetivo determinar la influencia de la dinámica familiar en el desenvolvimiento de los estudiantes con algún tipo de discapacidad de la Universidad de Oriente Núcleo de Sucre Cumaná 2011, por su parte el tipo de investigación fue descriptivo-analítico, y la población estudiada fueron los estudiantes con algún tipo de discapacidad y

sus grupos familiares. Entre los resultados más relevantes se encuentran: el tipo de familia que predomina es la nuclear con vínculo jurídico y extensa consanguínea, la dinámica familiar es importante para el favorable desenvolvimiento de los miembros de una familia, más aun cuando en esta existe un miembro con algún tipo de discapacidad. La dinámica familiar juega un papel de singular importancia, el cual permite la integridad del grupo familiar, haciendo posible crear una atmósfera armoniosa que actuara como estímulo y le facilitara la inserción en el contexto familiar, social, educativo. Con respecto a los valores existen la responsabilidad, el respeto, la honestidad, solidaridad, cooperación. Finalmente, la forma como se dé la dinámica familiar será determinante en el comportamiento de ellos y su capacidad de inserción en la sociedad y en la educación universitaria.

Las autoras Díaz Glorangel y Pérez Rosanny, (2012), realizaron un trabajo de investigación, en modalidad de tesis denominado, Familia y Adquisición de Hábitos de Lectura y Escritura de Niños y Niñas con Dificultades de Aprendizaje , teniendo como Objetivo General Determinar la influencia de la familia en la adquisición de hábitos de lectura y escritura de niños y niñas con dificultades de aprendizaje integrados al aula regular, I etapa de Educación Primaria, E.B. “José Antonio Ramos Sucre”, Cumaná, municipio Sucre, estado Sucre, Año Escolar 2010-2011, metodológicamente, el estudio fue descriptivo y de campo; la muestra correspondió a 11 padres y/o representantes de niños (as) con dificultades en lecto-escritura, cursantes de 1º, 2º y 3º grados, además de cinco (5) docentes. Se elaboraron dos cuestionarios, uno dirigido a los padres, que constó de catorce (14) preguntas y el otro a los docentes, con quince (15) interrogantes, ambos con diferentes tipos de respuesta, validados por tres expertos; las cuales se analizaron cuantitativamente. Los resultados obtenidos permiten concluir que existe poca influencia de la familia en la adquisición de la lectura y escritura

de sus representados(as); los padres y representantes no acuden a las reuniones pautadas por la escuela; no colaboran con sus hijos(as) para la realización de las tareas asignadas, así como tampoco cumplen los acuerdos que se establecen con relación a la dinámica dentro del aula. De igual modo, se evidenció que el representante no dedica tiempo a leerle cuentos u otras narraciones a sus representados(as), estos no disponen de un tiempo idóneo en el hogar para realizar sus tareas; las reuniones con el docente, se efectúan a solicitud de este último y no suele compartir con el docente especialista los avances del niño(a). Por todo esto se hace necesario que el docente aplique estrategias que fortalezcan la participación de la familia en la adquisición del hábito de lectura y escritura en los niños(as) con dificultades de aprendizaje.

En síntesis se puede concluir en base a este aspecto que todos los estudios citados sirvieron como sustento teórico y orientación para la investigación, crearon a su vez una plataforma que permitió documentar el trabajo investigativo direccionándolo a lo realmente se quiere conocer sobre todo aquellos elementos que pueden incidir en la calidad de vida de los niños con condiciones especiales inmersos en la educación regular, se evidencio igualmente esta relación en escogencia del nivel y diseño de la investigación la selección de técnicas e instrumentos más adecuados que permitieron adentrar sobre esta problemática.

2.2 Referentes Teóricos

Las bases teóricas comprenden todos aquellos extractos teóricos que se utilizaron para apoyar y sustentar el estudio realizado y a través de ellos se analizaron los datos obtenidos en dicho estudio. En relación a esto se señalan a continuación diversos conocimientos teóricos expuestos por algunos autores que realizaron investigaciones semejantes al tema objeto de

estudio, los cuales constituyeron un numeroso aporte y columna para el desarrollo de esta investigación, por tal razón se especifican de la siguiente manera:

2.2.1.- Consideraciones teóricas sobre Discapacidad/condiciones especiales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), propone que el concepto de discapacidad y su evolución parten de dos clasificaciones internacionales. La Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDDM) de 1980 y la Clasificación Internacional del Funcionamiento, las Discapacidades y la Salud (CIF) de 2001, que constituye la segunda versión de la CIDDDM, cuyo contenido significa importantes avances en la visión residual de la discapacidad, considerándola un proceso multidimensional (Cáceres, 2004: 59).

Por un lado, según la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) (OMS, 2001, p.206). Manifiesta que:

La discapacidad se puede ver como un término genérico que abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones a la participación e indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales).

Por otro lado, la OMS (2001 en Cáceres, 2004, p. 75) aborda el concepto de discapacidad como:

Toda restricción o ausencia (debido a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para cualquier ser humano. Se caracteriza por insuficiencias o excesos en el desempeño

y comportamiento en una actividad rutinaria, que pueden ser temporales o permanentes, reversibles o irreversibles y progresivos o regresivos.

Para poder explicar y entender la discapacidad se han establecido una serie de modelos conceptuales. Por un lado el modelo médico, que considera la discapacidad como un problema de la persona originado por una enfermedad, que necesita de cuidados médicos individualizados por profesionales, que ayuden a conseguir la cura o una mejor adaptación de la persona y un cambio en su conducta. Por otro lado, el modelo social de la discapacidad, el cual considera el fenómeno como un problema de origen social y como un tema centrado en la integración de las personas. En este modelo, la atención de las personas con discapacidad requiere de una intervención social y de una responsabilidad, por parte de la sociedad, para realizar las modificaciones ambientales necesarias para la participación plena de este colectivo. De ahí, que se considere que el problema es ideológico o de actitud, y su superación necesite de la introducción de cambios sociales, lo que en el ámbito político constituye una cuestión de derechos humanos Cáceres, (2004:106-108).

Finalmente la discapacidad de las personas no puede ser un limitante para realizar su vida cotidiana, por esta razón deben ser insertados en la sociedad y cumplir sus roles como personas llenas de muchas potencialidades capaces de realizar cosas de la manera más normal posible no deben ser vistos como una carga por el contrario posee un potencial el cual debe ser desarrollado para que así den aportes significativos y contribuyan al bienestar de la sociedad.

2.2.2.- Clasificación de las Discapacidades.

Dentro de las discapacidades se encuentran las siguientes:

1. Discapacidad física: es la disminución o ausencia de las funciones motoras o físicas. Las causas de la discapacidad física muchas veces son congénitas o de nacimiento. Se considera que una persona tiene deficiencia física cuando padece problemas en el aparato locomotor o las extremidades, así como parálisis, paraplejías y tetraplejías, y trastornos de coordinación de los movimientos. En todos estos casos el problema puede ser la autonomía personal, sobre todo en la accesibilidad.

2. Discapacidad psíquica: son trastornos que llevan a la persona a no adaptarse completamente a la sociedad. Puede ser debido a otro tipo de enfermedades mentales como la depresión mayor, esquizofrenia, trastorno bipolar o el autismo.

3. Discapacidad sensorial: son los trastornos en los órganos de los sentidos. Incluye los trastornos relacionados con la vista, el oído y el lenguaje. Son patologías muy importantes de considerar dado que conllevan graves efectos psico-sociales. Producen problemas de comunicación del paciente con su entorno. Si la discapacidad es visual hablaremos de baja visión o ceguera. Si es auditiva, hablaremos de hipoacusia o sordera. Estos dos casos pueden llevar a una discapacidad del lenguaje, como pueden ser las personas sordomudas, que precisan de otro instrumento de comunicación, el lenguaje sordomudo.

4. Discapacidad intelectual o mental: es un término utilizado cuando una persona no tiene la capacidad de aprender a niveles esperados y funcionar normalmente en la vida cotidiana. La discapacidad intelectual se expresa cuando una persona con limitaciones significativas interactúa con el entorno. Por tanto, depende tanto de la propia persona como de las barreras u obstáculos que tiene el entorno. Según sea un entorno más o menos facilitador, la discapacidad se expresará de manera diferente. A las personas

con discapacidad intelectual les cuesta más que a los demás aprender, comprender y comunicarse. La discapacidad intelectual generalmente es permanente, es decir, para toda la vida, y tiene un impacto importante en la vida de la persona y de su familia. La discapacidad intelectual no es una enfermedad mental.

Por otra parte, también hay niveles de discapacidad: leve, moderada o severa. Según el tipo de discapacidad podemos evaluar qué nivel presenta. Estos niveles no son siempre fijos. Una persona puede evolucionar o involucionar, y pasar de un nivel severo a leve, o de moderado a severo (también dependiendo del tipo de discapacidad que se hable).

2.2.3.- Consideraciones Teóricas de la Calidad de Vida en el Contexto del Fenómeno de la Discapacidad.

Sanabria (2016:5) manifiesta que:

El concepto de calidad de vida ha ido evolucionando a lo largo de la historia. Surge en Estados Unidos tras la Segunda Guerra Mundial. A partir de ahí, diversos investigadores se interesan por averiguar la percepción de las personas sobre su vida, siendo en 1975 cuando se empieza a hablar de la misma. Al mismo tiempo se implanta el Estado de Bienestar y la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, a raíz de ello surge la necesidad de que los Estados Miembros garanticen a las personas éstos derechos mínimos como; la salud, vivienda, bienestar, servicios sociales, etc. y todos aquellos que aseguren sus condiciones de vida. Por tanto, no es una coincidencia que la calidad de vida surja con el Estado de Bienestar y los Derechos Humanos, pues de ellos deriva la garantía y protección del nivel de vida de las personas.

De lo señalado anteriormente se puede denotar que el concepto de calidad de vida se ha ido evolucionado cada vez más centrando su atención en el bienestar y el pleno ejercicio de los derechos de las personas garantizándoles sus condiciones de vida, para que así obtengan un desarrollo humano pleno.

Por su parte existen diversos autores que definen la calidad de vida y en su mayoría la conceptualizan a partir de aspectos subjetivos.

Schalock y Verdugo, (2006, p.29)

Es un concepto multidimensional que incluye un número de dimensiones que reflejan los valores positivos y las experiencias de la vida. Pero, estas dimensiones son sensibles a las diferentes perspectivas culturales y vitales que normalmente incluyen estados deseados relativos al bienestar personal.

Ferrans 1990 en Urzúa y Caqueo, (2012, p.62).

“Calidad de vida definida como el bienestar personal derivado de la satisfacción o insatisfacción con áreas que son importantes para él o ella”

Calman, 1987 en Urzúa y Caqueo (2012, p.62)

La calidad de vida es “Satisfacción, alegría, realización y la habilidad de afrontar... medición de la diferencia, en un tiempo, entre la esperanza y expectativas de una persona con su experiencia individual presente”

Szalai, 1980 en Ardila, (2003, p.163)

“Calidad de vida es la evaluación subjetiva del carácter bueno o satisfactorio de la vida como un todo”

Celia y Tulsy, 1990 en Ardila, (2003, p.163)

“Calidad de vida es la apreciación que el paciente hace de su vida y la satisfacción con su nivel actual de funcionamiento comparado con el que percibe como posible o ideal”

Chaturvedi, 1991 en Ardila, (2003, p.163)

“Por definición, la calidad de vida es la sensación subjetiva de bienestar del individuo”.

Farquhar, 1995 en Farzianpour, (2015, p.2)

Calidad de vida es el grado de satisfacción o insatisfacción que tienen las personas sobre las diferentes etapas de su vida.

Uno de los autores que la definen a partir de aspectos objetivos es:

Hornquist, (1982) en Urzúa y Caqueo, (2012, p.62)

“Define en términos de satisfacción de necesidades en las esferas física, psicológica, social, de actividades, material y estructural”

Finalmente hay autores que utilizan ambos aspectos y ese es el caso de:

Organización Mundial de la Salud (OMS), 1994 en Cardona y Higuera, (2014, p.177)

Manera en que el individuo percibe su vida, el lugar que ocupa en el contexto cultural y el sistema de valores en que vive, la relación con sus objetivos, expectativas, normas, criterios y preocupaciones, todo ello permeado por las actividades diarias, la salud física, el estado psicológico, el grado de independencia, las relaciones sociales, los factores ambientales y sus creencias personales.

Quintero, 1992 en Ardila, (2003, p.163)

“Es el indicador multidimensional del bienestar material y espiritual del hombre en un marco social y cultural determinado”

(Ardila, 2003, p.163)

Calidad de vida es un estado de satisfacción general, derivado de la realización de las potencialidades de la persona. Posee aspectos subjetivos y aspectos objetivos. Es una sensación subjetiva de bienestar físico, psicológico y social. Incluye como aspectos subjetivos la intimidad, la expresión emocional, la seguridad percibida, la productividad personal y la salud objetiva. Como aspectos objetivos el bienestar material, las relaciones armónicas con el ambiente físico y social y con la comunidad, y la salud objetivamente percibida.

Es importante acotar que no existe un concepto universal sobre la calidad de vida, existen distintas concepciones teóricas de diferentes

autores, algunos de ellos, la definen mediante aspectos objetivos o subjetivos, en cambio, otros se centran en ambos. De igual forma puede variar, dependiendo de los países, culturas y grupos sociales.

Por otra parte Schallock y Verdugo (2002), plantean desde un enfoque multidimensional que la calidad de vida consiste en un conjunto de ocho dimensiones dentro de las cuales se encuentran:

- Bienestar emocional (BE). Hace referencia a sentirse tranquilo, seguro, sin agobios, no estar nervioso. Se evalúa mediante los indicadores: Satisfacción, Auto concepto y Ausencia de estrés o sentimientos negativos.
- Relaciones interpersonales (RI). Relacionarse con distintas personas, tener amigos y llevarse bien con la gente (vecinos, compañeros, etc.). Se mide con los siguientes indicadores: Relaciones Sociales, Tener amigos claramente identificados, Relaciones familiares, Contactos sociales positivos y gratificantes, Relaciones de pareja y Sexualidad.
- Bienestar material (BM). Tener suficiente dinero para comprar lo que se necesita y se desea tener, tener una vivienda y lugar de trabajo adecuados. Los indicadores evaluados son: Vivienda, Lugar de trabajo, Salario (Pensión, Ingresos), Posesiones (bienes materiales), Ahorros (o posibilidad de acceder a caprichos).
- Desarrollo personal (DP). Se refiere a la posibilidad de aprender distintas cosas, tener conocimientos y realizarse personalmente. Se mide con los indicadores: Limitaciones/capacidades, Acceso a nuevas Tecnologías, Oportunidades de aprendizaje, Habilidades relacionadas con el trabajo (u otras actividades) y Habilidades funcionales (competencia personal, conducta adaptativa, comunicación).

- Bienestar físico (BF). Tener buena salud, sentirse en buena forma física, tener hábitos de alimentación saludables. Incluye los indicadores: Atención Sanitaria, Sueño, Salud y sus alteraciones, Actividades de la vida diaria, Acceso a ayudas técnicas y Alimentación.
- Autodeterminación (AU). Decidir por sí mismo y tener oportunidad de elegir las cosas que quiere, cómo quiere que sea su vida, su trabajo, su tiempo libre, el lugar donde vive, las personas con las que está. Los indicadores con los que se evalúa son: Metas y Preferencias Personales, Decisiones, Autonomía y Elecciones.
- Inclusión social (IS): Ir a lugares de la ciudad o del barrio donde van otras personas y participar en sus actividades como uno más. Sentirse miembro de la sociedad, sentirse integrado, contar con el apoyo de otras personas. Evaluado por los indicadores: Integración, Participación, Accesibilidad y Apoyos.
- Derechos (DE). Ser considerado igual que el resto de la gente, que le traten igual, que respeten su forma de ser, opiniones, deseos, intimidad, derechos. Los indicadores utilizados para evaluar esta dimensión son: Intimidad, Respeto, Conocimiento y Ejercicio de derechos.

Cabe señalar que para que una persona con condición especial posea calidad de vida debe poseer todas estas dimensiones es de vital importancia el bienestar emocional y material, poseer relaciones interpersonales, un Desarrollo personal y bienestar físico, autodeterminación, Inclusión social y derechos.

2.2.4.- Políticas Públicas Educativas en Materia de Atención a la Discapacidad o Condición Especial, en función al logro de la calidad de vida.

Una Política Pública “es toda acción de gobierno encaminada a atender o resolver un problema relativo al interés público. Es una actividad que se desarrolla de manera cotidiana y capaz de ordenar prioridades en torno a diferentes finalidades y propósitos”. Sojo (2006:47-56).

Por esta razón se puede mencionar que las políticas públicas son aquellas desarrolladas por el gobierno, para dar respuestas a las necesidades primordiales de la población, de esta se derivan diferentes áreas siendo esencial la educación y para esta oportunidad las que guardan relación en materia de atención de las personas con condiciones especiales.

A propósito de esto existen diversos autores que la definen respecto a esto se puede señalar en primer lugar que para el escritor Imen, (2011: 393-410) las “políticas educativas se trata de las acciones del Estado en relación a las prácticas educativas que atraviesan la totalidad social y, dicho en términos sustantivos, del modo a través del cual el Estado resuelve la producción, distribución y apropiación de conocimientos y reconocimientos”.

En segundo lugar la autora Sirvent, (2000: 121,122) la describe como “acción del Estado sobre la educación sistemática, restringe una concepción de educación permanente como derecho inalienable de todos los ciudadanos a lo largo de su vida”.

En tercer lugar para el autor Contreras, (1997. pág. 174-175) En su artículo "La autonomía del profesorado". Editorial Morata, España, Considera que:

Las políticas no sólo crean marcos legales y directrices de actuación. También suponen la expansión de ideas, pretensiones y valores que paulatinamente comienzan a convertirse en la manera inevitable de pensar. Al fijar unas preocupaciones y un lenguaje, establecen no sólo un programa político, sino un programa ideológico en el que todos nos vemos envueltos.

En cuarto lugar el literato Tagliabue, (2004:112) sostiene que La política Educativa, “es el conjunto de leyes, decretos, disposiciones, reglamentos y resoluciones, que conforman la doctrina pedagógica de un país y fijan así mismo los objetivos de esta y los procedimientos necesarios para alcanzarlas...”

En quinto y último lugar el autor Ghioldi, (2006: 210) manifiesta que:

La política educacional es la teoría y la práctica del Estado en el campo de la educación Pública, por una parte, determina la actuación del Estado con el objeto de preparar por la educación a las nuevas generaciones para el uso de los bienes culturales de la humanidad, y para promover el desarrollo de la personalidad individual y colectiva del pueblo según las leyes, instituciones, aspiraciones o ideales históricos de la Nación y por otra parte crea y regula la organización de los establecimientos escolares para la realización de tales fines.

En relación a lo anterior se puede señalar que las políticas educativas implementadas por el gobierno deben ir en función del bienestar de los individuos para alcanzar su mayor desarrollo humano, fortaleciendo plenamente sus capacidades, para que así logren participar plenamente en su evolución, optimizando a su vez su calidad de vida.

Existen diversas políticas encaminadas hacia la atención de las personas con condiciones espaciales y se destacan las siguientes:

La Declaración de Salamanca en el Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales. Dicho evento se llevó a cabo en Salamanca, España, 7-10 de junio de 1994. Allí se declaró que Las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades, las escuelas ordinarias con esta orientación integradora representan el medio más eficaz para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades de mayor aceptación, construir una sociedad integradora y lograr la educación para todos; además, proporcionan una educación efectiva a la mayoría de los niños y mejoran la eficiencia y, en definitiva, la relación costo-eficacia de todo el sistema educativo.

Asimismo la Resolución 2005, del Ministerio del Poder Popular para la Educación sobre la Integración Escolar citado en (Dauhare & Martinez 2013:76), plantea que:

“El Ministerio de Educación aprueba esta resolución a los fines de garantizar el ingreso, la prosecución y la culminación de estudios de las personas con necesidades especiales de los institutos públicos y privados, en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo regular, sustentada en los principios de respeto y atención a la diversidad y a la necesidad de aunar esfuerzos para hacer efectivo el ejercicio del derecho a una educación de calidad para todos”.

De igual manera en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana De Venezuela en su publicación del 24 de agosto de 2017, Resolución mediante la cual se dictan las Normas que Direccionalizan los Elementos Centrales de la Conceptualización y Política para la Atención Educativa Integral de las Personas con Necesidades Educativas Especiales y/o con Discapacidad y tiene como finalidad:

1. Garantizar la atención educativa integral a las personas con necesidades educativas especiales y/o con discapacidad, en igualdad de condiciones y oportunidades, congruente con las bases fundamentales de la modalidad de educación especial como variante escolar.
2. Formar personas en, por y para la vida, en el ejercicio democrático y protagónico, en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social, amante de la paz y en defensa de la libertad, soberanía, integridad territorial y autodeterminación de nuestra nación, asumiendo el trabajo libertador en la participación activa y responsable.
3. Orientar el proceso educativo de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales y/o con discapacidad, en el marco de los principios rectores que rigen a la modalidad de educación especial, desarrollando las líneas estratégicas de atención educativa y aplicando el modelo de atención educativa integral.
4. Lograr la aplicación efectiva de la conceptualización y política de la modalidad de educación especial mediante las articulaciones intrasectoriales e intersectoriales requeridas.
5. Impulsar la atención educativa integral como derecho de toda persona con o sin necesidades educativas especiales y/o con discapacidad, de ser atendidas por docentes y profesionales de disciplinas afines, asumiendo la interdisciplinariedad como referente teórico y metodológico.
6. Fomentar el respeto a la diversidad, la solidaridad, la formación integral de las personas en función de las diferencias individuales, ritmos, modos y estilos de aprendizaje que le permitan el reconocimiento de sí mismo con dignidad como ser social.

Por último se encuentra las Orientaciones Pedagógicas Para el año escolar 2017-2018 del Ministerio del Poder Popular para la Educación y se plantea lo siguiente:

Dentro del sistema educativo se valoran los avances de los niños y las niñas en el desarrollo de las potencialidades, intereses, necesidades de conocimientos y aprendizajes, a través de la metodología de investigación acción, asumiendo el diagnóstico participativo como estrategia de evaluación para que las y los docentes conozcan e interpreten el proceso de construcción de los aprendizajes de las y los estudiantes en los entornos inmediatos de socialización como son: la escuela, la familia y la comunidad. Además, para la construcción del conocimiento que emerge de las experiencias y vivencias de las niñas y los niños durante su proceso de aprendizaje, las y los docentes asumen el registro y la sistematización.

De igual forma se ratifica los derechos fundamentales y en especial el derecho a la Educación, siempre buscando alternativas que le permitan a la población con necesidades Educativas especiales y/o con discapacidad, su participación plena en los procesos de transformación social, en igualdad y equidad de oportunidades y condiciones.

A manera de síntesis se puede decir que se han realizado aportes de considerable valor en función al bienestar educativo de los niños (as) con condiciones especiales como es el caso en esta oportunidad de la Declaración de Salamanca de 1994, donde se pone de manifiesto que no debe existir discriminación alguna hacia los niños con necesidades educativas especiales, sino por el contrario debe crearse el espacio para integración y aceptación de estos infantes en las escuelas ordinarias, por otra parte el Ministerio del Poder Popular para la Educación en su Resolución 2005, se basa en garantizar el ingreso, la prosecución y la

culminación de estudios de las personas con necesidades especiales de igual forma en agosto de 2017 se promulga una Gaceta Oficial donde se dictan las Normas que Direccionalizan los Elementos Centrales de la Conceptualización y Política para la Atención Educativa Integral de las Personas con Necesidades Educativas Especiales y/o con Discapacidad y finalmente para el año escolar 2017-2018, da a conocer Orientaciones Pedagógicas en materia de educación especial ratificando los derechos fundamentales que poseen estos niños (as). Cabe resaltar que en lo que respecta a las políticas públicas educativas existe un esfuerzo por mantener y crear condiciones apropiadas a esta población estudiantil, pero nunca es suficiente, se debe seguir implementando estrategias que permitan trabajar con resultados positivos en relación a estos seres humanos que al igual que los demás poseen derechos los cuales deben ser respetados y uno de ellos primordialmente es una educación de calidad. Cabe destacar que a nivel local, es decir a nivel de las escuelas, tales políticas en su mayoría no se llevan a cabo, solo se dan de manera superficial dejando de lado el origen y propósito real de cada política creando un vacío y resultados no satisfactorios para esta comunidad estudiantil.

2.2.5.- La Participación de los Padres y Representantes de Niños con Condiciones Especiales en las Acciones Planificadas desde los Centros Educativos.

Sánchez de Horcajo (1979: 46) hace referencia a la participación como aquel proceso que “trata de confiar en la capacidad de todos los hombres de realizar tareas responsables y de tomar parte activa en la gestión de su propia existencia”.

A este autor se le suman muchos otros que, de igual manera, definen la participación. Para Gento Palacios (1994: 11), la participación es “la

intervención de individuos o grupos de personas en la discusión y toma de decisiones”. Santos Guerra (1997: 53) destaca que “participar es una acción social que consiste en intervenir activamente en las decisiones y acciones relacionadas con la planificación, la actuación, y la evaluación”. Para Bartolomé y Cabrera (2007: 33), señalan a la participación como “una acción básica de carácter individual y/o colectivo que proporciona capacidad transformadora y de desarrollo social y personal destacándose el carácter que la participación posee al orientarse hacia la creación de oportunidades por y para los miembros de la comunidad”.

En relación a lo antes expuesto es de hacer notar que la participación es toda aquella acción que ejercen los individuos para dar a conocer su opinión ante la toma de decisiones, en este sentido se pretende resaltar la participación relaciona con los padres y representantes en materia educación de sus hijos que presentan alguna condición especial , ante este aspecto la familia juega un papel fundamental durante este proceso a propósito de esto existen diversas definiciones sobre familia dentro de estas se encuentran:

Según la UNESCO (2009) sostiene que la familia es aquella que inculca valores, enseña los valores a sus hijos. La familia está formada por los padres y los hijos, la obligación de los padres es cuidar de los niños, darles educación, enseñarles valores.

La Organización Mundial de la Salud (OMS 2001) sostiene que la familia son los miembros del hogar emparentados entre sí, hasta un grado determinado por sangre, adopción y matrimonio. La familia es el grupo primario de pertenencia de los individuos. En su concepción más conocida está constituida por la pareja y su descendencia. Sin embargo, el proceso histórico y social muestra diferentes estructuras familiares que hacen difícil una definición de ella.

(Guevara, 1996, p. 7) sostiene que “La familia es la primera institución que ejerce influencia en el niño, ya que transmite valores, costumbres y creencias por medio de la convivencia diaria. Asimismo, es la primera institución educativa y socializadora del niño, pues desde que nace comienza a vivir la influencia formativa del ambiente familiar”

Por su parte Beavers (1989) afirma que en vez de ver a la familia como sobreviviente de una calamidad, los profesionales deben de identificar los factores que promueven la educación y ajuste de un niño con discapacidad y considerar a la familia como experta en su propia experiencia —buena y mala— siendo el niño con discapacidad “parte del problema pero también parte de la solución” (p. 194).

Nord (1998), afirma que “el involucramiento de los padres en la educación de su hijo es importante para el éxito escolar, pero no todos los niños tienen padres quienes se involucren en su escuela” (p. 1). Esta influencia familiar es particularmente importante cuando en la familia uno de los hijos presenta algún tipo de discapacidad.

Por su parte, Rich (1985) argumenta que cuando los padres participan proactivamente en la educación escolar se producen resultados positivos como una mayor asistencia, disminución de la deserción, mejoramiento de las actitudes y conducta del alumno, una comunicación positiva padre-hijo y mayor apoyo de la comunidad a la escuela.

En este sentido la familia es el pilar fundamental para el progreso de sus miembros por esta razón la participación de los padres y representantes es esencial en el proceso de enseñanza aprendizaje de estos, en particular aquellos que poseen alguna condición especial, estos deben jugar un papel principal en su educación, es ella quien le proveerá al niño la estimulación y

oportunidad necesaria para conocer el mundo que le rodea compensando el déficit con amor y dedicación, y así superar barrera y lograr las metas que se propone.

De la misma manera existen diferentes Tipos de participación:

Según los autores Grolnick y Slowiaczek (1994:58), describen tres tipos de participación en la educación del niño: El conductual, el cognitivo-intelectual y el personal. El conductual se refiere a la participación de los padres en las actividades de la escuela (por ejemplo, asistir a conferencias) y de la casa (ayudar al niño con la tarea). El involucramiento cognitivo-intelectual se refiere a exponer al niño a actividades que lo estimulen intelectualmente, como ir a bibliotecas. El involucramiento personal se refiere a mantenerse informado y estar al corriente de su conducta y aprovechamiento del niño en la escuela.

Georgiou (1996: p 34), ha desarrollado una tipología de relaciones casa-escuela: Los dos primeros tipos se refieren a las obligaciones básicas de la familia y de la escuela. Las familias son responsables de proveer seguridad y salud al niño, y las escuelas son responsables de comunicarse con las familias para informarlos sobre las políticas, programas, reglas de la escuela, así como de la conducta y aprovechamiento del niño. Los tipos 3 y 4 se refieren a la participación de los padres en el proceso educativo del niño, como ayudar al niño en su tarea y asistir a eventos escolares. El quinto tipo de relaciones describe la participación de los padres en la planeación, toma de decisiones, el presupuesto y otros aspectos de la administración educativa. El sexto y último tipo de relaciones se refieren, a las relaciones entre la familia, la escuela y la comunidad, en la cual cada parte coopera compartiendo los recursos para el beneficio del desarrollo del niño.

Por lo anterior, se puede afirmar que el involucramiento de los padres en la educación de sus hijos abarca varios aspectos que influyen en el desarrollo del niño, como lo son la autoestima, la formación de expectativas educativas, la formación de actitudes positivas hacia la escuela, etc... Este involucramiento requiere de la disposición de los docentes, para permitir que los padres los apoyen en su labor profesional. Además, las relaciones entre la escuela y la familia van permitir un desarrollo integral de los educandos.

2.3 Bases Legales

Para la presente investigación científica se requirió de la utilización de los diversos aspectos legales, tales como: La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; Ley Orgánica de Educación, Ley Orgánica para La Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA) y la Ley para las Personas con Discapacidad, Entre las dichas diferentes leyes se hallaron los siguientes artículos:

2.3.1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela Gaceta Oficial N° 36860. 30 de Diciembre de 1999:

Según su Artículo N° 7 la define como la norma suprema y el fundamento del ordenamiento jurídico. Todas las personas y los órganos que ejercen el Poder Público están sujetos a esta Constitución.

Artículo 81. Contempla que:

Toda persona con discapacidad o necesidades especiales tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y a su integración familiar y comunitaria. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, le garantizará el respeto a su dignidad humana, la

equiparación de oportunidades, condiciones laborales satisfactorias, y promoverá su formación, capacitación y acceso al empleo acorde con sus condiciones, de conformidad con la ley. (p. 57).

Las personas con alguna discapacidad tiene derecho a ejercer todas sus capacidades y potencialidades, por su parte el estado les debe garantizar con ayuda de la familia el respeto a su dignidad humana promoviendo a su vez su formación y capacitación para que tengan igual acceso y oportunidades que permitan un desenvolvimiento eficaz de su vida dentro de la sociedad.

En cuanto al **Artículo 103** plantea que:

Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados o privadas de su libertad o

carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo. (p. 72-73).

Este artículo establece que todo ser humano tiene derecho a una educación de calidad en igualdad de condiciones, garantizando a su vez igual atención a las personas con necesidades especiales sin discriminación alguna. Por ende el estado debe crear y sostener instituciones educativas asegurando con esto la iniciación, permanencia y culminación de estos en el sistema educativo regular.

2.3.2 Ley Orgánica de Educación Gaceta Oficial 5929E. 15 de Agosto de 2009.

La presente Ley tiene por objeto desarrollar los principios y valores rectores, derechos, garantías y deberes en educación, que asume el Estado como función indeclinable y de máximo interés, de acuerdo con los principios constitucionales y orientada por valores éticos humanistas para la transformación social, así como las bases organizativas y de funcionamiento del Sistema Educativo de la República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 3. Menciona que:

La presente Ley establece como principios de la educación, la democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social, la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminaciones de ninguna índole, la formación para la independencia, la libertad y la emancipación, la valoración y defensa de la soberanía, la formación en una cultura para la paz, la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la práctica de la equidad y la inclusión; la sustentabilidad del desarrollo, el derecho a la igualdad de género, el

fortalecimiento de la identidad nacional, la lealtad a la patria e integración latinoamericana y caribeña. Se consideran como valores fundamentales: el respeto a la vida, el amor y la fraternidad, la convivencia armónica en el marco de la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación, la tolerancia y la valoración del bien común, la valoración social y ética del trabajo, el respeto a la diversidad propia de los diferentes grupos humanos. Igualmente se establece que la educación es pública y social, obligatoria, gratuita, de calidad, de carácter laico, integral, permanente, con pertinencia social, creativa, artística, innovadora, crítica, pluricultural, multiétnica, intercultural y plurilingüe.

El presente artículo establece que debe existir participación e igualdad entre todos los ciudadanos dejando de un lado discriminación alguna aceptando a las personas con sus características particulares, asimismo debe existir una formación que permita la equidad e inclusión de todas las personas particularmente los que presentan una condición especial. De igual manera se promueve valores como el respeto a la vida y a la diversidad propia de los diferentes grupos humanos. Es decir que en el proceso enseñanza aprendizaje no debe existir discriminación alguna debe prevalecer la cooperación y el bien común con la finalidad de proporcionar la calidad de vida de estas personas.

Artículo 6. Trata sobre las Competencias del Estado docente argumentando que:

El Estado, a través de los órganos nacionales con competencia en materia Educativa, ejercerá la rectoría en el Sistema Educativo. En consecuencia:

Garantiza:

- a.** El derecho pleno a una educación integral, permanente, continua y de calidad para todos y todas con equidad de género en igualdad de condiciones y oportunidades, derechos y deberes.
- b.** La gratuidad de la educación en todos los centros e instituciones educativas oficiales hasta el pregrado universitario.
- c.** El acceso al Sistema Educativo a las personas con necesidades educativas o con discapacidad, mediante la creación de condiciones y oportunidades. Así como, de las personas que se encuentren privados y privadas de libertad y de quienes se encuentren en el Sistema Penal de Responsabilidad de Adolescentes.
- d.** El desarrollo institucional, permanencia y óptimo funcionamiento de las misiones educativas en sus distintas modalidades.
- e.** La continuidad de las actividades educativas, en cualquier tiempo y lugar, en las instituciones, centros y planteles oficiales nacionales, estatales, municipales, entes descentralizados e instituciones educativas privadas.
- f.** Los servicios de orientación, salud integral, deporte, recreación, cultura y de bienestar a los y las estudiantes que participan en el proceso educativo en corresponsabilidad con los órganos correspondientes.

En cuanto a este artículo, donde se garantiza a los individuos una educación de calidad e igualdad de oportunidades en la realidad no se lleva a cabo a plenitud porque, aunque existe un acceso a la educación regular de las personas que presentan alguna discapacidad, estas instituciones no poseen una estructura física que permita el libre y pleno desenvolvimiento de estos niños aunado a esto en ciertos planteles no cuentan con un personal apto para dar atención académica y psicológica acorde con las necesidades que presenten los educandos, incidiendo directamente en la permanencia y avances de estos repercutiendo a su vez en el mejoramiento de su calidad de vida y por ende en su desarrollo humano.

Artículo 26. Establece que:

Las modalidades del Sistema Educativo son variantes educativas para la atención de las personas que por sus características y condiciones específicas de su desarrollo integral, cultural, étnico, lingüístico y otras, requieren adaptaciones curriculares de forma permanente o temporal con el fin de responder a las exigencias de los diferentes niveles educativos. Son modalidades: La educación especial, la educación de jóvenes, adultos y adultas, la educación en fronteras, la educación rural, la educación para las artes, la educación militar, la educación intercultural, la educación intercultural bilingüe, y otras que sean determinadas por reglamento o por ley. La duración, requisitos, certificados y títulos de las modalidades del Sistema Educativo estarán definidas en la ley especial de educación básica y de educación universitaria.

De acuerdo al artículo antes mencionado el sistema educativo venezolano ofrece diferentes modalidades, dentro de estas la educación especial con la finalidad de dar atención a estas personas adaptando a su vez los diseños curriculares a las características particulares de estos niños, de la misma manera se resalta que porque posean una discapacidad también tienen el derecho a la educación y no deben ser excluidos.

2.3.3. Ley Orgánica para La Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA). Publicada G.O. Nº 5.859 Extraordinaria 10/12/2007.

Artículo 1. Plantea que:

Esta Ley tiene por objeto garantizar a todos los niños y adolescentes, que se encuentren en el territorio nacional, el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías, a través de la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben brindarles desde el momento de su concepción.

Artículo 5. Expresa que:

La familia es la asociación natural de la sociedad y el espacio fundamental para el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Las relaciones familiares se deben fundamentar en la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes. En consecuencia, las familias son responsables de forma prioritaria, inmediata e indeclinable, de asegurar a los niños, niñas y adolescentes el ejercicio y disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías.

El padre y la madre tienen deberes, responsabilidades y derechos compartidos, iguales e irrenunciables de criar, formar, educar, custodiar, vigilar, mantener y, asistir material, moral y afectivamente a sus hijos e hijas. El Estado debe asegurar políticas, programas y asistencia apropiada para que la familia pueda asumir adecuadamente estas responsabilidades, y para que el padre y la madre asuman, en igualdad de condiciones, sus deberes, responsabilidades y derechos. Asimismo garantizará protección a la madre, al padre o a quienes ejerzan la jefatura de la familia.

Este artículo establece que la familia debe brindar el espacio para el desarrollo integral de los niños con condiciones especiales por esta razón son los garantes de que sus deberes y derechos sean respetados dentro de la sociedad y en ámbito familiar y escolar.

Artículo 29. Tiene que ver con los Derechos de los niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales a propósito de esto sostiene que:

Todos los niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales tienen todos los derechos y garantías consagrados y reconocidos por esta Ley, además de los inherentes a su condición específica. El Estado, las familias y la sociedad deben asegurarles el pleno desarrollo de su personalidad hasta el máximo de sus potencialidades, así como el goce de una vida plena y digna. El Estado, con la activa participación de la sociedad, debe asegurarles:

a) Programas de asistencia integral, rehabilitación e integración.

b) Programas de atención, orientación y asistencia dirigidos a su familia.

c) Campañas permanentes de difusión, orientación y promoción social dirigidas a la comunidad sobre su condición específica, para su atención y relaciones con ellos.

Tanto el estado, la familia y la sociedad deben asegurarle a los niños con alguna condición especial el pleno desarrollo de su personalidad para lograr el fortalecimiento y la puesta en marcha de las potencialidades con las que cuentan para que así puedan obtener una buena calidad de vida, por tal razón el estado en conjunto con la sociedad tiene la obligación crear campañas y programas que vayan en beneficio de estos.

Artículo 32-A. reconoce que:

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho al buen trato. Este derecho comprende una crianza y educación no violenta, basada en el amor, el afecto, la comprensión mutua, el respeto recíproco y la solidaridad. El padre, la madre, representantes, responsables, tutores, tutoras, familiares, educadores y educadoras deberán emplear métodos no violentos en la crianza, formación, educación y corrección de los niños, niñas y adolescentes. En consecuencia, se prohíbe cualquier tipo de castigo físico o humillante. El Estado, con la activa participación de la sociedad, debe garantizar políticas, programas y medidas de protección dirigidas a la abolición de toda forma de castigo físico o humillante de los niños, niñas y adolescentes. Se entiende por castigo físico el uso de la fuerza, en ejercicio de

las potestades de crianza o educación, con la intención de causar algún grado de dolor o incomodidad corporal con el fin de corregir, controlar o cambiar el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes, siempre que no constituyan un hecho punible. Se entiende por castigo humillante cualquier trato ofensivo, denigrante, desvalorizador, estigmatizante o ridiculizador, realizado en ejercicio de las potestades de crianza o educación, con el fin de corregir, controlar o cambiar el comportamiento de los niños, niñas y adolescentes, siempre que no constituyan un hecho punible.

Este artículo argumenta que ningún niño debe recibir un mal trato de parte de alguna otra persona, menos aun cuando tal fin se justifique para controlar o corregir el comportamiento de estos, por el contrario los niños con condiciones especiales debe obtener una buena educación basada en el amor, respeto y comprensión mutua.

Artículo 53. Trata sobre el Derecho a la educación donde se suscribe que:

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a la educación gratuita y obligatoria, garantizándoles las oportunidades y las condiciones para que tal derecho se cumpla, cercano a su residencia, aun cuando estén cumpliendo medida socioeducativa en el Sistema Penal de Responsabilidad del Adolescente.

Parágrafo Primero.

El Estado debe crear y sostener escuelas, planteles e institutos oficiales de educación, de carácter gratuito, que cuenten con los espacios físicos, instalaciones y recursos

pedagógicos para brindar una educación integral de la más alta calidad. En consecuencia, debe garantizar un presupuesto suficiente para tal fin.

Parágrafo Segundo.

La educación impartida en las escuelas, planteles e institutos oficiales será gratuita en todos los ciclos, niveles y modalidades, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico.

Este artículo plantea que todos los niños y niñas tienen derecho a una educación. Por su parte el estado debe garantizar el acceso a los planteles educativos a su vez debe dotarlos tanto en materia de infraestructura como de instrumentos académicos para que exista un ambiente que permita una educación de calidad.

Artículo 54. Sostiene que:

El padre, la madre, representantes o responsables tienen la obligación inmediata de garantizar la educación de los niños, niñas y adolescentes. En consecuencia, deben inscribirlos oportunamente en una escuela, plantel o instituto de educación, de conformidad con la ley, así como exigirles su asistencia regular a clases y participar activamente en su proceso educativo.

De lo antes señalado se evidencia que es responsabilidad de los padres o representantes de que los niños con condición especial formen

parte del sistema educativo por ello deben garantizarles su inscripción y asistencia regular a los salones de clases.

Artículo 56. Plantea que:

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser respetados y respetadas por sus educadores y educadoras, así como a recibir una educación, basada en el amor, el afecto, la comprensión mutua, la identidad nacional, el respeto recíproco a ideas y creencias, y la solidaridad. En consecuencia, se prohíbe cualquier tipo de castigo físico o humillante.

De lo antes mencionado se comprende, que el respeto a los alumnos por parte de los educadores debe prevalecer debe ser impartido una educación basada en el amor y la comprensión mutua donde reine una buena convivencia que traiga consigo respuestas satisfactorias en el proceso de enseñanza aprendizaje.

El Artículo 61. Trata sobre la Educación de niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales propiciando que

El Estado debe garantizar modalidades, regímenes, planes y programas de educación específicos para los niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales. Asimismo, debe asegurar, con la activa participación de la sociedad, el disfrute efectivo y pleno del derecho a la educación y el

acceso a los servicios de educación de estos niños, niña y adolescente. El Estado debe asegurar recursos financieros suficientes que permitan cumplir esta obligación.

El estado está en el deber de brindar una educación de calidad a todos aquellos niños que presenten una condición especial. Manteniendo y creando programas que vayan en beneficio de estos.

2.3.4. Ley para las Personas con Discapacidad, Gaceta Oficial Número 38.598. Caracas 5 de Enero de 2007.

La Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela decretó la siguiente Ley para las Personas con Discapacidad, la misma tiene por objeto regular los medios y mecanismos, que garanticen el desarrollo integral de las personas con discapacidad de manera plena y autónoma, de acuerdo con sus capacidades, y lograr la integración a la vida familiar y comunitaria, mediante su participación directa como ciudadanos y ciudadanas plenos de derechos y la participación solidaria de la sociedad y la familia. Para el presente estudio se desarrollaran los siguientes artículos:

Artículo 5. Sostiene que:

Se entiende por discapacidad la condición compleja del ser humano constituida por factores biopsicosociales, que evidencia una disminución o supresión temporal o permanente, de alguna de sus capacidades sensoriales, motrices o intelectuales que puede manifestarse en ausencias, anomalías, defectos, pérdidas o dificultades para percibir, desplazarse sin apoyo, ver u oír, comunicarse con otros, o integrarse a las actividades de educación o trabajo, en la familia con la comunidad, que limitan el ejercicio de

derechos, la participación social y el disfrute de una buena calidad de vida, o impiden la participación activa de las personas en las actividades de la vida familiar y social, sin que ello implique necesariamente incapacidad o inhabilidad para insertarse socialmente.

Esta ley considera que una discapacidad es cuando un individuo por algunas características particulares le impide que se desarrolle de manera efectiva dentro de la sociedad, lo que repercute directamente en el disfrute de una buena calidad de vida.

Artículo 6. explica que las personas con discapacidad:

Son todas aquellas personas que por causas congénitas o adquiridas presenten alguna disfunción o ausencia de sus capacidades de orden físico, mental, intelectual, sensorial o combinaciones de ellas; de carácter temporal, permanente o intermitente, que al interactuar con diversas barreras le impliquen desventajas que dificultan o impidan su participación, inclusión e integración a la vida familiar y social, así como el ejercicio pleno de sus derechos humanos en igualdad de condiciones con los demás. Se reconocen como personas con discapacidad: Las sordas, las ciegas, las sordo ciegas, las que tienen disfunciones visuales, auditivas, intelectuales, motoras de cualquier tipo, alteraciones de la integración y la capacidad cognoscitiva, las de baja talla, las autistas y con cualesquiera combinaciones de algunas de las disfunciones o ausencias mencionadas, y quienes padezcan

alguna enfermedad o trastorno discapacitante; científica, técnica y profesionalmente calificadas, de acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud de la Organización Mundial de la Salud.

Este artículo reconoce todos aquellos tipos de discapacidad que por causas congénitas o adquiridas puede presentar alguna persona que de una u otra forma impacten en su inclusión e integración a la vida familiar y social.

Artículo 8. Expresa lo referente a:

La atención integral a las personas con discapacidad se refiere a las políticas públicas, elaboradas con participación amplia y plural de la comunidad, para la acción conjunta y coordinada de todos los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal competentes en la materia, y las personas naturales y jurídicas de derecho privado, cuyo objeto sea la atención de las personas con discapacidad, de las comunidades organizadas, de la familia, personas naturales y jurídicas, para la prevención de la discapacidad y la atención, la integración y la inclusión de las personas con discapacidad, garantizándoles una mejor calidad de vida, mediante el pleno ejercicio de sus derechos, equiparación de oportunidades, respeto a su dignidad y la satisfacción de sus necesidades en los aspectos sociales, económicos, culturales y políticos, con la finalidad de incorporar a las personas con discapacidad a la dinámica del desarrollo de la Nación. La

atención integral será brindada a todos los estratos de la población urbana, rural e indígena, sin discriminación alguna.

Todos los órganos y entes públicos deben participar en la elaboración de las políticas públicas enmarcadas en la atención de las personas con discapacidad con el objetivo primordial de involucrarse en la dinámica del desarrollo de la nación.

Artículo 16. Sostiene que:

Toda persona con discapacidad tiene derecho a asistir a una institución o centro educativo para obtener educación, formación o capacitación. No deben exponerse razones de discapacidad para impedir el ingreso a institutos de educación regular básica, media, diversificada, técnica o superior, formación pre profesional o en disciplinas o técnicas que capaciten para el trabajo. No deben exponerse razones de edad para el ingreso o permanencia de personas con discapacidad en centros o instituciones educativas de cualquier nivel o tipo.

En relación a lo antes señalado, se puede decir, que si algún niño presenta una condición especial, esto no debe ser impedimento para el ingreso a cualquier institución educativa ya que estas personas tienen el derecho de recibir una educación, formación o capacitación en todos los niveles educativos.

Artículo 18. Habla en materia de que:

El Estado regulará las características, condiciones y modalidades de la educación dirigida a personas con

discapacidad, atendiendo a las cualidades y necesidades individuales de quienes sean cursantes o participantes, con el propósito de brindar, a través de instituciones de educación especializada, la formación y capacitación necesarias, adecuadas a las aptitudes y condiciones de desenvolvimiento personal, con el propósito de facilitar la inserción en la escuela regular hasta el nivel máximo alcanzable en el tipo y grado de discapacidad específica. Las personas con discapacidad que no puedan recibir educación básica contarán con servicios apropiados que garanticen su desarrollo y bienestar, incluyendo los brindados en los centros de enseñanza especializada. Quienes deban permanecer en escuelas especializadas por el grado de su discapacidad intelectual, deben ser atendidos, independientemente de su edad cronológica. Los familiares de niños, niñas y adolescentes con discapacidad deben ser informados y educados adecuadamente acerca de la discapacidad de que se trate, y capacitados para ser copartícipes eficientes en las actividades educativas y formativas de ellas y ellos.

En relación a lo antes señalado el estado debe regular las condiciones y modalidades de la educación impartida a las personas con condiciones especiales logrando con esto la adaptación a las características particulares de cada uno de ellos, alcanzando su formación y capacitación con la finalidad de lograr una mejora en su calidad de vida.

En conclusión, es de mencionar que en Venezuela existe una serie de basamentos legales que van a respaldar de una u otra forma a todas

aquellas personas que presenten alguna condición especial, estos argumentos legales son de suma importancia y es necesario que se cumplan a cabalidad permitiéndoles al mismo tiempo a estos seres humanos ser reconocidos como sujetos de derecho dentro de la sociedad y que al igual que otras personas poseen una serie de habilidades, destrezas y potencialidades que deben desplegar y que asimismo merecen una calidad de vida optima y un desarrollo humano pleno.

2.4. Sistema de Variables

Título: Calidad de Vida de los Niños (as) con Condiciones Especiales Caso: U.E. “Nueva Andalucía” Cumaná, Estado Sucre, Año Escolar 2017-2018

Objetivo General	Variables
Analizar la calidad de vida de los niños (as) con condiciones especiales adscritos a la U.E. “Nueva Andalucía” Cumaná, Estado Sucre, Año escolar: 2017-2018	Calidad de vida Condiciones especiales
Objetivos Específicos	Variables
Caracterizar la calidad de vida actual de los niños (as) con condiciones especiales caso: U.E. “Nueva Andalucía” Cumaná.	Características de la Calidad de vida

<p>Indagar la opinión de los padres y representantes en relación a las políticas públicas educativas desarrolladas en la U. E. Nueva Andalucía, en función al logro de la calidad de vida de los niños (as) con condiciones especiales adscritos a esta institución educativa.</p>	<p>Políticas públicas educativas desarrolladas en la UE. Nueva Andalucía, en función al logro de la calidad de vida.</p>
<p>Determinar la participación de los padres y representantes en pro de la calidad de vida de sus hijos con condiciones especiales.</p>	<p>Participación de los padres y representantes</p>

2.5 Operacionalización de Variables

Objetivos	Variables: Nominales y operacionales.	Dimensiones o categorías	Indicadores	Ítems	Niveles de Medición.
Caracterizar la calidad de vida actual de los niños(as) con condiciones especiales caso: U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná.	<p>Variable: Características de la Calidad de vida.</p> <p>Definición Nominal: La Organización Mundial de la Salud OMS (2005), sostiene que la Calidad de Vida, es la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, normas y sus inquietudes.</p>	1. Bienestar material.	1.1 Vivienda	<p>¿Qué Tipo de vivienda posee?</p> <p>¿Con que tipo de adquisición de la vivienda cuenta?</p> <p>¿Confortabilidad con que cuenta la familia?</p>	<p>Casa Apartamento Improvisada Quinta</p> <p>Propia Alquilada De un familiar Hipotecada Otra</p> <p>Televisor Nevera Aire acondicionado Computadora Lavadora cocina Otros</p>
	1.2 Empleo		<p>¿Posee usted actualmente trabajo?</p> <p>¿Cuál es la jornada laboral que cumple?</p>	<p>Si No</p> <p>Completa Parcial</p>	
	1.3 Estado financiero		<p>¿Con cuántos ingresos cuenta el grupo familiar?</p>	<p>0-1 2-3 4 o más</p>	
	2.1 Acceso a servicios		<p>¿Considera usted</p>		
<p>Definición</p>	2. Satisfacción de necesidades	64			

	<p>Operativa</p> <p>La calidad de vida es la apreciación que tiene una persona en cuanto a su bienestar respecto a todo lo que le rodea.</p>	<p>básicas.</p> <p>3. Bienestar físico.</p> <p>4. Relaciones Interpersonales.</p>	<p>básicos</p> <p>3.1 Salud</p> <p>3.2 Atención sanitaria</p> <p>3.3 Ocio</p> <p>4.1 Relaciones</p>	<p>que la vivienda donde habita posee las condiciones requeridas para la contribución de la calidad de vida de su representado?</p> <p>¿Considera usted que su hijo (a) tiene satisfecha sus necesidades de salud?</p> <p>¿Cuenta su hijo (a) con atención médica - sanitaria oportuna?</p> <p>¿Cuenta su hijo con los recursos requeridos para cubrir el derecho a la recreación?</p> <p>¿La U.E. Nueva Andalucía ofrece actividades recreativas para su representado?</p> <p>¿Cómo considera usted la relación de su representado con los demás miembros de la familia?</p> <p>¿Cómo considera</p>	<p>Si No Justifique</p> <p>Si No Justifique</p> <p>Si No Justifique</p> <p>Siempre Casi siempre Nunca</p> <p>Si No</p> <p>Excelente Buena Regular Deficiente</p>
--	---	---	---	--	--

				<p>usted la relación de su representado con los demás compañeros de clases?</p> <p>¿Cómo considera usted la relación de su representado con los docentes?</p> <p>¿Recibe usted por parte de la U.E. Nueva Andalucía apoyo emocional para la atención de su representado?</p> <p>¿Recibe usted por parte de la U.E. Nueva Andalucía u otro ente gubernamental apoyo económico para la atención de su representado?</p>	<p>Excelente Buena Regular Deficiente</p> <p>Excelente Buena Regular Deficiente</p> <p>Si No</p> <p>Si No</p>
		5. Redes de apoyo.	5.1 Redes	<p>¿Sabe usted si existe alguna institución regional que brinden apoyo a las familias y contribuyan al fortalecimiento de la calidad de vida de los niños con condiciones</p>	<p>Si No</p>

		6. Entorno	6.1 Contexto social.	<p>especiales? ¿Asiste usted con su representado a las diferentes instituciones regionales que apoyan a las familias de los niños en condiciones especiales?</p> <p>¿Considera usted que el contexto familiar donde se desenvuelve el niño posee las condiciones para el mejoramiento de su calidad de vida?</p> <p>¿Considera usted que el contexto comunitario donde se desenvuelve el niño posee las condiciones para el mejoramiento de su calidad de vida?</p> <p>¿Considera usted que el contexto escolar donde se desenvuelve el niño posee las condiciones para el mejoramiento de su calidad de vida?</p>	<p>Si No Justifique</p> <p>Siempre Casi Siempre Nunca</p> <p>Siempre Casi Siempre Nunca</p> <p>Siempre Casi Siempre Nunca</p>
--	--	------------	----------------------	--	---

		7. Inclusión social	7.1 Integración y participación en la comunidad.	¿Usted y su representado son tomados en cuenta en las actividades programadas dentro de la comunidad?	Siempre Casi siempre Algunas veces Casi nunca Nunca
		8.Desarrollo personal	8.1 Educación	¿Participa usted y su representado en las actividades programadas dentro de su comunidad?	Siempre Casi siempre Algunas veces Casi nunca Nunca
				¿Se siente usted satisfecho con la enseñanza que recibe su representado dentro del plantel educativo?	Si No Justifique
			8.2 Desempeño	¿De acuerdo a la educación suministrada dentro de la U.E. Nueva Andalucía ha observado logros educativos en su representado?	Si No Justifique
				De las siguientes categorías que contribuyen a elevar la calidad de vida, ¿cuáles considera usted que su representado pueda	Éxito Logro Productividad Desarrollo

		9. Derecho	<p>9.1 Humanos</p> <p>9.2 Legales</p>	<p>obtener dentro de la U.E “Nueva Andalucía”?</p> <p>¿Cuáles de los derechos humanos que se mencionan a continuación, goza su representado?</p> <p>¿Conoce usted las leyes que amparan a los niños (as) en condición especial?</p>	<p>personal Expresión personal Otros</p> <p>Derecho a la vida Integridad personal Igualdad Libertad Educación Alimentación Recreación</p> <p>Si No Menciónelas</p>
--	--	------------	---------------------------------------	---	--

<p>Indagar la opinión de los padres y representantes en relación a las políticas públicas educativas desarrolladas en la U. E. Nueva Andalucía, en función al logro de la calidad de vida de los niños(as) con condiciones especiales adscritos a esta institución educativa.</p>	<p>Definición Nominal Variable: Políticas públicas educativas</p> <p>Imen, (2011: 393-410) las “políticas educativas se trata de las acciones del Estado en relación a las prácticas educativas que atraviesan la totalidad social y, dicho en términos sustantivos, del modo a través del cual el Estado resuelve la producción, distribución y apropiación de conocimientos y reconocimientos”.</p>	<p>1. Calidad educativa</p>	<p>1.1 Eficiencia</p> <p>1.2 Eficacia</p> <p>1.3 Equidad (con énfasis a grupos vulnerables)</p>	<p>¿Tiene usted conocimiento si dentro de la institución educativa existe algún programa dirigido a las familias de los niños(as) que presentan alguna condición especial?</p> <p>¿Considera usted que se da cumplimiento a las políticas educativas desarrolladas en la U.E “Nueva Andalucía”?</p> <p>¿Cree usted que exista capacitación en los docentes para atender a niños (as) con condiciones especiales?</p> <p>¿Considera que dentro de la institución educativa existe igualdad de oportunidades para los niños con condiciones</p>	<p>Si No</p> <p>Siempre Casi siempre Nunca</p> <p>Siempre Casi siempre Nunca</p> <p>Siempre Casi siempre Nunca</p>
---	--	-----------------------------	---	---	--

	algún tema en específico e influye tanto a nivel personal, social y comunitario.			existen padres y representantes que brindan apoyo a sus hijos con condiciones especiales?	Si No ¿Por qué?
--	--	--	--	---	-----------------------

CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO

En el presente capítulo se hace mención a la metodología que se utilizó durante el desarrollo de la investigación, de igual manera se explica su enfoque metodológico, el nivel y diseño de investigación, su área de estudio, el universo y población con que se trabajó, del mismo modo se habla sobre las fuentes de investigación utilizadas, asimismo cuales fueron las técnicas e instrumentos de recolección de información y a su vez cual es el tratamiento que se le dio a los datos obtenidos y finalmente se procedió hacer el análisis e interpretación de la información.

3.1 Enfoque Metodológico que orientó la Investigación

El enfoque metodológico que orientó esta investigación fue de tipo cuantitativo ya que permitió obtener conocimiento sobre el objeto bajo estudio, luego estos datos fueron examinados bajo la modalidad científica y numérica utilizando herramientas del campo de la estadística las cuales facilitaron de una u otra forma el análisis e interpretación de la información obtenida.

En este sentido los autores Hernández R. Fernández C. Baptista P. (2006:5) plantean que: “El enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”.

A través de este método el investigador recolecta datos de manera directa logrando obtener información en relación a la calidad de vida de los niños con condiciones especiales, inmersos en la educación regular conociendo de esta manera específicamente su entorno familiar y escolar y

así como también descubrir las variables que inciden en este determinado proceso.

3.2 Nivel de Investigación

La investigación es de tipo descriptiva ya que permite mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de lo que se pretende estudiar por esta razón los autores (Hernández et al., 2006:102) citado por Danhke 1989 sostiene que:

Con frecuencia, la meta del investigador consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos; esto es, detallar como son y se manifiestan. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis, es decir miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables, aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar. En un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide o recolecta información sobre cada una de ellas para así (valga la redundancia) describir lo que se investiga).

Por esta razón la investigación descriptiva se basa en detallar la realidad bajo estudio, destacando así los rasgos más relevantes del mismo, obteniendo a su vez resultados concretos que van a permitir la comprensión y análisis del fenómeno estudiado.

3.3 Diseño de Investigación

De acuerdo a su naturaleza, el diseño de la investigación fue de Campo, debido a que se logró recopilar directamente información del contexto del objeto bajo estudio, Para Arias (2006:31), La Investigación de Campo “es la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes”. En otras palabras, se tomó la información tal cual como ocurre en el entorno familiar y escolar de los niños y niñas con condiciones especiales específicamente de los educandos de la U.E. “Nueva Andalucía”. De esta manera a través de la puesta en marcha de esta investigación se procuró obtener un mayor nivel de confiabilidad y precisión en los resultados obtenidos.

3.4 Área de Estudio

La investigación se desarrolló en la Unidad Educativa Nueva Andalucía, plantel educativo regular de primaria y educación preescolar de carácter público perteneciente al Ministerio del Poder Popular Para la Educación ubicado en la calle de Miramar, Parroquia Santa Inés, Municipio Sucre del Estado sucre.

3.5 Universo y Población

El Universo estuvo conformado por veinticinco (25) sujetos de investigación, los cuales fueron distribuidos de la siguiente forma: Quince (15) Padres o Representantes, Diez (10) Docentes de Aulas, ambos actores principales en la atención de los niños y niñas con alguna condición especial.

En este sentido se entiende por población “el conjunto finito o infinito de elementos con características comunes, para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio” Arias (2006:81), para la presente investigación se tomaron como objeto de estudio a un conjunto de personas que presentan rasgos similares quedando representada de la siguiente manera:

Población 1	Quince (15) Padres o Representantes
Población 2	Diez (10) Docentes de Aulas

En esta investigación se tomaron 2 poblaciones ambas pertenecientes a la U.E. Nueva Andalucía, en primer lugar los padres y representantes y en segundo lugar los docentes de aula.

3.6 Fuentes de Investigación

Las fuentes para la recolección de información según Méndez (2008:p248), “son hechos o documentos a los que acude el investigador y que le permiten obtener información”.

En cuanto a esta investigación fueron utilizadas las siguientes fuentes:

Fuentes Primarias: esta información fue suministrada directamente por los Docentes de Aula de la U.E. “Nueva Andalucía” y a su vez estuvo constituida por los padres y representantes de los niños y niñas con condiciones especiales adscritos a este plantel educativo.

Fuentes Secundarias: los datos se recopilaron a través de libros, revistas especializadas, trabajos de grado, leyes y páginas Web.

3.7 Técnicas de Recolección de Información

Las técnicas permitieron recopilar información sobre el tema de investigación. Arias (2006:67) señala: que una técnica es el procedimiento o forma particular de obtener datos o información.

Entre las técnicas a utilizadas en la investigación se señalan las siguientes:

En primer lugar encontramos la observación y según Arias (2006:69) señala: que “es una técnica que consiste en visualizar o captar mediante la vista en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad en función de unos objetivos de investigación preestablecidos”. Esta técnica se empleó durante todo el proceso de investigación, detectando así la situación real de la problemática.

De igual manera se ejecutó la observación simple o no participante, Arias (2006:69) la define como aquella que “se realiza cuando el investigador observa de manera neutral sin involucrarse en el medio o realidad en la que se realiza el estudio”, por medio de esta técnica el investigador puede captar los diferentes elementos relevantes de la realidad estudiada, con la finalidad de lograr el propósito real de la investigación, de la misma forma no utiliza juicios de valor evitando así hacer uso de gustos o apreciaciones personales que obstaculicen la mayor cantidad o mejor calidad de información disponible.

En segundo lugar se llevó a cabo la entrevista y el autor Arias (2006:73), la conceptualiza como una técnica basada en un dialogo o conversación cara a cara entre el entrevistador y el entrevistado acerca de

un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida.

Para la recopilación de información se realizó una entrevista donde el sujeto entrevistado suministro datos relevantes para complementar el estudio, a su vez se le hizo entrega de una guía de entrevista estructurada o formal a los Docentes de Aulas de la U.E. “Nueva Andalucía” y a los padres y representantes de los niños y niñas con condiciones especiales, la cual permitió recabar información necesaria para el abordaje de este trabajo de investigación.

Arias (2006:73) expresa que este tipo de entrevista es la que se realiza a partir de una guía prediseñada que contiene las preguntas que serán formuladas al entrevistado. En este caso la misma guía de entrevista puede servir como instrumento para registrar las respuestas, aunque también puede emplearse el grabador o la cámara de video.

Por su parte el instrumento utilizado en este estudio fue: la guía de entrevista que elaboro la investigadora ajustándolo a las exigencias del método cuantitativo permitiendo a su vez obtener una guía para lograr sistematizar y registrar las respuestas obtenidas para los sujetos entrevistados.

3.8. Tratamiento de los Datos:

Los datos obtenidos fueron ordenados y tabulados de manera manual y la información recogida es presentada a través de cuadros, los mismos representan cifras absolutas y porcentuales con los respectivos análisis e interpretación de los resultados.

Validez y Confiabilidad:

De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (1998), "la validez en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir" (pág.243).

En función de ello la validez aplicada en esta investigación, estuvo enmarcada en un instrumento de preguntas abiertas y cerradas con la finalidad de conocer realmente las variables bajo estudio.

Confiabilidad:

La fiabilidad, confiabilidad, consistencia y credibilidad de la investigación se logró a través del análisis de la información, lo cual permitió internalizar las bases teóricas, el cuerpo de ideas y la realidad (sujetos de estudios-escenarios y contextos) Rusque, M. (2003:134).

3.9. Análisis e Interpretación de los Datos:

El análisis que se realizó fue de manera cuali-cuantitativo, describiendo a su vez los datos y articulándolos con la teoría para realizar deducciones sobre los mismos.

CAPITULO IV: RESULTADOS OBTENIDOS

4.1 Análisis e interpretación de los resultados.

En este capítulo se presentan los resultados cuantitativos y cualitativos que fueron obtenidos en la aplicación de las entrevistas realizadas a los padres y representantes de los niños y niñas con condiciones especiales y a los docentes de aula encargados de atender esta población estudiantil, ambos pertenecientes a la U.E. “Nueva Andalucía”.

Los resultados de esta investigación se presentan en forma de cuadros y para efecto de su respectivo análisis, se tomarán elementos del marco referencial.

4.1.1. Caracterización de la calidad de vida actual de los niños(as) con condiciones especiales caso: U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná

Cuadro N° 1. Distribución absoluta y Porcentual de los padres y representantes en cuanto a la edad escolar de los niños(as) con condiciones especiales adscritos a la U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Edad Escolar de los Niños(as) con Condiciones Especiales	f(x)	%
3-5	3	20%
6-8	7	46,6%
9-11	4	26,7%
12-14	1	6,7%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

De acuerdo al cuadro N° 1, se encontró que la edad escolar de los niños(as) con condiciones especiales atendidos en la U.E. "Nueva Andalucía", el mayor valor con un 46,6% está en el rango de los 6 y 8 años de edad, seguido de un 26,7% entre los 9 y 11 años, posteriormente un 20% pertenece a la edad comprendida entre 3 y 5 años y finalmente un 6,7% se ubican las edades en 12 y 14 años. Es decir, que en el año escolar actual los docentes de aula que atienden a los niños con condiciones especiales pertenecen en su mayoría a la primera etapa de educación básica.

Por su parte la Edad Escolar es el período comprendido entre los 6 y 11 ó 12 años de edad aproximadamente, cuyo evento central es el ingreso a la escuela. A esta edad el niño cambia el ambiente cotidiano, dejando "fuera" a las personas que forman parte de su familia y de su mundo hasta entonces. Con su ingreso a la escuela el niño amplía más su contacto con la sociedad, y se inserta en el estudio mismo, que a partir de ese momento se establece como actividad fundamental de la etapa. El niño se enfrenta a un ambiente nuevo, donde debe aprender de sus maestros y lograr la aceptación de un grupo. Es precisamente en la escuela donde aprenderá y adquirirá las herramientas que le ayudarán a desenvolverse en el mundo adulto. (Guerra, s.f.)

Finalmente es de vital importancia que los niños(as) con condiciones especiales sean escolarizados para que así se inicien en su etapa escolar y comiencen a socializar en el ambiente que lo rodea.

Cuadro N° 2. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes en relación al género de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Género	f(x)	%
Femenino	5	33,3%
Masculino	10	66,7%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

Como se puede captar en el cuadro N° 2, un 66,7% de la población estudiantil con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía” pertenecen al género masculino, mientras que en un 33,3% corresponde al sexo femenino. Es decir, que la mayoría de estos estudiantes son varones en comparación con las hembras.

El género es un término técnico específico en ciencias sociales que alude al conjunto de características diferenciadas que cada sociedad asigna a hombres y mujeres. No se trata de una clasificación de los sujetos en grupos identitarios, sino que según la Organización Mundial de la Salud, se refiere a los roles socialmente contruidos, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad considera como apropiados para hombres y mujeres, orientado a visibilizar aquellas diferencias y desigualdades sociales entre hombres y mujeres que provienen del aprendizaje, así como los estereotipos, los prejuicios y la influencia de las relaciones de poder en la construcción de los géneros. Recuperado de [https://es.wikipedia.org/wiki/G%C3%A9nero_\(ciencias_sociales\)](https://es.wikipedia.org/wiki/G%C3%A9nero_(ciencias_sociales))

Por su parte la U.E. “Nueva Andalucía” presenta una matrícula estudiantil de alumnos con condiciones especiales donde predomina el sexo masculino en comparación con el sexo opuesto. Hay que destacar que todos los niños deben ser tratados con amor y con respeto, no debe existir

diferencia en relación al género, todos son seres humanos con habilidades y potencialidades que pueden desarrollar durante su proceso educativo aunado a la ayuda de los padres, docentes y especialistas en el área.

Cuadro N° 3. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes en relación al grado de escolaridad actual, de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Grado de Escolaridad	f(x)	%
P.E.	3	20%
1 ^{ero}	4	26,7%
2 ^{do}	2	13,3%
3 ^{ero}	3	20%
4 ^{to}	1	6,7%
5 ^{to}	2	13,3%
6 ^{to}	0	0%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

Se puede evidenciar en el cuadro N° 3 que un 26,7% de la población estudiantil de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía” en relación a su grado de escolaridad pertenecen al primer grado de educación básica, un 20% está ubicado en el tercer grado al igual que en el preescolar, posteriormente un 13,3% corresponde al segundo grado y seguidamente un 6,7% cursan el cuarto grado y finalmente en el sexto grado no existen niños con estas características. Es decir que actualmente la institución educativa atiende un total de quince (15) niños(as) que presentan alguna condición especial respaldada con su informe médico.

Por su parte el Año de estudio/ grado/ sala: se refiere a cada una de las unidades de organización de enseñanza-aprendizaje en que se divide un nivel o un ciclo. Mientras que la Sección – división: es un grupo escolar organizado, formado por alumnos que cursan los mismos o diferentes grados

o años de estudio, en el mismo espacio, al mismo tiempo y con el mismo docente o equipo de docentes. El término Sección se aplica en los niveles Inicial y Primario para la Enseñanza Común, Especial y de Adultos. Recuperado de

http://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/publicaciones/anuario_2005/Cd_Cap_04/deyc4.htm

En lo que respecta al grado de escolaridad la mayor población de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía” se encuentran en el primer grado del subsistema de educación básica, es decir que un niño puede ser evaluado según las características que presente dentro del aula de clases en la primera etapa de sus estudios regulares, luego el docente se lo comunica a los profesionales que laboran dentro del Departamento de Bienestar estudiantil para que le sea informado a los padres y representantes y de acuerdo a su condición sea remitido a la especialista de dificultades del aprendizaje que labora en la institución y posteriormente sea remitido a las instancias donde recibirá la atención necesaria según su diagnóstico.

Cuadro N° 4. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes en relación a las diferentes condiciones especiales (CE) o necesidades educativas especiales (NEE) que presentan los niños(as) de la U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná, año escolar 2017-2018.

CE o NEE	f(x)	%
Retardo Leve	4	26,6%
TDAH	6	40,0%
Autismo	2	13,3%
Retardo Moderado	1	6,7%
Condición Visual	1	6,7%
Condición Motora	1	6,7%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

En el cuadro N° 4 puede observarse que en la U.E. “Nueva Andalucía” la matrícula atendida está formada por un 40% de niños(as) que presentan la condición el trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH), un 26,6% presenta Retardo Leve, seguidamente con el 13,3% posee Autismo, mientras que el 6,7% tienen Retardo Moderado al igual que Condición Visual y Motora.

Se definen como estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) a aquellas personas con capacidades excepcionales, o con alguna discapacidad de orden sensorial, neurológico, cognitivo, comunicativo, psicológico o físico-motriz, y que puede expresarse en diferentes etapas del aprendizaje. Asimismo Se entiende por estudiante con discapacidad a aquel que presenta limitaciones en su desempeño dentro del contexto escolar y que tiene una clara desventaja frente a los demás, por las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se

encuentran en su entorno. Recuperado de <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/home/1592/article-228163.html>

Es de hacer notar que este plantel educativo abre sus puertas atendiendo a los estudiantes que poseen alguna condición especial, promulgando que no debe existir exclusión alguna de estos infantes ya que tiene que prevalecer una educación basada en la inclusión, respetando la diversidad que presentan cada uno de los casos de estos niños(as) que incursionan en la educación formal.

Cuadro N° 5. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a su profesión u oficio, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Profesión u Oficio	f(x)	%
Docente	4	26,6%
Ama de Casa	9	60%
Asistente Administrativo	1	6,7%
Secretaria	1	6,7%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

Cuadro N° 6. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en cuanto a su nivel educativo, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Nivel Educativo de los Padres y Representantes	f(x)	%
Primaria completa	0	0%
Primaria incompleta	2	13,3%
Secundaria completa	1	6,7%
Secundaria incompleta	1	6,7%
Superior completa	11	73,3%
Superior incompleta	0	0%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

En el cuadro N° 5, puede observarse que un 60% de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales son amas de casa y el 26,6% son docentes y por último con el 6,7% realizan actividades de asistentes administrativos y secretaria.

En términos de educación, el cuadro N° 6 demuestra que la mayor parte de los encuestados cuentan con una licenciatura con el 73,3%, seguidamente de un 13,3% que únicamente cuentan con la primaria incompleta y un 6,7% cursaron secundaria completa e incompleta. Es decir que existe un alto porcentaje de padres y representantes formados y preparados.

La profesión es una actividad especializada del trabajo, que requiere de habilidades, de conocimiento especializado y de formación profesional, el cual se logra durante un periodo de educación y entrenamiento que depende del contexto económico, social y cultural en el que surge y se desarrolla. Un oficio o una profesión es aquella actividad que requiere algún grado de conocimiento especializado sobre algún área y se ejerce a cambio de una

remuneración económica. La diferencia entre ambos términos suele radicar en el tipo de trabajo que se realiza.

Básicamente, la principal diferencia entre el oficio y la profesión radica en el hecho de que la profesión requiere de una enseñanza formal, mientras que el oficio se relaciona más con trabajos manuales o trabajos en los que se aprende mientras se está trabajando directamente en la materia. Recuperado de <https://quediferenciahay.com/que-diferencia-hay-entre-oficio-y-profesion/>

Por su parte el nivel de instrucción de una persona es el grado más elevado de estudios realizados o en curso, sin tener en cuenta si se han terminado o están provisional o definitivamente incompletos. Recuperado de http://www.eustat.eus/documentos/opt_0/tema_165/elem_2376/definicion.html

Observando los cuadros anteriores se puede notar que existe una relación entre ellos, tomando en cuenta las respuestas que obtuvieron el mayor porcentaje, los padres y representantes afirmaron que en relación a su profesión u oficio son en su mayoría amas de casa a pesar de contar con una educación a nivel superior completa, estas personas se dedican a las cosas del hogar y son las responsables en la atención del niño(a). Hay que destacar que esta situación tiene dos ángulos uno positivo y el otro negativo en el primero las madres de estos niños (as) una vez que realicen las labores diarias le dedicarían más atención y cuidado a estos infantes y la parte negativa se refleja en lo económico ya que estando desempleadas no podrán dar ese aporte significativo para los gastos del hogar, todo esto en contraposición con lo que se vive en la actualidad que la mujer se ha venido insertando en el campo laboral. Pero en esta situación en particular en Venezuela existe un alto porcentaje de personas desempleadas.

Cuadro N° 7. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación al tipo de vivienda que poseen, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Tipo de Vivienda	f(x)	%
Casa	15	100%
Apartamento	0	0%
Improvisada	0	0%
Quinta	0	0%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

Cuadro N° 8. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en lo que respecta al tipo de adquisición de la vivienda, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Tipo de Adquisición de la Vivienda	f(x)	%
Propia	4	26,7%
Alquilada	0	0%
De un familiar	11	73,3%
Hipotecada	0	0%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

De acuerdo al cuadro N° 7, se puede observar que el 100% de la población bajo estudio posee como tipo de vivienda una casa.

Se puede evidenciar en el cuadro N° 8 que un 73,3% de la población estudiada su tipo de adquisición de la vivienda es de un familiar, mientras que el 26,7% su hogar es propio.

Por su parte la vivienda es una edificación cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, protegiéndolas de las inclemencias climáticas y de otras amenazas. Otras denominaciones de vivienda son: apartamento, aposento, casa, domicilio, estancia, hogar, lar, mansión, morada, piso, etc. Recuperado de <https://es.wikipedia.org/wiki/Vivienda>

Observando los cuadros anteriores se puede notar que existe una relación entre ellos tomando en cuenta las respuestas que obtuvieron el mayor porcentaje. Los padres y representantes manifestaron en su totalidad que su tipo de vivienda es una casa pero que el tipo de adquisición de la misma corresponde a que es de un familiar, cabe resaltar que dicho dato es relevante porque pese a que estas familias habitan en casas, no poseen tenencia es decir no son propias, y como consecuencia no disponen de un espacio acorde para el disfrute de la familia.

Cuadro N° 9. Distribución absoluta de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a la confortabilidad con que cuenta actualmente la familia, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Confortabilidad de la Familia	f(x)
Televisor	15
Nevera	13
Aire acondicionado	9
Computadora	11
Lavadora	13
Cocina	14

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

Nota: pregunta de selección múltiple.

En relación a la confortabilidad con que cuenta la familia en el cuadro N° 9 se puede observar que la población bajo estudio conformada por quince familias cuentan con una serie de artefactos eléctricos tales como: 15 televisores, 13 neveras, 9 aires acondicionados, 11 computadoras, 13 lavadoras y por ultimo 14 cocinas.

Palabra de origen inglés (comfort) que significa literalmente comodidad, bienestar. Generalmente cuando se dice que se está a gusto, se manifiesta cuando una persona se encuentra bien en una determinada posición o circunstancia. Recuperado de <https://diccionario.motorgiga.com/diccionario/comfort-definicion-significado/gmx-niv15-con193661.htm>

Por su parte para la mayoría de los seres humanos la confortabilidad de su hogar siempre ha sido un tema primordial, ya que es el sitio que debería garantizarle bienestar material y descanso, lo que contribuye al mejor rendimiento de los miembros de la familia en las actividades diarias que deben desempeñar fuera del entorno hogareño tales como estudios y trabajo. El tener acceso a los artículos de uso más frecuente en dichas actividades facilita las faenas y deja tiempo para el descanso y la atención del niño además de su distracción y recreación y esto incide de forma positiva en su calidad de vida.

Cuadro N° 10. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en cuanto a que si poseen actualmente trabajo, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Los Padres y Representantes Poseen Actualmente Trabajo	f(x)	%
Si	9	60%
No	6	40%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

Cuadro N° 11. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a la jornada laboral que cumple actualmente, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Jornada Laboral de los Padres y Representantes	f(x)	%
Completa	3	33,3%
Parcial	6	66,7%
Total	9	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

Cuadro N° 12. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a los ingresos con que cuenta el grupo familiar, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Ingresos Padres y Representantes	f(x)	%
0-1	8	53,3%
2-3	6	40%
4 o más	1	6,7%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

En el cuadro N° 10 puede observarse que el 60% de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales poseen empleo y el 40% de esta población se encuentra desempleado.

En relación al cuadro N° 11 sobre la jornada laboral que cumple los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales un 66,7% trabaja en horario parcial. Es decir, medio día, un 33,3% labora de forma completa.

En lo que respecta al cuadro N° 12, se observa que la cantidad de ingresos obtenidos por la familia un 53,3% de la población bajo estudio percibe entre 0 y 1 salario, el 40% recibe 2-3 y el 6,7% cuenta con 4 o más ingresos.

Por su parte el trabajo puede definirse como la ejecución de tareas que implican un esfuerzo físico y/o mental y que tienen como objetivo la producción de bienes y servicios para atender las necesidades humanas. El trabajo es por tanto la actividad a través de la cual el ser humano obtiene sus medios de subsistencia por lo que tiene que trabajar para vivir o vive del trabajo de los demás. Recuperado de [https://es.wikipedia.org/wiki/Trabajo_\(econom%C3%ADa\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Trabajo_(econom%C3%ADa))

Por otro lado la jornada de trabajo o jornada laboral está formada por el número de horas que el trabajador está obligado a trabajar efectivamente. Se debe diferenciar del concepto de horario de trabajo, la jornada representa el número de horas que el trabajador debe prestar su servicio, mientras que el horario fija la hora de entrada y la salida. Entre horario y jornada prevalece la jornada, puesto que el salario que fija el contrato viene determinado por el número de horas que se trabaja. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Jornada_de_trabajo

De igual manera el concepto de ingreso familiar designa a todos aquellos ingresos económicos con los que cuenta una familia, esto obviamente incluye al sueldo, salario, de todos aquellos miembros de la misma que trabajan y que por ello perciben un sueldo, todo este ingreso servirá para poder cubrir sus necesidades básicas y el resto de los gastos que normalmente tiene una familia.

Cabe destacarse que el ingreso familiar resulta ser un indicador económico muy importante y relevante que los estudiosos que elaboran estadísticas sobre los niveles de vida en los diferentes países estudian porque justamente nos permite conocer los estándares de vida que existen en tal o cual lugar geográfico. Recuperado de <https://www.definicionabc.com/economia/ingreso-familiar.php>

Observando los cuadros anteriores se puede notar que existe una relación entre ellos, tomando las respuestas que obtuvieron la mayoría de los porcentajes, los padres y representantes afirmaron que si poseen un empleo aunque este es de media jornada laboral, traduciéndose en que su ingreso va de cero a un salario mínimo mensual, siendo este aporte limitado que no va en concordancia con la situación económica actual del país, significando esto que poseen menos acceso al momento de comprar los productos de la cesta básica por tal razón la alimentación podría verse comprometida ya que esto no les alcanza para cubrir los gastos básicos de salud, transporte entre otros.

Cuadro N° 13. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a que si la vivienda donde habita posee las condiciones requeridas para la contribución de la calidad de vida de su representado, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Condiciones Requeridas para la Vivienda	f(x)	%
Si	13	86,7%
No	2	13,3%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

Se puede evidenciar en el cuadro N° 13 que un 86,7% de la población estudiada si posee las condiciones requeridas para la contribución de la calidad de vida de su representado, y el 13,3% no posee tales condiciones.

La vivienda es el lugar cerrado y cubierto que se construye para que sea habitado por personas. Este tipo de edificación ofrece refugio a los seres humanos y les protege de las condiciones climáticas adversas, además de proporcionarles intimidad y espacio para guardar sus pertenencias y desarrollar sus actividades cotidianas. Recuperado de <https://definicion.de/vivienda/>

Cabe destacar que una vivienda debe ser fija y habitable, se deben planificar, proyectar, ejecutar, utilizar y conservar de tal forma que se cumplan los requisitos básicos de funcionalidad, seguridad, habitabilidad y accesibilidad, establecidos por las normas de cada país. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Vivienda_digna

En el cuadro anteriormente descrito se puede observar que la respuesta que obtuvo un mayor porcentaje es donde los padres y representantes manifestaron poseer las condiciones requeridas para la vivienda ya que cuentan con todos los servicios básicos, contraponiéndose a esta opinión se observó que los servicios regularmente no tienen un buen

funcionamiento (el aseo no pasa con frecuencia, el agua no es constante, por los altos costos las cosas no poseen alumbrado en su totalidad, algunos hogares se encuentran en mal estado, paredes y pisos dañados y sin las comodidades necesarias para estimular el desarrollo personal) Se debe destacar que es indispensable que la vivienda donde habitan estos niños (as) cuenten con todas las condiciones para así de una u otra forma contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida.

Cuadro N° 14. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en lo que respecta a si sus hijos actualmente tienen satisfecha sus necesidades de salud, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Necesidades de Salud Satisfecha	f(x)	%
Si	7	46.7 %
No	8	53,3 %
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

Cuadro N° 15. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a que si su hijo(a) cuenta con atención médica-sanitaria oportuna, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Atención Medica-Sanitaria Oportuna	f(x)	%
Si	6	40%
No	9	60%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

En el cuadro N° 14 puede observarse que el 53,3% de los niños(as) con condiciones especiales no tiene satisfecha sus necesidades de salud, un 46,7% si las tiene satisfecha.

En el cuadro N° 15, se observa que el 60% de los niños(as) con condiciones especiales no cuenta con atención médica-sanitaria oportuna. Un 40% si cuenta con estos servicios.

Por su parte el concepto necesidades de salud se define como el grado de salud-enfermedad que los usuarios potenciales de los servicios de salud experimentan, y está dado por la estrecha relación entre las necesidades básicas del individuo (salud física, autonomía) y las necesidades intermedias (buena nutrición, vivienda, ambiente, seguridad física, económica y en el trabajo, cuidado de la salud y educación), que a su vez están medidas y definidas por las condiciones sociopolíticas y culturales de cada población. Por lo tanto, este concepto tiene implicaciones importantes para establecer prioridades en la planificación y toma de decisiones en la provisión de servicios de salud. Recuperado de <http://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-articulo-estudio-las-necesidades-salud-atencion-13094054>

Por otro lado la Atención Médica (AM) es “el conjunto de actividades técnicas armónicamente integradas, realizadas en servicios de salud (hospitales, sanatorios, centros de salud, consultorios) o en el seno de la comunidad, y tiene como objetivo, actuando sobre las personas, promover, proteger, curar y rehabilitar la salud física y mental de los individuos, incluyendo la atención de los mismos para su reubicación social” (Feld, Rizzi y Goberna, 1978:120).

De igual manera La Organización Mundial de la Salud (OMS) sostiene que la que la Atención Médica es “el conjunto de medios directos y específicos destinados a poner al alcance de las personas y sus familias, los recursos de diagnóstico temprano, de tratamiento oportuno y de rehabilitación, de prevención médica y de fomento de la salud. Recuperado

de

http://www.inus.org.ar/documentacion/Documentos%20Tecnicos/Fundamentos_de_la_salud_publica/cap_14.pdf

Observando los cuadros anteriores se puede constatar que guardan relación entre ellos, tomando las respuestas que obtuvieron la mayoría del porcentaje, los padres y representantes manifestaron no tener satisfechas las necesidades de salud debido a que presentan dificultad a la hora de conseguir el tratamiento médico de sus hijos (as) ya que por su condición requieren de un tratamiento específico, dicha carencia los obliga a comprar medicinas importadas con altos costos. Los ingresos de estos padres de familia en ocasiones no son suficientes para costear los gastos y esto incide en la parte económica de la familia. Por otro lado, en lo que respecta a la atención médica sanitaria de estos infantes los padres y representantes sostuvieron que no se da de manera oportuna, ya que algunos de ellos cuentan con un seguro médico pero no funciona en su totalidad por tal razón se ven en la necesidad de asistir a consultas médicas privadas otros asisten a los ambulatorios pero regularmente estos no cuentan con los insumos para cubrir este servicio, hay que destacar que la salud de estos niños (as) es de relevante valor y es un derecho indispensable que el estado debe garantizar y ofrecer a sus habitantes óptimas condiciones, todo en función del bienestar de las personas ya que la salud es lo primordial.

Cuadro N° 16. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a que si su hijo(a) cuenta con los recursos requeridos para cubrir el derecho a la recreación, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Derecho a la Recreación	f(x)	%
Siempre	5	33,3%
Casi siempre	7	46,7%
Nunca	3	20%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

Como se puede captar en el cuadro N° 16, el 46,7% de los niños(as) con condiciones especiales casi siempre cuenta con los recursos requeridos para cubrir el derecho a la recreación. Un 33,3%, siempre salen a recrearse mientras que el 20% nunca puede realizarlo.

Por su parte la recreación el juego y el deporte constituyen un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de la niñez y la adolescencia, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización.

Recuperado de https://www.unicef.org/republicadominicana/politics_11167.htm

En relación a lo antes expuesto los padres y representantes manifestaron que casi siempre cuentan con los recursos requeridos para cubrir el derecho a la recreación de sus hijos(as) hay que destacar que según la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) la recreación es un derecho que poseen todos los niños(as) y sus padres deben garantizarlo, pero esto es la realidad actual no siempre se cumple.

Debido a varios factores partiendo de que en algunos casos el núcleo familiar posee bajos ingresos para costear los gastos que puedan ocasionar estas salidas, hay padres de familia que deben hacer un esfuerzo

considerable para sacar a pasear a sus hijos, porque debido a su condición requiere que sean cambiados de ambientes y puedan recrearse y disfrutar de los espacios naturales. Por ultimo, hay familias que optan por no salir a recrearse debido a la inseguridad con que cuenta la comunidad donde ellos viven, hay que destacar que la recreación de estos infantes es de vital importancia para su desarrollo integral pero actualmente se ve limitada a estos factores externos esta situación influye de manera negativa en su calidad de vida.

Cuadro N° 17. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales, en cuanto a que si la U.E. “Nueva Andalucía” ofrece actividades recreativas para su representado, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Actividades Recreativas	f(x)	%
Si	12	80%
No	3	20%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

De acuerdo a al cuadro N° 17. Un 80% de la población entrevistada expresó que la U.E. “Nueva Andalucía”, si ofrece actividades recreativas para su representado, mientras que el 20% acotó que no.

Por su parte las actividades recreativas son técnicas o acciones planificadas como, por ejemplo, la música, los juegos, donde un grupo de personas, en este caso niños, pueden intercambiar e interactuar y también aprender. Recuperado de www.vix.com/es/imj/familia/2011-08-08/3539/actividades-recreativas-para-ninos

En relación a lo anteriormente descrito los padres y representantes expresaron que la U.E. “Nueva Andalucía” si ofrece actividades recreativas para su representado tales como actos culturales durante los cierres de Proyectos de Aprendizaje (P.A), actividades deportivas, celebración de efemérides y salida a instituciones esto en concordancia al tema que estén trabajando. Hay que destacar que este último aspecto en la actualidad no se da de manera continua en comparación con años anteriores en donde en muchas oportunidades los niños(as) eran llevados de paseo. Esto motivado a varias cosas como lo son por motivos de seguridad, los niños no siempre pueden salir fuera del plantel y por otra parte estas salidas generan gastos y por los altos costos de las logísticas no se pueden realizar. Hay que rescatar que el hecho de que la institución educativa ofrezca actividades recreativas para los educandos es un aspecto positivo, ya que estos pueden disfrutar y aprender. Por otro lado existen elementos que impiden de cierta forma dicha educación integral.

Cuadro N° 18. Distribución absoluta y porcentual a los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en cuanto a la relación de su representado con los demás miembros de la familia, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Relación Familiar	f(x)	%
Excelente	6	40%
Buena	7	46,6%
Regular	1	6,7%
Deficiente	1	6,7%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

El cuadro N° 18, expresa que el 46,6% de los niños(as) con condiciones especiales mantiene buena relación con los demás miembros de

la familia. Un 40% sostiene una excelente relación, mientras que el 6,7% de la población su relación se da de manera regular y deficiente.

(Guevara, 1996, p. 7) sostiene que “La familia es la primera institución que ejerce influencia en el niño, ya que transmite valores, costumbres y creencias por medio de la convivencia diaria. Asimismo, es la primera institución educativa y socializadora del niño, pues desde que nace comienza a vivir la influencia formativa del ambiente familiar”

Por su parte las relaciones familiares son un aspecto básico de nuestras vidas, la familia nos viene dada y no la podemos elegir. Para muchos suponen un problema y son fuente de conflictos, para otra fuente de gran felicidad. En cualquier caso no podemos negar que a todos nos afectan. Recuperado de omicrono.elespanol.com/2014/07/como-mejorar-las-relaciones-familiares/

En cuanto a lo anteriormente descrito los padres y representantes expresaron que sus hijos(as) mantienen buena relación con los demás miembros de la familia, dicha situación es positiva, ya que los miembros del núcleo familiar deben poseer una buena dinámica familiar basada en el respeto, comunicación, amor mutuo y comprensión, particularmente estos hogares donde habitan niños(as) con condiciones especiales.

Cuadro N° 19. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en cuanto a la relación de su representado con los demás compañeros de clases, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Relación Compañeros de Clases	f(x)	%
Excelente	0	0%
Buena	9	60%
Regular	4	26,7%
Deficiente	2	13,3%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

En el cuadro N° 19, expresa que el 60% de los niños(as) con condiciones especiales mantiene buena relación con los demás compañeros de clases. El 26,7% su relación es regular y el 13,3% la relación es deficiente.

Por su parte la Convivencia Escolar se refiere a la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes. Recuperado de alcantara-alicante.cl/convivencia-escolar/definicion-de-convivencia-escolar

En el cuadro anteriormente descrito los padres y representantes consideran que sus hijos mantienen buena relación con sus compañeros de clases, dicha situación es positiva, pero cuando nos trasladamos a la realidad en varias ocasiones es otra ya que dicho trato guarda relación con el tipo de condición especial que posee el niño. Debido a que no todas las situaciones se dan de manera satisfactoria y esto se pudo constatar en las visitas a los salones de clases y por la opinión de algunos padres y representantes resaltando que, sus hijos en particular no se comunican con sus compañeros de clases, otro caso es cuando su representado no se toma

el tratamiento médico suele tener mala relación con los demás estudiantes, otros niños debido a su condición suelen ser selectivos con sus amigos y no congeniar con el resto de los compañeros y finalmente otros niños se demuestran poco amistosos.

Hay que resaltar otra situación muy importante que en varias oportunidades la mala relación entre compañeros de clases proviene de los niños considerados normales, ya que no les gusta relacionarse con los niños especiales por varias razones dentro de estos se encuentran que simplemente no les gusta mezclarse con ellos por temor a que estos los agredan, claro esto con base a que ellos hayan observado una conducta agresiva cuando no están medicados por su parte otros escolares no los aceptan y casi siempre se burlan de ellos. Esta situación es negativa, dentro de los salones de clases debe prevalecer el compañerismo entre los estudiantes para que exista una convivencia más armónica donde prevalezca el amor y el respeto por las diferencias entre las personas.

Cuadro N° 20. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en cuanto a la relación de su representado con los docentes de aula, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Relación con los Docentes	f(x)	%
Excelente	3	20%
Buena	12	80%
Regular	0	0%
Deficiente	0	0%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

En el cuadro N° 20, expresa que el 80% de los niños(as) con condiciones especiales mantiene buena relación con los docentes de aula y el 20% su relación se da de manera excelente.

El aula es, sin duda, el medio fundamental donde el docente despliega sus recursos personales y didácticos para cumplir con su labor, que tiene como eje medular la relación con el alumno. Y como toda relación humana, posee unas características implícitas y explícitas que le imprimen un sello y dinámica particular. Recuperado de <https://entreeducadores.com/2009/08/01/la-relacion-profesor-alumno-en-el-aula/>

En cuanto a lo anteriormente descrito los padres y representantes coincidieron que sus hijos(as) mantienen buena relación con los docentes de aula esto surge debido a que la U.E. “Nueva Andalucía” cuenta con un personal con vocación comprometido con la enseñanza-aprendizaje de estos niños(as).

Cuadro N° 21. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes en cuanto a si reciben apoyo emocional para la atención de su representado dentro de la U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Apoyo Emocional para los Padres y Representantes	f(x)	%
Si	11	73,3%
No	4	26,7%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

De acuerdo al cuadro N° 21 el 73,3% de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales manifestó que si reciben apoyo emocional para la atención de su representado mientras que el 26,7% opinó no recibir tal apoyo.

El apoyo emocional es muy importante en distintos ámbitos de la vida. Desde un punto de vista positivo, un ser humano establece relaciones

personales a lo largo de su vida: relaciones con amigos, compañeros de trabajo, familia, pareja Esta compañía agradable suma fortaleza emocional frente a las dificultades: las alegrías se disfrutan más cuando son compartidas y a su vez, también se mitigan al ponerlas en común. Recuperado de <https://www.definicionabc.com/salud/apoyo-psicologico.php>

En lo anteriormente descrito los padres y representantes manifestaron que reciben apoyo emocional por parte de la maestra y en algunos casos del personal que labora en el departamento de bienestar estudiantil, este apoyo significa un aporte significativo para la educación de los niños(as) ya que tienen como origen el bienestar de los mismos. Esta relación es de indispensable valor ya que los padres y representantes van recibir orientaciones y se va a crear un clima donde prevalezca el buen trato y la comunicación entre familia y escuela teniendo como finalidad el mejoramiento de la calidad de vida de estos niños(as).

Cuadro N° 22. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes en cuanto a si reciben apoyo económico por parte de la U.E. “Nueva Andalucía” u otro ente gubernamental, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Apoyo Económico	f(x)	%
Si	0	0%
No	15	100,0%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

En cuanto al apoyo económico por parte de la U.E. “Nueva Andalucía” u otro ente gubernamental, en el cuadro N° 22, se puede observar que el 100% de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales, manifestó no recibir tal beneficio.

Por su parte las ayudas económicas son un apoyo monetario con fines académicos a estudiantes, docentes, investigadores y profesionales para que puedan cubrir el costo de rubros inherentes a su formación superior, capacitación, perfeccionamiento, entrenamiento profesional y/o programas de investigación. Recuperado de <http://programasbecas.educacionsuperior.gob.ec/entidades-adscriitas/>

En lo anteriormente expuesto los padres y representantes manifestaron no recibir apoyo económico por parte de la U.E. “Nueva Andalucía” u otro ente gubernamental, este aspecto es negativo porque incide directamente en la parte económica de las familias de los niños(as) con condiciones especiales por tal razón se debe tomar en consideración a estas personas para que reciban tal beneficio que es de indispensable valor para ayudar a sus gastos personales y familiares.

Por su parte el estado ha desarrollado en sus políticas públicas una labor en materia de personas con discapacidad, pero no le es lo suficiente, ya que no abarca en su totalidad a toda esta población debe dársele prioridad a los niños(as) escolarizados de esta forma se estaría contribuyendo a la mejora de su calidad de vida.

Cuadro N° 23. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a si tienen conocimiento sobre la existencia de alguna institución regional que brinde apoyo y contribuyan al fortalecimiento de la calidad de vida de estas familias, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Conocimiento de Instituciones Regionales que brinden apoyo	f(x)	%
Si	5	33,3%
No	10	66,7%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

Cuadro N° 24. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a que, si asisten con sus representados a las instituciones regionales que apoyan a estas familias, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Asistencia Instituciones Regionales	f(x)	%
Si	4	26,7%
No	11	73,3%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

De acuerdo al cuadro N° 23, el 66,7% de los entrevistados expresó no tener conocimiento sobre alguna institución regional que brinde apoyo a las familias de los niños(as) con condiciones especiales. Un 33,3% manifestó tener un poco de conocimiento sobre estas instituciones.

El cuadro N° 24, expresa que el 26,7% de la población bajo estudio no asiste con su representado a las instituciones regionales que apoyan a estas familias de los niños(as) con condiciones especiales. Un 73,3% opinó que si asiste.

Por su parte Una institución es cualquier tipo de organización humana, que implica relaciones estables y estructuradas entre las personas, que se

mantienen en el tiempo, con el fin de cumplir una serie de objetivos explícitos o implícitos.

De la misma manera una institución implica prácticas, hábitos y costumbres, que se encuentran regladas ya sea por normas morales o bien por disposiciones legales. Pueden abarcar desde unas pocas personas hasta miles de individuos, según el alcance que tenga. Suele también tener una cultura común a todos sus miembros, que comparten ciertas ideas y valores que los motivan a formar parte de ella. Recuperado de <http://concepto.de/institucion/>

Observando los cuadros anteriores se puede constatar que guardan relación entre ellos, tomando las respuestas que obtuvieron la mayoría de los porcentajes los padres y representantes manifestaron no poseer conocimiento sobre la existencia de alguna institución regional que a su vez brinde apoyo y contribuyan al fortalecimiento de la calidad de vida de estas familias dicho desconocimiento trae como consecuencia a que no asistan a tales instituciones, esta situación es de desventajas para estos grupos de familiares ya que no cuentan con un conocimiento previo hacia donde se puedan dirigir en busca de un ayuda profesional. Por su parte las instituciones deben promocionar su trabajo y trabajar en conjunto por el bienestar y la calidad de vida de estos educandos.

Cuadro N° 25. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en cuanto a que, si el contexto familiar donde se desenvuelve el infante posee las condiciones para el mejoramiento de su calidad de vida, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Contexto Familiar posee condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida	f(x)	%
Siempre	10	66,6%
Casi siempre	4	26,7%
Nunca	1	6,7%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

En el cuadro N° 25, se observa que el 66,6% de los padres y representantes expresan que siempre el contexto familiar donde se desenvuelve el infante posee las condiciones para el mejoramiento de su calidad de vida. Un 26,7% opina que casi siempre se da esta situación y por último el 6,7% sostiene que nunca esto influye.

Ciertamente la familia juega un papel de primera magnitud en la determinación de las características individuales del hombre; las exigencias y estímulos que se generan dentro del contexto familiar crean un clima adecuado, lleno de afecto y consideración, que influyen positivamente en la autoestima de los niños. Dentro de este ámbito los hijos realizan un tránsito determinante de lo biológico a lo social, de la indiferenciación a la individualidad. Recuperado de <https://www.educacioninicial.com/c/004/309-contexto-familia-contexto-escuela>

En lo anteriormente planteado los padres y representantes consideran que siempre el contexto familiar donde se desenvuelve el infante posee las condiciones para el mejoramiento de su calidad de vida, esta situación es de vital importancia ya que cuando el niño(a) cuenta con un ambiente agradable puede llegar a tener un desarrollo integral, resaltando que son los padres y

representantes los responsables de ofrecerle al niño(a) un espacio confortable donde prevalezca el amor, la comprensión y el respeto mutuo.

Cuadro N° 26. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en cuanto a si el contexto comunitario donde se desenvuelve el infante posee las condiciones para el mejoramiento de su calidad de vida, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Contexto Comunitario posee las condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida	f(x)	%
Siempre	4	26,7%
Casi siempre	6	40%
Nunca	5	33,3%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

En el cuadro N° 26, se observa que el 40% de los padres y representantes expresan que casi siempre el contexto comunitario donde se desenvuelve el infante posee las condiciones para el mejoramiento de su calidad de vida. Un 33,3 % sostiene que nunca se da esta situación y por último el 26,7%, opina que siempre ocurre.

Por su parte el contexto deriva del latín, contextus, que significa lo que rodea a un acontecimiento o hecho. El contexto es un marco, un ambiente, un entorno, físico o simbólico, un conjunto de fenómenos, situaciones y circunstancias (como el tiempo y el lugar), no comparables a otras, que rodean o condicionan un hecho. Recuperado de <https://www.significados.com/contexto/>

En lo anteriormente planteado los padres y representantes opinan que casi siempre el contexto comunitario donde se desenvuelve el infante posee

las condiciones para el mejoramiento de su calidad de vida, en oportunidades estos niños(as) no se asocian con los miembros de la comunidad debido a que se vive en una sociedad muy estigmatizante que en ocasiones no acepta y discriminan a estas personas, tal situación no debe existir puesto que todos somos seres humanos y merecemos respeto.

Otra realidad de relevante valor es la inseguridad con que cuentan la mayoría de las comunidades y los padres y representantes optan a que sus hijos casi no se relacionen con su entorno comunitario.

Cuadro N° 27. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en cuanto a si el contexto escolar donde se desenvuelve el infante posee las condiciones para el mejoramiento de su calidad de vida, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Contexto Escolar posee las condiciones para el mejoramiento de su calidad de vida	f(x)	%
Siempre	8	53,3%
Casi siempre	6	40%
Nunca	1	6,7%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

En el cuadro N° 27, se observa que el 53,3% de los padres y representantes opinan que siempre el contexto escolar donde se desenvuelve el infante posee las condiciones para el mejoramiento de su calidad de vida. Un 40% explicó casi siempre se da esta situación y por último el 6,7%, expresa que nunca esto ocurre

El clima escolar se valora por la calidad de las relaciones entre sus miembros y los sentimientos de aceptación y de rechazo de los demás. Un buen clima escolar induce a una convivencia más fácil y permite abordar los

conflictos en mejores condiciones. Es un factor que incide en la calidad de la enseñanza que se imparte. Recuperado de

http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/r58801/eu/contenidos/informacion/dig2/es_5614/adjuntos/bakea/ca_clima_escolar.htm

En lo anteriormente planteado los padres y representantes manifestaron que siempre, el contexto escolar donde se desenvuelve el infante posee las condiciones para el mejoramiento de su calidad de vida. Cabe resaltar que el hecho de que la población bajo estudio sostenga esta opinión se ve reflejada de manera positiva, ya que ellos consideran que la institución educativa les brinda las condiciones necesarias a sus hijos(as) para que así de una u otra forma incidan en su calidad de vida.

Hay que destacar que la situación en cuestión no siempre se da de la mejor manera, ya que casi siempre van a existir obstáculos, lo que sí es bien cierto que para tales adversidades hay que planificar para que cada día se vayan perfeccionando y se les brinde a estos infantes una educación de calidad.

Cuadro N° 28. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a la integración en las actividades programadas en la comunidad, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Integración a las Actividades Programadas en la Comunidad	f(x)	%
Siempre	4	26,7%
Casi siempre	2	13,3%
Algunas veces	3	20%
Casi nunca	0	0%
Nunca	6	40%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

Cuadro N° 29. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a la participación en las actividades programadas en la comunidad, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Participación a las Actividades Programadas en la Comunidad	f(x)	%
Siempre	1	6,7%
Casi siempre	1	6,7%
Algunas veces	5	33,3%
Casi nunca	0	0,0%
Nunca	8	53,3%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

De acuerdo al cuadro N° 28 se puede observar que el 40% de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales nunca se integran a las actividades programadas en la comunidad, el 26,7% siempre forma parte de estas actividades, el 20% algunas veces se relaciona y el 13,3% casi siempre lo hace.

De acuerdo al cuadro N° 29 se puede observar que el 53,3% de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales nunca participan en las actividades programadas en la comunidad, el 33,3% algunas veces participa y el 6,7% siempre y casi siempre lo hacen.

La integración es un fenómeno complejo, sin definición unívoca, que se produce como consecuencia de la adaptación de las respuestas del individuo a los requerimientos del medio y de la interacción entre ambos.

De la misma manera la integración es un proceso dinámico y a la vez, el producto o resultado de este proceso. Algunos autores prefieren denominar a este proceso como asimilación, para referirse a la adaptación de los individuos a una determinada jerarquía de normas sociales.

Recuperado de <https://www.espaciologopedico.com/recursos/glosariodet.php?Id=48>

Por su parte la Participación es la acción de involucrarse en cualquier tipo de actividad de forma intuitiva o cognitiva.

Una participación intuitiva es impulsiva, inmediata y emocional, en cambio una participación cognitiva es premeditada y resultante de un proceso de conocimiento.

Observando los cuadros anteriores se puede constatar que existe una relación entre ellos, tomando las respuestas que obtuvieron la mayoría de los porcentajes. Los padres y representantes manifestaron que nunca se integran ni participan en las actividades programadas dentro de su comunidad, dicha situación es negativa porque la familia debe sostener una relación con los miembros de la comunidad para que así sus actividades se centren alrededor de sus necesidades y por ende promover el desarrollo de la comunidad.

Cuadro N° 30. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales, en cuanto a la satisfacción en la enseñanza recibida por su representado dentro de la U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Satisfacción en la Enseñanza Recibida Dentro de la U.E. “Nueva Andalucía”	f(x)	%
Si	14	93,3%
No	1	6,7%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

En el cuadro N° 30, el 93,3% de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales manifestó sentir satisfacción en la enseñanza recibida por sus representados dentro de la U.E. “Nueva Andalucía”, un 6,7% expresó no estar satisfecho.

Por su parte la satisfacción se refiere a un sentimiento de bienestar o placer que se tiene cuando se ha colmado un deseo o cubierto una

necesidad. Recuperado de <https://es.oxforddictionaries.com/definicion/satisfaccion>

En relación a lo antes expuesto los padres y representantes manifestaron sentir satisfacción con la enseñanza recibida por su representado dentro de la U.E. “Nueva Andalucía”, tal situación es positiva y hay que recalcar que entre padres y docentes debe existir la relación por el bienestar educativo de estos niños(as) de esta forma se estará contribuyendo al fortalecimiento de su calidad de vida.

Cuadro N° 31. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales, en cuanto a los logros educativos obtenidos por su representado dentro de la U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Logros Educativos	f(x)	%
Si	14	93,3
No	1	6,7%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

En el cuadro N° 31 el 93,3% de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales manifestó haber observado logros educativos en sus representados, un 6,7% expresó que no ha visto tales logros.

Por su parte un logro educativo representa el conjunto de conocimientos, habilidades y valores que debe asimilar el estudiante en el proceso pedagógico. Se formula mediante una habilidad, un conocimiento asociado a ella y los valores asociados a dichas habilidades y conocimientos.

Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos26/logros-indicadores/logros-indicadores.shtml>

En relación a lo antes expuesto los padres y representantes manifestaron haber observado logros educativos en su representado, tal situación es positiva ya que el educar a estos niños(as) es un trabajo en conjunto escuela-familia para así obtener resultados satisfactorios en la educación de los mismos.

Cabe resaltar que con estos niños(as) se necesita mayor atención, comprensión y dedicación por parte de los padres y maestros ya que su ritmo de aprendizaje no es igual al de un niño considerado normal. Además, se necesita de mucho tiempo, amor y dedicación. Aunado a esto trabajar de la mano con docentes especialistas en el área para así crear un ambiente apropiado que vaya en función de crear en el educando avances significativos.

Cuadro N° 32. Distribución absoluta de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales, en relación a las categorías que contribuyen a elevar la calidad de vida de sus representados dentro de la U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Categorías que Contribuyen a Elevar la Calidad de Vida	f(x)
Éxito	6
Logros	10
Productividad	7
Desarrollo personal	9
Expresión personal	11

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

Nota: pregunta de selección múltiple.

De las categorías que contribuyen a elevar la calidad de vida de los niños(as) con condiciones especiales, en el cuadro N° 32 se puede observar que 6 padres y representantes manifestaron que sus hijos dentro de la U.E. “Nueva Andalucía” pueden llegar a obtener éxito, 10 expresaron que pueden

tener logros, 7 productividad, 9 desarrollo personal y por ultimo 11 expresión personal.

Según el autor Schalock y Verdugo, (2006, p.29) la calidad de vida es un concepto multidimensional que incluye un número de dimensiones que reflejan los valores positivos y las experiencias de la vida. Pero, estas dimensiones son sensibles a las diferentes perspectivas culturales y vitales que normalmente incluyen estados deseados relativos al bienestar personal.

En relación a lo antes descrito los padres y representantes afirmaron que sus hijos pueden llegar a obtener dentro de la U.E. “Nueva Andalucía” éxitos, logros, productividad, desarrollo personal y expresión personal esto significa algo positivo para el fortalecimiento de su calidad de vida pero para ello hay que trabajar en función a esto de manera mancomunada donde exista buena relación entre familia, escuela y comunidad.

Cuadro N° 33. Distribución absoluta de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a los diferentes derechos humanos con que cuenta su representado, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Derechos Humanos	f(x)
Derecho a la vida	15
Integridad personal	15
Igualdad	15
Libertad	15
Educación	15
Alimentación	15
Recreación	15

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

Nota: pregunta de selección múltiple.

De los siguientes derechos humanos en el cuadro N° 33 se puede observar que 15 padres y representantes manifestaron ofrecerles a sus hijos el derecho a la vida, 15 de ellos expresaron brindarles integridad personal, 15 igualdad, libertad, educación, alimentación y recreación.

Por su parte Los derechos humanos pueden definirse como las prerrogativas que, conforme al Derecho Internacional, tiene todo individuo frente a los órganos del poder para preservar su dignidad como ser humano, y cuya función es excluir la interferencia del Estado en áreas específicas de la vida individual, o asegurar la prestación de determinados servicios por parte del Estado, para satisfacer sus necesidades básicas, y que reflejan las exigencias fundamentales que cada ser humano puede formular a la sociedad de que forma parte. Recuperado de http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/tdnb_05.pdf

En lo anteriormente planteado los padres y representantes manifestaron que sus hijos(as) cuentan con los siguientes derechos a la vida, integridad personal, igualdad, libertad, educación, alimentación, recreación entre otros. Los mismos no les cuartan sus derechos humanos no porque estos posean una condición ellos lo van a privar de tales beneficios por el contrario los respetan y hacen que se les valoran.

Cuadro N° 34. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en lo que respecta al conocimiento de las diferentes leyes que amparan a su representado, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Conocimiento de las Leyes	f(x)	%
Si	2	13,3%
No	13	86,7%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

En el cuadro N° 34, el 86,7% de los entrevistados expresó no tener conocimiento sobre las leyes que amparan a los niños(as) con condiciones especiales, un 13,3% manifestó tener un poco conocimiento sobre estos basamentos legales.

Por su parte una ley es una norma jurídica dictada por una autoridad pública competente, en general, es una función que recae sobre los legisladores de los congresos nacionales de los países, previo debate de los alcances y el texto que impulsa la misma y que deberá observar un cumplimiento obligatorio por parte de todos los ciudadanos, sin excepción, de una Nación, porque de la observación de estas dependerá que un país no termine convertido en una anarquía o caos. Recuperado de <https://www.definicionabc.com/derecho/ley.php>

En lo anteriormente señalado los padres y representantes manifestaron que no poseen conocimiento sobre las leyes que amparan a los niños(as) con condiciones especiales, tal situación acarrea una debilidad debido a que los padres deben conocer sobre todos los basamentos legales que protegen a los hijos para que así puedan defender los derechos que les corresponde.

4.1.2. Opinión de los padres y representantes en relación a las políticas públicas educativas desarrolladas en la U. E. Nueva Andalucía, en función al logro de la calidad de vida de los niños(as) con condiciones especiales adscritos a esta institución educativa.

Cuadro N° 35. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a si poseen conocimiento sobre algún programa dirigido por la institución a las familias de esta población estudiantil, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Conocimiento sobre el Programa Dirigido por la U.E. “Nueva Andalucía”	f(x)	%
Si	3	20%
No	12	80%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

De acuerdo al cuadro N° 35, el 80% de los entrevistados expresó no tener conocimiento sobre algún programa de la U.E. “Nueva Andalucía” dirigido a las familias de los niños(as) con condiciones especiales, un 20% manifestó poseer algo de conocimiento al respecto.

Por su parte un programa se puede definir de varias formas como un plan y orden de actuación, organización del trabajo dentro de un plan general de producción y en unos plazos determinados, o como la secuencia precisa de instrucciones codificadas en un ordenador para resolver un problema así como la declaración previa de lo que se piensa hacer en alguna materia u ocasión, o el anuncio o exposición de las partes de que se han de componer ciertas cosas o de las condiciones a que ha de sujetarse. Todas estas definiciones coinciden en que el programa se realiza previo a la acción. Recuperado de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2006b/voz/1b.htm>

En relación a lo antes expuesto los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía” manifestaron no tener conocimiento si la institución educativa lleva a cabo algún programa dirigido a esta población estudiantil. Esta situación es una debilidad. Cabe destacar que a estos niños no se les presta la atención debida, ellos ameritan junto a su representante una dedicación y deben ser tomados en cuenta a la hora de diseñar las políticas educativas internas dentro del plantel educativo. La escuela debe promocionar, es decir dar a conocer todos aquellos beneficios con los cuales cuentan que van direccionado hacia estos infantes y sus familiares, como es el caso de los equipos de integración y demás instituciones.

Dicha situación es una debilidad porque es necesario que estos padres y representantes conozcan de los diferentes beneficios con que cuentan sus hijos(as) dentro del plantel educativo para así hacer uso de ellos, todo esto en correspondencia por el bienestar y calidad de vida de los mismos.

Cuadro N° 36. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales, en relación al cumplimiento de las políticas públicas educativas desarrolladas en la U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Cumplimiento de Políticas Públicas Educativas	f(x)	%
Siempre	4	26,7%
Casi siempre	5	33,3%
Nunca	6	40%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

De acuerdo al cuadro N° 36, se puede observar que el 40% de los padres y representantes opina que nunca se da cumplimiento a las políticas

públicas educativas desarrolladas en la U.E. “Nueva Andalucía”, seguido el 33,3% que expresa que casi siempre se cumplen y por último el 26,7% piensa que siempre se da cumplimiento a tales políticas.

Imen, (2011: 393-410) sostiene que las “políticas educativas se trata de las acciones del Estado en relación a las prácticas educativas que atraviesan la totalidad social y, dicho en términos sustantivos, del modo a través del cual el Estado resuelve la producción, distribución y apropiación de conocimientos y reconocimientos”.

En relación a lo antes expuesto los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales consideran que nunca se da cumplimiento a las políticas públicas educativas por parte de la institución. Esto se debe a que existe un desconocimiento por parte de los padres y representantes, desconocen a su vez cuáles son tales políticas por ello deducen que no existen. Dicha situación es una debilidad por su parte la tarea la debe ejecutar el plantel educativo tiene que ponerle más atención a esta población estudiantil y trabajar de la mano con los docentes, padres y representantes e institución encargados de esta labor y plantear entre una de sus políticas el darse a conocer y mostrarle los beneficios con que cuenta sus hijos(as) dentro del colegio.

Cuadro N° 37. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, en cuanto a la capacitación de los docentes para atender a esta población estudiantil, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Capacitación en los Docentes	f(x)	%
Siempre	1	6,7%
Casi siempre	9	60%
Nunca	5	33,3%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

De acuerdo al cuadro N° 37, se puede observar que el 60% de los padres y representantes opina que casi siempre existe capacitación en los docentes para atender esta población estudiantil, un 33,3% expresa que nunca se cuenta con docentes capacitados y el 3,7% piensan que siempre existen maestros con tales características.

Por su parte la educación es un elemento esencial, ya que es un proceso que dura toda la vida. Cada día descubrimos algo nuevo y sentimos la satisfacción de concretar el aprendizaje. Para los docentes, instructores y maestros no es suficiente que se haya concluido la formación universitaria, sino que es necesario actualizarse y participar en programas de capacitación que les permitan mantenerse al día en cuanto a los enfoques educativos, metodológicos y didácticos, los avances científicos y las tecnologías pedagógicas. Recuperado de <http://cea.uprrp.edu/la-capacitacion-docente-y-su-importancia/>

En relación a lo antes mencionado es de hacer notar que los padres y representantes consideran que casi siempre los docentes están capacitados para atender a los alumnos con condiciones especiales. Esta situación es una debilidad ya que la mayoría de los maestros no fueron formados para atender a los niños(as) que presentan características particulares y no cuentan con las herramientas necesarias para lograr en estos niños avances educativos, debe por lo tanto prevalecer en este profesional vocación por su labor donde prevalezca la paciencia disposición, buenos valores, tiempo y corazón aunado a esto se deben contar con equipos multidisciplinario que trabajen en conjunto por el bienestar y porvenir de estos educandos.

Cuadro N° 38. Distribución absoluta y porcentual de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales, en lo que respecta a la igualdad de oportunidades con relación a los demás estudiantes en la U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná, año escolar 2017-2018

Igualdad de Oportunidades	f(x)	%
Siempre	6	40%
Casi siempre	7	46,7%
Nunca	2	13,3%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

De acuerdo al cuadro N° 38 se puede observar que el 46,7% de los padres y representantes opina que casi siempre existe igualdad de oportunidades entre los niños(as) que presentan una condición especial y los demás estudiantes, un 40% expresa que siempre sucede esta situación y el 13,3% considera que nunca ha observado tal discriminación.

Por su parte La igualdad de oportunidades es un modo de concebir la justicia social, según el cual un sistema es socialmente justo cuando todas las personas tienen potencialmente las mismas posibilidades de acceder al bienestar social y poseen los mismos derechos políticos y civiles. Recuperado de http://www.trabajo.gob.ar/downloads/domestico/explora_fasciculo_01_Igualdad_de_Oportunidades.pdf

En relación a lo antes mencionado los padres y representantes consideran que dentro de la institución educativa casi siempre existe igualdad de oportunidades para los niños(as) con condiciones especiales, en relación con los demás estudiantes, esta situación puede ser considerada una debilidad porque en oportunidades estos escolares no son tomados en cuenta son excluidos, pero hay ocasiones donde suelen ser incluidos en las actividades culturales y deportivas que lleva a cabo la U.E. “Nueva Andalucía”, hay casos que ameritan otros tipos de atención y por tal razón

estos niños no pueden participar como es el caso que no estén tomando su tratamiento o no estén cumpliendo su dieta ,en ocasiones no se pueden controlar y por consiguiente participan de otra forma como apoyo a sus compañeros.

4.1.3. Participación de los padres y representantes en pro de la calidad de vida de sus hijos con condiciones especiales.

Cuadro N° 39. Distribución absoluta y porcentual de los docentes de la U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná, año escolar 2017-2018, en relación al tiempo que llevan laborando dentro de la institución educativa.

Años de Servicios	f(x)	%
0 meses – 3 años	1	6,7%
4 años – 7 años	3	20%
8 años – 11 años	8	53,3%
12 años o mas	3	20%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

Como se puede captar en el cuadro N° 39 un 53,3% de los docentes de aula de la U.E. “Nueva Andalucía” que atienden a los niños(as) con condiciones especiales, llevan entre 8 y 11 años prestando sus servicios dentro del plantel educativo, un 20% tienen trabajando entre 4 años o más y 12 o más años, y por último un 6,7% lleva laborando durante 0 meses a 3 años.

Es decir que estos profesionales han tenido la experiencia de trabajar con estos infantes durante una serie de años, esta situación debería aumentar su preocupación por atender esta población estudiantil y generar estrategias en el salón de clases que le permitan desarrollar herramientas para lograr una dinámica en relación a la convivencia, normas y que a su vez

le estarían brindando a todos los niños(as) un ambiente agradable para su enseñanza y aprendizaje. Por el contrario si se cuenta con docentes que solo se enfatizan que no poseen el conocimiento para atender a estos educandos no va haber un avance progresivo de estos, realidad que no se observa dentro de la institución, ya que existen maestros abiertos a los cambios lo que trae consigo éxito a la educación de estos estudiantes.

Cuadro N° 40. Distribución absoluta y porcentual de los docentes de la U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná, año escolar 2017-2018, en relación al grado que tienen a su cargo.

Grado a su Cargo	f(x)	%
P.E.	3	20%
1^{ero}	4	26,7%
2^{do}	2	13,3%
3^{ero}	3	20%
4^{to}	1	6,7%
5^{to}	2	13,3%
6^{to}	0	0%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

En relación a los docentes que atienden a los niños(as) con condiciones especiales en el cuadro N°40 se observó que el 26,7% tiene bajo su responsabilidad al primer grado de educación básica, un 20% atiende a educación preescolar y el tercer grado, un 13,3% atiende al segundo y quinto grado mientras que el 6,7% atiende al cuarto grado.

Hay que destacar que los docentes de aula de la U.E. “Nueva Andalucía” trabajan con una población estudiantil de niños(as) con condiciones especiales que se encuentran ubicados en casi todos los niveles de educación básica y preescolar concentrándose su más alto índice en el 1^{er} grado del sistema de educación básica regular. En la mayoría de las veces un niño es identificado con una condición especial en el primer nivel de educación básica ya que presenta características diferentes en comparación

a los demás compañeros de clases. En muchas ocasiones es el maestro quien da esas señales de alerta a los padres y representantes para que estos busquen ayuda profesional y puedan descartar cualquier tipo de situación. Hay ocasiones donde los padres si se avocan al llamado de atención y buscan respuestas en manos de los especialistas, hay otros que no que simplemente le son indiferentes a tal problemática lo que trae consigo que tal situación se agudice y no se vea avances progresivos en los niños(as).

Cuadro N° 41. Distribución absoluta y porcentual de los docentes de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a las diferentes condiciones especiales que presentan los niños (as) que son atendidos por los maestros de aula Cumaná, año escolar 2017-2018.

Condiciones Especiales de los Niños(as) Atendidos por los Docentes de Aula	f(x)	%
Retardo Leve	4	26,6%
TDAH	6	40,0%
Autismo	2	13,3%
Retardo Moderado	1	6,7%
Condición Visual	1	6,7%
Condición Motora	1	6,7%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

De acuerdo al cuadro N° 41, en cuanto a las condiciones especiales que presentan los niños(as) que cursan estudios en la U.E. “Nueva Andalucía” se observó que un 40% de esta población estudiantil presenta la condición de trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH), un 26,6% presenta Retardo Leve, seguidamente con el 13,3% posee Autismo,

mientras que el 6,7% tienen Retardo Moderado al igual que Condición Visual y Motora.

Hay que destacar que la U.E. “Nueva Andalucía” brinda educación a los niños(as) que presentan condiciones especiales una vez que estos infantes son llevados por los padres y representantes a los médicos especialistas y son diagnosticados con alguna condición en ocasiones pueden continuar con su quehacer educativo dentro de la institución educativa regular, pero si el docente observa que el niño no está teniendo avances, la dirección y el Departamento de bienestar estudiantil del plantel hacen la conexión con las instituciones y centros de apoyo donde laboran especialistas en este tema los mismos le realizarán una evaluación y determinan si el niño puede continuar y sino es referido a una escuela de educación especial.

Cuadro N° 42. Distribución absoluta y porcentual de los docentes de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a la responsabilidad educativa de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Responsabilidad Educativa de los Padres y Representantes	f(x)	%
Buena	6	40%
Muy buena	1	6,6%
Regular	4	26,7%
Deficiente	4	26,7%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

De acuerdo al cuadro N° 42 se observa que el 40% de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales demuestra que posee una buena responsabilidad educativa con sus hijos(as), un 26,7% se

encuentra entre regular y deficiente y el 6.6% su responsabilidad es muy buena.

Por su parte la responsabilidad educativa de niños y jóvenes no puede recaer en exclusiva en los centros educativos deben implicarse: padres y docentes, medios de comunicación, empresas e instituciones. Recuperado de http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/opinion/responsabilidad-educativa_942342.html

En relación a lo antes expuesto se puede decir que los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía”, según opinión de los docentes su responsabilidad educativa es buena, hay que destacar que esta es una labor compartida entre familia y escuela, por su parte .esta situación es positiva pero no debería quedarse solamente en buena sino por el contrario debe traspasar barreras y ubicarse en muy buena ya que los padres y representantes deben ofrecerles a sus hijos una completa dedicación que incida en su calidad de vida y desarrollo humano. Cabe resaltar que hay ocasiones que el representante quiere dejarle toda la responsabilidad al docente, pero esto no debería ocurrir, ya que lo que inicia en casa sigue en la escuela y lo que se imparte en la escuela termina en casa y fuera de ella. Cabe resaltar que es necesario apoyarse de las instituciones que brindan apoyo a estas familias y trabajar en conjunto por su bienestar educativo

Cuadro N° 43. Distribución absoluta y porcentual de los docentes de la U.E. “Nueva Andalucía”, en cuanto a la participación de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales en las actividades educativas, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Participación de los Padres y Representantes en las Actividades Educativas	f(x)	%
Siempre	5	33,3%
Casi siempre	7	46,7%
Nunca	3	20%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

De acuerdo al cuadro N° 43, se observa que el 46,7% de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales casi siempre participan en las actividades educativas de sus representados, un 33,3% siempre participa y el 20% nunca lo hace.

La participación de los padres en la vida escolar parece tener repercusiones tales como: Una mayor autoestima de los niños y niñas, un mejor rendimiento escolar, mejores relaciones padres/madres e hijos/hijas, actitudes más positivas de los padres y madres hacia la escuela.

Recuperado de <http://blog.smconectados.com/2012/11/14/el-papel-de-la-familia-y-la-escuela-en-la-educacion-actual/>

En relación a lo antes mencionado los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales de la U.E. “Nueva Andalucía” en su mayoría casi siempre participan en las actividades educativas de sus representados, es de hacer notar que esta situación es una debilidad puesto que los padres deben estar dispuestos a estar siempre pendiente de todo lo

relacionado con la escuela de sus hijos para lograr buenos resultados educativos.

Cuadro N° 44. Distribución absoluta y porcentual de los docentes de la U.E. “Nueva Andalucía”, en relación a la asistencia de los padres y representantes en las reuniones convocadas por la institución educativa”, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Asistencia a las Reuniones convocadas por la Institución Educativa	f(x)	%
Siempre	5	33,3%
Casi siempre	8	53,4%
Nunca	2	13,3%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boda 2018.

De acuerdo al cuadro N° 44, se observa que el 53,4% de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales casi siempre asiste a las reuniones convocadas por la institución educativa, un 33,3% siempre asiste y el 13,3% nunca lo hace.

Las reuniones con los maestros se concentran en la enseñanza, aunque también es posible que se hable del comportamiento y el desarrollo social del niño. Seguramente recibirá comentarios sobre el progreso de su hijo y sobre las áreas donde necesita mejorar. Otros temas de los que se hablará suelen ser los resultados de los exámenes estandarizados, los planes de educación individualizada, y los planes de educación. Recuperado de <https://kidshealth.org/es/parents/parent-teacher-conferences-esp.html>

En relación a lo antes mencionado los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales casi siempre asisten a las reuniones convocadas por la U.E. “Nueva Andalucía”. Esta situación es una debilidad, y

no debería ocurrir. Con frecuencia los padres deben cubrir todas las necesidades educativas que pueda estar presentando sus hijos ya que son los principales responsables de la educación de estos infantes, y más aún cuando estos presentan alguna condición especial, por tal razón deben mostrar interés, estar presente en las entregas de las calificaciones y visitar al docente para constatar cómo va evolucionando el niño.

Cuadro N° 45. Distribución absoluta y porcentual de los docentes de la U.E. “Nueva Andalucía”, en lo que respecta al compromiso educativo de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Compromiso Educativo de los Padres y Representantes	f(x)	%
Siempre	5	33,3%
Casi siempre	8	53,4%
Nunca	2	13,3%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

De acuerdo al cuadro N° 45, se observa que el 53,4% de los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales casi siempre demuestran compromiso educativo en relación a la educación de sus hijos, un 33,3% siempre se compromete y el 13,3% nunca demuestra interés.

El “Compromiso de la Familia en la Educación” está relacionado con el liderazgo educativo que implica movilizar a todos los que forman parte del sistema familia-escuela en pos de una mejora de resultados académicos y calidad educativa. Guadagni (2015 p. 18): “la educación nos debe importar primordialmente a todos, ya que su situación actual conspira contra la posibilidad de desarrollarnos en forma integral.” Recuperado de

<https://www.teseopress.com/gestioneducativaresponsable/chapter/el-compromiso-de-la-familia-en-la-educacion/>

En relación a lo antes planteado los padres y representantes de los niños(as) con condiciones especiales casi siempre muestran compromiso educativo con las labores de sus hijos(as), esta situación es una debilidad ya estos padres siempre deben colaborar con sus representados ayudarlos con sus tareas, crear lazos de confianza y ayudas con los docentes. Dicha relación de confianza se convierte en un punto clave para obtener resultados positivos en el desarrollo adecuado de los niños(as) para su crecimiento personal y mejora de su calidad de vida.

Cuadro N° 46. Distribución absoluta de los docentes de la U.E. “Nueva Andalucía”, en lo que tiene que ver si existe apoyo por parte de los padres y representantes hacia sus hijos (as) con condiciones especiales, Cumaná, año escolar 2017-2018.

Apoyo por parte de los Padres y Representantes hacia sus Hijos (as) con Condiciones Especiales	f(x)	%
Si	15	100%
No	0	0%
Total	15	100,0%

Fuente: Datos recopilados Boada 2018.

En relación a apoyo por parte de los padres y representantes hacia sus hijos con condiciones especiales en el cuadro N° 46 se puede captar que el 100% de esta población si demuestra apoyo hacia sus representados.

Para un niño, es de gran relevancia que sus padres muestren interés en sus actividades tanto de la vida diaria como en las escolares. Al mostrarlo, ayudara a tus hijos con su autoestima y a tener éxito escolar.

Un padre involucrado con sus hijos es un padre con voz, que puede luchar y desempeñar un papel central para batallar por la educación que

necesitan y merecen sus pequeños. Recuperado de <https://www.univision.com/noticias/educacion-primaria/la-importancia-del-interes-de-los-padres-en-los-hijos>

Los docentes de aula de la U.E. “Nueva Andalucía”, que atienden a los niños(as) con condiciones especiales afirman que han tenido y observado a padres y representantes que les brindan apoyo a sus hijos, este aporte es de vital importancia para el avance de los niños y de que existan diversos padres y representantes dedicados a ayudar y aportar al enriquecimiento educativo de estos educandos es una fortaleza ya que contribuye a elevar su calidad de vida.

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

Según la información obtenida mediante la aplicación de las entrevistas a los padres y representantes y personal docente de la U.E. “Nueva Andalucía” se obtuvieron las siguientes conclusiones generales:

Tomando en cuenta los indicadores estudiados en el primer objetivo de la investigación se pudo captar que a pesar de que la población entrevistada señaló que tienen como vivienda una casa esto que pareciera ser un aspecto positivo en la realidad no lo es debido a que la tendencia de la vivienda no es propia sino de un familiar lo que trae como consecuencia que no dispongan de un espacio acorde para el disfrute de la familia, de la misma manera los entrevistados manifestaron que poseen confortabilidad en la casa en cuanto a que tienen en su mayoría artículos del hogar, no obstante en ocasiones la condición de arrimados no les permite tener acceso a estos electrodomésticos lo que repercute en que dichas familias no puedan realizar con facilidad las tareas diarias que les permitan mejorar sus faenas por consiguiente se ve afectado el descanso y tiempo que puedan dedicarle a sus hijos(as).

Por otra parte se evidenció que estos padres y representantes poseen en su mayoría trabajo donde cumplen una jornada laboral de forma parcial obteniendo entre 0-1 salario mínimo mensual. Cabe destacar que el hecho de que estos padres posean un trabajo es una fortaleza ya que pueden solventar económicamente los gastos del hogar aunque en ocasiones este aporte es limitado y no va en concordancia con la situación económica actual

del país por consiguiente impide un menor acceso al momento de comprar los productos de la cesta básica y cubrir con los gastos básicos por tal razón el bienestar de estas familias se ve afectado. Por otra parte el hecho de que esta jornada laboral sea de medio turno va permitir que los padres le dediquen más tiempo a sus hijos(as).

A pesar que estas familias manifestaron poseer las condiciones requeridas por la vivienda. Contraponiéndose a esta opinión se evidenció que no poseen las condiciones necesarias para su bienestar debido a que los servicios regularmente no tienen un buen funcionamiento.

Por otro lado se constató que estas familias no tienen satisfechas sus necesidades de salud, es decir, presentan muchas dificultades a la hora de conseguir los tratamientos médicos a sus hijos, dicha carencia les obliga a comprar medicinas importadas con altos costos, cabe resaltar que los ingresos de estos padres no son suficientes para costear los gastos. Del mismo modo se ve afectada la atención médica debido a que no es oportuna porque pese a que algunos padres cuentan con un seguro médico el mismo no funciona en su totalidad, estas familias acuden a su vez a consultas privadas, estas por lo general son costosas lo que incide de forma directa en la economía de la familia, otra realidad es que estos padres acuden con sus hijos a los ambulatorios pero mayormente estos no cuentan con los insumos suficientes para ofrecerles un servicio medianamente de calidad. En síntesis se puede decir que en materia de salud estas familias y sus hijos no poseen calidad de vida. Cabe destacar que la salud es un derecho indispensable para la vida y el estado debe garantizarla y ofrecer a sus habitantes óptimas condiciones en función de su bienestar ya que la salud es lo primordial.

En lo que respecta a la parte recreacional de estos niños la familia y la escuela en oportunidades le cubre esta necesidad de recrearse ya que la

misma es de vital importancia para su desarrollo integral, pero en ocasiones se ve limitada por factores externos, esta situación influye de manera negativa en su calidad de vida.

A pesar que los entrevistados manifestaron que los hijos poseen buena relación familiar, con los compañeros de clases y con los docentes de aula siempre van a existir factores que van a influenciar dicho proceso partiendo de que casi siempre en el hogar con la presencia de una persona con alguna condición especial va a alterar la dinámica familiar, por el contrario en estos hogares debe prevalecer el respeto, la aceptación, la comunicación, amor mutuo y comprensión. De la misma manera debe existir en los salones de clases una cultura basada en inclusión, aceptación y respeto hacia estas personas y en lo que tiene que ver en la relación docente-alumno se debe a que la institución educativa cuenta con un personal con vocación comprometido con la enseñanza-aprendizaje de estos niños(as).

Hay que resaltar que a pesar de que algunos padres opinaron que reciben apoyo emocional dentro del plantel educativo, dicha atención debería abarcar en su totalidad a todos estos hogares ya que la unión familia y escuela constituye un aporte significativo que contribuye con el proceso educativo de esta población estudiantil.

En otro punto se logró conocer que estas familias no reciben apoyo económico por parte de la U.E. "Nueva Andalucía" ni otro ente gubernamental incidiendo esto en forma negativa en la parte económica del grupo familiar ya que tal beneficio es de indispensable valor para ayudar a solventar con los gastos personales y familiares de estos niños(as).

Otra realidad relevante es que estos padres y representantes no poseen conocimiento de las instituciones que apoyan a dichas familias tal

desconocimiento abre paso a que estos no asistan a tales organismos. Esta situación es una desventaja para estos grupos familiares ya que no cuentan con un conocimiento previo hacia donde se pueden dirigir en busca de una ayuda profesional. Por su parte dichas instituciones deben trabajar de la mano con los planteles educativos de esta manera estarían dando a conocer su labor y asimismo unieran fuerzas para trabajar en pro de la calidad de vida de estos educandos.

Por otro lado la relación al contexto familiar comunitario y escolar, es de vital importancia que en el seno de la familia estos niños(as) cuenten con un ambiente agradable ya que esto va a permitir su desarrollo integral y en la parte comunitaria debe prevalecer la aceptación e inserción de estos infantes partiendo de que todos somos seres humanos y merecemos respeto por ultimo en el aspecto escolar estas familias tienen una enfoque muy positivo ante tal contexto pero en este entorno no siempre se desarrolla de la mejor manera, lo que sí es bien cierto que para tales obstáculos hay que planificar para que cada día se vayan perfeccionando y se les brinde a estos educandos una educación de calidad.

En lo que tiene que ver con la integración y participación en las actividades programadas dentro de la comunidad estos padres y representantes nunca se integran a tales eventos, dicha realidad es negativa porque debe existir una relación entre ambos para que así sus actividades se centren alrededor de las necesidades de la familia y a su vez promover el desarrollo de la comunidad.

Por otro lado los padres y representantes se sienten satisfecho con la enseñanza recibida por su representado y a su vez han observado que dentro de la U.E. “Nueva Andalucía” han tenido logros educativos. Tal situación es positiva pero a esto se le debe sumar que esta labor es

compartida y aun así se debe trabajar de la mano con especialistas en el área para así crear un ambiente apropiado que vaya en función de crear en el infante avances significativos, garantizándoles el éxito, logros, productividad, desarrollo personal y expresión personal además de resguardarle todos sus derechos como son a la vida, integridad personal, igualdad, libertad, educación, alimentación, recreación entre otros.

Por otro lado es de relevancia que los padres y representantes tengan conocimiento de las diferentes leyes que protegen a sus hijos(as) para que así puedan defender los derechos que les corresponden.

Finalmente en relación a este primer objetivo se puede decir que actualmente la calidad de vida de estos niños(as) con condiciones especiales presentan una serie de debilidades y fortalezas que inciden en la vida diaria de estas personas, ya que no existe un balance ni una uniformidad en su estilo de vida, para ello es necesario que exista un nivel de vida acorde con las condiciones favorables que les permitan cubrir y satisfacer sus necesidades básicas optimizando así su particularidad de vida.

En lo que concierne al segundo objetivo de la investigación sobre la opinión de los padres y representantes en relación a las políticas públicas educativas desarrolladas en la U.E. “Nueva Andalucía” se puede concluir que estas familias no tienen un conocimiento exacto sobre la existencia de algún programa dirigido hacia estas familias y a su vez alguno de ellos consideran que no se cumplen a cabalidad.

Cabe acotar que aun cuando el estado ha diseñado políticas públicas en materia de educación para la atención de estos niños(as) en condiciones especiales a nivel local no son desarrolladas con eficacia en su totalidad.

Por su parte la U.E. “Nueva Andalucía” como escuela regular no excluye a estos niños y da cumplimiento con la normativa de inclusión, pero actualmente no desarrolla políticas hacia esta matrícula estudiantil que vayan en función de brindar un desenvolvimiento pleno en el ámbito educativo. Cabe acotar que los planteles educacionales deben adaptar sus políticas en función del bienestar de estos niños tomando en cuenta múltiples factores que vayan desde la infraestructura hasta el currículo, este último debe adecuarse a las características individuales de cada infante.

Otra realidad que existe en este centro educativo es que no cuentan en su totalidad con un personal formado para atender a esta población estudiantil, el docente de aula debe formarse y actualizarse permanentemente sobre la educación especial durante todo el tiempo en el que atiende al niño para brindarles una educación de calidad que dé respuestas a sus necesidades contribuyendo así en su calidad de vida.

En último lugar en cuanto al tercer objetivo que abarca la participación de los padres en pro de la calidad de vida de sus hijos con condiciones especiales, se constató que durante el proceso educativo su responsabilidad demostró no ser relevante en cuanto al protagonismo que deberían tener en la enseñanza y educación de estos infantes, partiendo que este apoyo es incondicional para que se den avances significativos en el niño y de una u otra forma incida de manera positiva en su calidad de vida.

5.2 Recomendaciones

En relación a los resultados obtenidos permiten proponer las siguientes sugerencias:

- **A la familia**

- Mantener buenas relaciones familiares que contribuyan a la educación y desarrollo humano de sus hijos (as), donde su bienestar sea lo primero.
- Sostener una convivencia familiar sana basada en la aceptación, comprensión y amor mutuo.
- Buscar ayuda en manos de los profesionales, para que así tengan un conocimiento sobre las diferentes instituciones que trabajan en función de estos niños (as), y una vez que tengan dicha información deben acudir a las mismas en busca de apoyo por el bienestar y por venir de sus hijos (as).
- Participar e integrarse con la comunidad para que así estas actividades se centren alrededor de las necesidades de la familia y a su vez puedan promover el desarrollo de la comunidad.
- Conocer sobre las diferentes leyes que amparan a los niños(as) con condiciones especiales para que de esta manera puedan defender los derechos que les corresponde.

- **A la escuela**

- Crear políticas públicas educativas que vayan en función de esta población así para que de esta manera de respuestas a sus necesidades particulares.

- Dar a conocer tales políticas públicas educativas a los padres y representantes para que así trabajen en conjunto por el bienestar educativo de estos educandos.
- Hacer la conexión con otras instituciones para la atención integral de estos infantes.
- Invitar constantemente a los equipos multidisciplinarios externos a la institución para que dicten charlas y capaciten a los docentes respecto a estos temas.

- **A los estudiantes (compañeros de clases)**

Aceptar y respetar a sus compañeros con condiciones especiales ya que al igual que ellos son seres humanos llenos de capacidades y potencialidades y a su vez son merecedores de respeto. Esto abre espacio a que exista una mejor convivencia escolar.

- **A la comunidad**

Involucrar a estos niños y su familia en las diferentes actividades programadas por la comunidad. No debe haber paso para la exclusión ni discriminación sino por el contrario debe crearse un espacio acorde donde se pongan de manifiesto una integración donde resalten las capacidades con que cuentan estos niños(as).

- **Al estado**

Seguir trabajando en materia de las personas con discapacidad, para promover una cultura basada en la aceptación respecto a una convivencia sana.

BIBLIOGRAFÍA

Textos:

Arias. F. (2006). *El proyecto de investigación: introducción a la metodología científica*. (5°. Ed.) Caracas-Venezuela: Episteme.

Hernández. R. (2006). *Metodología de la Investigación* (4°ed.) México: Editorial Ultra.

Schalock, R. L. & Verdugo, M. A. (2003). *Manual para profesionales de la educación, salud y servicio sociales*. Madrid: Alianza.

Leyes y Reglamentos:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36860 de Fecha 30 de Diciembre de 1999.

Gaceta Oficial N°41.221. Conceptualización y Política para la Atención Educativa Integral de las Personas con Necesidades Educativas Especiales y/o con Discapacidad. De fecha 24 de agosto de 2017 Caracas Venezuela.

Ley Orgánica de Educación. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5929E de Fecha 15 de Agosto de 2009.

Ley Orgánica para La Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA). Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.859 (Extraordinaria) de Fecha 10 de Diciembre de 2007.

Ley para las Personas con Discapacidad. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.598 de Fecha 5 de Enero de 2007.

Ministerio del Poder Popular para la Educación (2017-2018) Orientaciones Pedagógicas. Recuperado de URL: <http://www.me.gob.ve/images/PDF/Orientacionedagogicas.pdf>

Tesis o Trabajos de Grado:

Astudillo L. (2009) Integración Socio Educativa de los jóvenes con deficiencias visuales del Centro de Atención Integral al Ciego y deficiente visual (CAI Bicentenario) Cumaná, Estado Sucre.

Borjas y Colina (2014), Formación del Docente para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales de los Niños y Niñas con Diversidad Funcional de la U.E Santiago Mariño.

Dauhare y Martínez (2013), La Educación Especial Desde una Perspectiva Integral y sus Posibilidades de Inclusión Socio-Educativa, en el Centro de Apoyo de Atención Integral (CAI- Bicentenario) Municipio Sucre, Parroquia Valentín Valiente. Cumaná, Estado Sucre. 2012.

Díaz y Pérez (2012), Familia y Adquisición de Hábitos de Lectura y Escritura de Niños y Niñas con Dificultades de Aprendizaje. E.B. José Antonio Ramos Sucre, Cumaná.

González y Leppe (2010), Dinámica Familiar de Pacientes con Discapacidad Motora Severa, del Programa Multideficit del Instituto de Rehabilitación Infantil TELETÓN Santiago Chile.

González Z. (2011), Dinámica Familiar de los Estudiantes con alguna discapacidad del Núcleo de Sucre de la Universidad de Oriente. Cumaná 2011.

López Arellano y Gaeta (2007), Percepción de calidad de vida de familias con hijos con discapacidad intelectual incluidos en escuelas regulares.

Márquez A. (2011), Competencias del docente de Educación Inicial para integrar a niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales.

Mesa M. (2014), *LA Influencia del Ocio en la Calidad de Vida de las Personas con Discapacidad y su Relación con el Trabajo Social*.

Ñauta y Ochoa (2016), *Actitudes de los Pares Frente a la Inclusión de Compañeros con Discapacidad en el Aula*.

Romero A. (2011) *Cultura Escolar en la Inclusión de Niños y Niñas con Necesidades Educativas Especiales* Universidad del Zulia.

En la Web:

Acera M. (2015) *Cuáles son los tipos de discapacidad más comunes*. Disponible en URL: <https://www.deustosalud.com/blog/teleasistencia-dependencia/cuales-son-tipos-discapacidad-mas-comunes>. Consultado el 10/12/2017.

Barragán H, Ferrero L. (2000). *Los Componentes de la Atención Médica*. Disponible en URL: [http://www.inus.org.ar/documentacion/Documentos%20Tecnicos/Fundamentos de la salud publica/cap 14.pdf](http://www.inus.org.ar/documentacion/Documentos%20Tecnicos/Fundamentos%20de%20la%20salud%20publica/cap_14.pdf). Consultado el 11/12/2017.

Cámere E. (2009). *La relación profesor-alumno en el aula*. Disponible en URL: <https://entreeducadores.com/2009/08/01/la-relacion-profesor-alumno-en-el-aula/>. Consultado el 12/12/2017.

Colman E. (2011). *Actividades recreativas para niños*. Disponible en URL: <https://www.vix.com/es/imj/familia/2011-08-08/3539/actividades-recreativas-para-ninos>. Consultado el 12/12/2017.

Cuevas E. (2007) *Edad escolar*. Disponible en URL: <http://www.monografias.com/trabajos55/edad-escolar/edad-escolar.shtml#ixzz595gN6hs8>. Consultado el 20/01/2018.

Díaz A. (2011) *Validez y confiabilidad de los Instrumentos de Recolección de Datos*. Disponible en URL: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2008b/402/Validez%20y%20confiabilidad%20de%20los%20Instr>

[umentos%20de%20Recoleccion%20de%20Datos.htm](#). Consultado el 10/12/2017.

Gómez P. (2009). *Contexto familia, contexto escuela*. Disponible en URL: <https://www.educacioninicial.com/c/004/309-contexto-familia-contexto-escuela/>. Consultado el 12/12/2017.

Instituto Vasco de Estadística. *Nivel de instrucción*. Disponible en URL: http://www.eustat.eus/documentos/opt_0/tema_165/elem_2376/definicion.html. Consultado el 11/12/2017.

Ministerio de Educación Nacional Republica de Colombia (2011), *Colombia Aprende la red del Conocimiento*. Disponible en URL: <http://www.colombiaprende.edu.co/html/home/1592/article-228163.html>. Consultado el 10/12/2017.

Piantini R. (2007). *Derecho al Juego, Deporte y Recreación*. Disponible en URL: https://www.unicef.org/republicadominicana/politics_11167.htm. Consultado el 11/12/2017.

Ruiz M. (2012) *Definiciones teóricas de política pública*. Disponible en URL: [http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/definiciones teoricas.html](http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/definiciones_teoricas.html). Consultado el 10/12/2017.

Sánchez J. (2013) *Participación educativa y mediación escolar: una nueva concepción en la escuela del siglo XXI*. Revista de ciencias sociales. N° 59. Revista en línea en: <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/jfcanovas2.pdf>. Consultado en 10/12/2017.

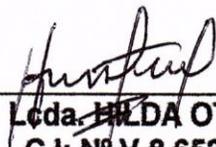
ANEXOS



Universidad de Oriente
Núcleo de Sucre
Escuela de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO.

Mediante la presente hago constar que los Instrumentos de tipo Entrevista presentados por la **Br. Inés Carolina Boada Márquez**, portadora de la Cedula de Identidad N° V-18.211.413, para su respectiva validación en el marco del desarrollo de la investigación titulada, **Calidad de Vida de los Niños (as) con Condiciones Especiales caso: U.E. "Nueva Andalucía" Cumaná, Estado Sucre, Año escolar: 2017-2018**, reúnen todas las condiciones para ser aplicados por lo tanto presento mi aval sin ningún tipo de observación.



Lcda. **HILDA OTERO**
C.I: N° V-8.652.093

Cumaná, Noviembre de 2017



Universidad de Oriente Núcleo de Sucre
Escuela de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social

**CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS (AS) CON CONDICIONES
ESPECIALES CASO: U.E. “NUEVA ANDALUCÍA” CUMANÁ,
ESTADO SUCRE,
AÑO ESCOLAR 2017-2018**

Entrevista dirigida a los Padres y Representantes de los Niños (as) con
Condiciones Especiales de la U.E “Nueva Andalucía”.

El presente instrumento tiene como propósito recabar información para
obtener datos relevantes que permitan el desarrollo de la investigación.

Se le agradece al entrevistado (a) la mayor colaboración posible en sus
respuestas, la información suministrada tendrá carácter confidencial y será
utilizada con fines eminentemente académicos y se realiza como
requerimiento para optar al título de Licenciada en Trabajo Social que otorga
la Universidad de Oriente.

Cumaná, Enero 2018.

Fecha: ___/___/_____

N° de Encuesta: _____

I. Datos de Identificación.

1. Edad del Niño(a): _____ 2. Sexo del Niño(a): _____

3. Grado que cursa el Niño(a): _____

4. Condición que presenta: _____

5. Profesión/oficio del Padre y/o Representante: _____

6. Nivel Educativo:

Primaria		Secundaria		Superior		Otros Especifique
Completa	Incompleta	Completa	Incompleta	Completa	Incompleta	

II. Características de la calidad de vida actual de los niños(as) con condiciones especiales caso: U.E. “Nueva Andalucía”, Cumaná.

7. ¿Qué Tipo de vivienda posee?

Casa ___ Apartamento ___ Improvisada ___ Quinta ___

8. ¿Con que tipo de adquisición de la vivienda cuenta?

Propia ___ Alquilada ___ De un familiar ___ Hipotecada ___

Otra (Especifique): _____

9. ¿Confortabilidad con que cuenta la familia?

Televisor ___ Nevera ___ Aire acondicionado ___
Computadora ___ Lavadora ___ Cocina ___
Otros _____

10. ¿Posee usted actualmente trabajo?

Si ___ No ___

En caso de ser afirmativa la respuesta anterior responder:

11. ¿Cuál es la jornada laboral que cumple?

Completa ___ Parcial ___

12. ¿Con cuántos ingresos cuenta el grupo familiar?

0-1 ___ 2-3 ___ 4 o más ___

13. ¿Considera usted que la vivienda donde habita posee las condiciones requeridas para la contribución de la calidad de vida de su representado?

Si ___ No ___ Justifique _____

14. ¿Considera usted que su hijo(a) tiene satisfecha sus necesidades de salud?

Si ___ No ___ Justifique _____

15. ¿Cuenta su hijo(a) con atención médica-sanitaria oportuna?

Si ___ No ___ Justifique _____

16. ¿Cuenta su hijo con los recursos requeridos para cubrir el derecho a la recreación?

Siempre ____ Casi siempre ____ Nunca ____

17. ¿La U.E. “Nueva Andalucía” ofrece actividades recreativas para su representado?

Si ____ No ____

18. ¿Cómo considera usted la relación de su representado con los demás miembros de la familia?

Excelente ____ Buena ____ Regular ____ Deficiente ____

19. ¿Cómo considera usted la relación de su representado con los demás compañeros de clases?

Excelente ____ Buena ____ Regular ____ Deficiente ____

20. ¿Cómo considera usted la relación de su representado con los docentes?

Excelente ____ Buena ____ Regular ____ Deficiente ____

21. ¿Recibe usted por parte de la U.E. Nueva Andalucía apoyo emocional para la atención de su representado?

Si ____ No ____

22. ¿Recibe usted por parte de la U.E. Nueva Andalucía u otro ente gubernamental apoyo económico para la atención de su representado?

Si ____ No ____

23. ¿Sabe usted si existe alguna institución regional que brinden apoyo a las familias y contribuyan al fortalecimiento de la calidad de vida de los niños con condiciones especiales?

Si ____ No ____

24. ¿Asiste usted con su representado a las diferentes instituciones regionales que apoyan a las familias de los niños en condiciones especiales?

Si ____ No ____ Justifique _____

25. ¿Considera usted que el contexto familiar donde se desenvuelve el niño posee las condiciones para el mejoramiento de su calidad de vida?

Siempre ____ Casi siempre ____ Nunca ____

26. ¿Considera usted que el contexto comunitario donde se desenvuelve el niño posee las condiciones para el mejoramiento de su calidad de vida?

Siempre ____ Casi siempre ____ Nunca ____

27. ¿Considera usted que el contexto escolar donde se desenvuelve el niño posee las condiciones para el mejoramiento de su calidad de vida?

Siempre ____ Casi siempre ____ Nunca ____

28. ¿Usted y su representado son tomados en cuenta en las actividades programadas en la comunidad?

Siempre ____ Casi siempre ____ Algunas veces ____
Casi nunca ____ Nunca ____

29. ¿Participa usted y su representado en las actividades programadas dentro de su comunidad?

Siempre ___ Casi siempre ___ Algunas veces ___
Casi nunca ___ Nunca ___

30. ¿Se siente usted satisfecho con la enseñanza que recibe su representado dentro del plantel educativo?

Si ___ No ___

Justifique su respuesta:

31. ¿De acuerdo a la educación suministrada dentro de la U.E. Nueva Andalucía ha observado logros educativos en su representado?

Si ___ No ___

Justifique su respuesta: _____

32. De las siguientes categorías que contribuyen a elevar la calidad de vida, ¿cuáles Considera usted que su representado pueda obtener dentro de la U.E “Nueva Andalucía”?

Éxito ___ Logro ___ Productividad ___ Desarrollo personal ___
Expresión personal ___ Otros ___

33. ¿Cuáles de los derechos humanos que se mencionan a continuación, goza su representado?

Derecho a la vida ____ Integridad personal ____
Igualdad ____

Libertad ____ Educación ____ Alimentación ____ Recreación ____

34. ¿Conoce usted de las leyes que amparan a los niños (as) en condición especial?

Si ____ No ____ Menciónelas

IV. Opinión de los padres y representantes en relación a las políticas públicas educativas desarrolladas en la U. E. Nueva Andalucía, en función al logro de la calidad de vida de los niños(as) con condiciones especiales adscritos a esta institución educativa.

35. ¿Tiene usted conocimiento si dentro de la institución educativa existe algún programa dirigido a las familias de los niños(as) que presentan alguna condición especial?

Si ____ No ____

36. ¿Considera usted que se da cumplimiento a las políticas educativas desarrolladas en la U.E “Nueva Andalucía”?

Siempre ____ Casi siempre ____ Nunca ____

37. ¿Cree usted que exista capacitación en los docentes para atender a niños (as) con condiciones especiales?

Siempre ____ Casi siempre ____ Nunca ____

38. ¿Considera que dentro de la institución educativa existe igualdad de oportunidades para los niños con condiciones especiales, en relación con los demás estudiantes?

Siempre ____ Casi siempre ____ Nunca ____



Universidad de Oriente Núcleo de Sucre
Escuela de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social

**CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS (AS) CON CONDICIONES
ESPECIALES CASO: U.E. “NUEVA ANDALUCÍA” CUMANÁ,
ESTADO SUCRE,
AÑO ESCOLAR 2017-2018**

Entrevista dirigida a los Docentes de los Niños (as) con Condiciones
Especiales de la U.E “Nueva Andalucía”.

El presente instrumento tiene como propósito recabar información para
obtener datos relevantes que permitan el desarrollo de la investigación.

Se le agradece al entrevistado (a) la mayor colaboración posible en sus
respuestas, la información suministrada tendrá carácter confidencial y será
utilizada con fines eminentemente académicos y se realiza como
requerimiento para optar al título de Licenciada en Trabajo Social que otorga
la Universidad de Oriente.

Cumaná, Enero 2018.

Fecha: ___/___/_____

N° de Encuesta: _____

I. Datos de Identificación.

1. Tiempo laborando dentro de la institución: _____

2. Grado a su cargo: _____

3. Condiciones Especiales que atiende: _____

II. Participación de los padres y representantes en pro de la calidad de vida de sus hijos con condiciones especiales.

4. ¿Qué opina usted en relación a la responsabilidad educativa de los padres y representantes de los niños (as) con condiciones especiales?

Buena ___ Muy buena ___ Regular ___ Deficiente ___

5. ¿Los padres y representantes participan en las actividades educativas de sus representados?

Siempre ___ Casi siempre ___ Nunca ___

6. ¿Con que frecuencia asisten los padres y representantes a las reuniones convocadas por la institución?

Siempre ___ Casi siempre ___ Nunca ___

7. ¿Cree usted que exista un compromiso por parte de los padres y representantes en lo que respecta a la educación de sus hijos con condiciones especiales?

Siempre ____ Casi siempre ____ Nunca ____

8. ¿Considera usted que dentro de la institución educativa existen padres y representantes que brindan apoyo a sus hijos con condiciones especiales?

SI ____ No ____

¿Por qué?:

HOJAS DE METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

Título	CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS (AS) CON CONDICIONES ESPECIALES CASO: U.E. “NUEVA ANDALUCÍA” CUMANÁ, ESTADO SUCRE, AÑO ESCOLAR 2017-2018
---------------	---

Autor (es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Boada Inés	CVLAC	18211413
	e-mail	inesymibeb@hotmai.com
	e-mail	

Palabras o frases claves:

Calidad de vida, condición especial.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Sub área
Ciencias Sociales	Trabajo Social

Resumen (abstract):

La calidad de vida de todo ser humano es esencial para su desarrollo humano, particularmente en aquellas personas que poseen una condición especial, es primordial que estos individuos cuenten con todos los accesos y servicios, para que así puedan disfrutar de una vida mucho más plena. Por su parte la educación de estos niños (as), es fundamental por ello la importancia de que sean formados permitiéndoles así realizarse e integrarse a la sociedad, de igual manera estas personas deben ser respetados de acuerdo a sus características individuales, condiciones específicas y particularmente dentro de los planteles educativos en cuanto a su ritmo de aprendizaje, por lo tanto la atención que se les brinde debe satisfacer sus necesidades educativas de manera integral, logrando así que estos puedan desenvolverse en su entorno socio- educativo. Por su parte esta investigación se realizó con el propósito de conocer la realidad por la que están atravesando estos infantes. Por ende se utilizó el método Cuantitativo, con un Diseño de Campo y un Nivel de tipo Descriptivo, considerando como población objeto de estudio a los padres y representantes y docentes de aula de los niños con condiciones especiales, pertenecientes a la U.E “Nueva Andalucía” a tales personas se les aplicó una entrevista semi-estructurada que permitió dar respuesta al objetivo general el cual fue Analizar la calidad de vida de los niños (as) con condiciones especiales adscritos a la U.E. “Nueva Andalucía”. Cumaná, Estado Sucre, Año escolar: 2017-2018, en conclusión este estudio sirvió para conocer como es la calidad de vida actual de estos niños y niñas(as), cuáles son las políticas públicas educativas empleadas por la institución educativa y por ultimo como se da la participación de los padres y representantes en pro de la calidad de vida de sus hijos (as) con condiciones especiales.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
Carmen A. Guevara V.	ROL	C <input checked="" type="checkbox"/> A <input checked="" type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> JU <input type="checkbox"/>
	CVLAC	6.633.124
	e-mail	cguevara1@gmail.com
	e-mail	
Nathalie Sotillet Cova	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	8.442.398
	e-mail	nathaliesotilletc@hotmail.com
	e-mail	
Hilda Otero	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	8.652.093
	e-mail	hildaotero@gmial.com
	e-mail	
Rosirys Gómez	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> JU <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	12.274.971
	e-mail	rosirysgomez@yahoo.com
	e-mail	

Fecha de discusión y aprobación:

Año Mes Día

Colocar fecha de discusión y aprobación:

2018	marzo	21
------	-------	----

Lenguaje: SPA

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
Tesis-Inés Boada.doc	Application/word

Alcance:

Espacial: _____ **(Opcional)**

Temporal: _____ **(Opcional)**

Título o Grado asociado con el trabajo: Licenciada en Trabajo Social

Nivel Asociado con el Trabajo: Licenciada

Área de Estudio: Trabajo Social

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado: Universidad de Oriente

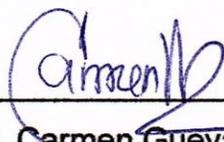
Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso- 6/6

Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009) : “los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario para su autorización”.



Boada Inés

Autor



Dra. Carmen Guevara

Asesor